BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 18 de Enero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.421

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—
DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—
DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Servicio de empréstito.— Ley 11.188— C. A. I. 1922.— Octubre 1°. a Diciembre 31 de 1928.— $ 1.050.000 moneda nacional.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

013.— Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional, la cantidad de ($— 1.050.000) moneda nacional, un millón cincuenta mil pesos moneda nacional con destino al pago del servicio por renta y amortización de los títulos de la Ley N°. 11.188— Crédito Argentino Interno 1922, correspondiente al trimestre de Octubre 1°. a Diciembre 31 de 1928.

La Contaduría General pedirá en su oportunidad la imputación correspondiente.

Tómese nota y pase a la citada repartición a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio de Emprestito.— Credito Interno de la Nación.— Bonos FF. CC. del Estado 2a. Serie.— $— 385.000.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928

014.— Entreguese por Tesorería General, previa intervención al Credito Público Nacional la suma de ($ 385000) trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley N°. 11 389— Crédito Interno de la Nacion Bonos FF. CC. del Estado 2a. serie, correspondiente al trimestre de Septiembre 1°. a Noviembre 30 del corriente año.

Impútese la cantidad de $ 385.000 moneda nacional, al Anexo D. Inciso Unico Item 61 del Presupuesto General vigente; tómese nota y vuelva a Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio por renta y amortización Leyes Nos. 10.998 y 11.165.— Bonos O. Sanit. 1a. Serie.— Octubre 1°. a Diciembre 31 de 1928 ($— 262.500) m/n.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928

015.— Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional la cantidad de ($ 262.500 m/n.) doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio por renta y amortización de los títulos de las Leyes Nos. 10.998 y 11.165— Bonos de Obras Sanitarias 1a. Serie, correspondientes al trimestre de Octubre 1°. a Diciembre 31 de 1928.

La Contaduría General pedirá en su oportunidad la imputación que corresponda.

Pase a la citada repartición a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Servicio por renta y amortización C. A. I. 1916.— Octubre 1°. a Diciembre 31 de 1928.— ($ 204.456) moneda nacional.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928

016.— Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional la cantidad de ($ 204.456) moneda nacional doscientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio por renta y amortización de los títulos de la Ley N°. 6492— Crédito Argentino Interno 1916— correspondiente al trimestre de Octubre 1°. a Diciembre 13 de 1928.

La Contaduría General pedirá en su oportunidad la imputación que corresponda.

Pase a la citada repartición a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman.

Servicio de renta y amortización.— Ley 4349.— Octubre 1°. a Diciembre 31 de 1928.— ($ 150.000 m/n.)

Buenos Aires Diciembre 12 de 1928

017.— Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional la cantidad de ($ 150.000 m/n.) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio por renta de los títulos de la Ley N°. 4349— Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones correspondiente al trimestre de Octubre 1°. a Diciembre 31 de 1928.

La Contaduría General pedirá en su oportunidad la imputación que corresponda.

Tómese nota y pase a la citada repartición a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman.

Servicio de Empréstito.— Ley 1916— Julio 1928 a Enero 1°. 1929 ($ 705.167,38 m/n.)

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928

018.— Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional, la cantidad de ($ 705.167,38 m/n.) setecientos cinco mil ciento sesenta y siete pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, equivalente de ($ oro 310.273,65) con destino al pago del servicio por renta y amortización de los títulos de la Ley N°. 1916— Empréstito Banco Nacional, correspondiente al semestre de Julio 1°. de 1928 a Enero 1°. de 1929.

La Contaduría General pedirá en su oportunidad la imputación que corresponda.

Tómese nota y pase a la citada repartición a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman.

Obras Públicas Ministerio.— Habilitando quinta dársena del Nuevo Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

019 — Exp.— 9036—D—928 —D— N°. 291.— Visto que el Ministerio de Obras Públicas comunica que la terminación del dragado a 23 (7.01,5 m.) de profundidad de la entrada a la quinta dársena del Nuevo Puerto de la Capital, hace posible utilizar dicha sección para fondeadero de embarcaciones menores y buques en desarme, con el proposito de descongestionar la zona de los diques y Riachuelo; y atento lo informado por la Aduana de la Capital;

El Poder Ejecutivo de la Nación
Decreta:

Artículo 1°.— Habilítase la quinta dársena del Nuevo Puerto de la Capital para el objeto que se expresa en el preámbulo.

Art. 2°.— Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman.

Capital Aduana.— Designado tribunal de Vistas para el año 1929.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1928.

020 — Exp.— 9264—C—1928.—D. N°. 292

El Poder Ejecutivo de la Nación
Decreta:

Artículo 1°.— Desígnase para formar el Tribunal de Vistas de la Aduana de la Capital, durante el año 1929, a los Vistas Señores César A. Ceriani, Raúl Olivera, Enrique Alcántara, Amaro Godoy, Adolfo Saavedra, Zavaleta Saenz Valiente y Guillermo E. Scheider, como titulares y como suplentes, a los señores Adolfo J. Frigerio, Luciano Cáceres y Juan H. Britos.

Art.— 2°.— Comuníquese y archívese.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman.

Hacienda Ministerio.—Designando representante del Gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

021 — Exp.— 8996—J— 1928.— D. N°. 293.— Visto el oficio del Señor Juez Federal de la Capital, Doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se ha presentado el Señor Miguel Angel Kessler en representación de la S. A. Comercial de Exportación e Importación Louis Dreyfus & Cia. Ltda. entablando demanda contra el Gobierno Nacional por devolución de dinero; y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

El Poder Ejecutivo de la Nación
Decreta:

Artículo 1°.— Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2°.— Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman.

Hacienda Ministerio— Designando representante del Gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

022— Exp.— 9021—J—1928.— D N°. 294.— Visto el oficio del Señor Juez Federal de la Capital, Doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica que

ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Doctor Elías I. Gagliolo se ha presentado la firma Antonio Blanco & Cía. entablando demanda contra la Nación, por devolución de dineros: y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Artículo 1º — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2º. — Comuníquese etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman.

Hacienda Ministerio — Designando representante del Fisco en una demanda.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

023 — Exp. — 9031 — I — 1928. — R. Nº. 295. — Visto el oficio del Señor Juez Federal de la Capital Doctor Eduardo Sarmiento, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. J. M. Suárez Caviglia, se ha presentado el Sr. J. Vassallo entablando demanda contra la Nación, por devolución de dineros: y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro;

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Artículo 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman.

Hacienda Ministerio — Designando representante del Gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

024 — Exp. — 9080 — J — 1923 — D Nº. 294 — Visto el oficio del Señor Juez Federal de la Capital, Doctor Eduardo Sarmiento, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. J M Suárez Caviglia, se ha presentado el Señor J. Vassallo, entablando demanda contra la Nación por devolución de dineros; y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro;

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Artículo 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2º. — Comuníquese. etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman.

Hacienda Ministerio — Designando representante del gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

025 — Exp. — 8832 — J — 1923 — D Nº. — 297 — Visto el oficio del Sr Juez Federal de la Capital, Doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo. Secretaría del Doctor Elías I. Gagliolo, se ha presentado la Compañía Hispano Americana de Electricidad, entablando demanda contra el Gobierno Nacional por devolución de dinero: y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro;

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Artículo 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2º — Comuníquese. etc

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman.

Varias pensiones

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

026 — N.º 1489. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones acordando pensiones por el término de quince años, y oído el señor Procurador del Teroso,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

1.º — La de fecha 4 de Junio ppdo. acordando pensión de ciento cincuenta y un pesos con nueve centavos (pesos 151.09 m|n.), moneda nacional, a doña Isabel Palacios de Elizalde, madre del ex jubilado, don Juan Silvio Elizalde (Exp. 10606 E. 1928.).

2.º — La de fecha 30 de Septiembre ppdo., acordando pensión de setenta y dos pesos con veinte centavos (pesos 72,20 m|n.), moneda nacional, a doña María Rosario Ciannotti de Constantino, viuda del ex jubilado, don Domingo Constantino, Exp. 10603 C. 1928.),

3.º — La de fecha 16 de Noviembre ppdo., acordando pensión de ciento cuarenta y cinco pesos con cuarenta y seis centavos ($ 145.46 m|n.), moneda nacional, a doña Elena Merlo de Castro, Irene Leonor y Rigoberto Hernando Castro, viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Lorenzo Castro, (Exp. 10615 C. 1928.)

4.º — La de fecha 16 de Noviembre ppdo., acordando pensión de cincuenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 51,84 m|n.), moneda nacional, a doña Isabel Gallo de Yorio, María Petronila y Carolina Livia Yorio, viuda e hijas legítimas del ex capataz de la Policía de la Capital, don Romano Yorio, (Exp. 10542 Y. 1928).

5.º — La de fecha 16 de Noviembre ppdo., acordando pensión de ciento noventa pesos ($ 190.— m|n), moneda nacional, a doña Elba Jacinta, María y Eevira Sara Eufemia Guevara, hijas legítimas del ex jubilado, don Dolveo Guevara, (Exp. 10537 G. 1928.).

6.º — La de fecha 23 de Noviembre ppdo., acordando pensión de ciento veintiocho pesos con cinco centavos ($ 128.05 m|n.), moneda nacional, a doña Agustina Romero de Alvarez, viuda del ex jubilado, don Fernando Alvarez, (Exp. 10601 A. 1928.)

7.º — La de fecha 23 de Noviembre ppdo., acordando pensión de sesenta y seis pesos con quince centavos (pesos 66,15 m|n.), moneda nacional, a doña María Vaccari de Poleri, viuda del ex Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Juan Tomas Poleri, (Exp. 10683 P. 1928.)

8.º — La de fecha 23 de Noviembre ppdo., acordando pensión de cincuenta y un pesos con ochenta y cuatro ctvs (pesos 51.84 m|n.), moneda nacional, a doña María Anta de Domínguez, viuda del ex portero de la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 1º don Vicente Domínguez, (Exp. 10685 D. 1928).

9.º — La de fecha 23 de Noviembre ppdo., acordando pensión de ochenta y seis pesos con cuarenta centavos (pesos 86.40 m|n.), moneda nacional, a doña Raquel Meazza de de Ninno, Carmelo Luis Antonio y Elsa Juana de Ninno, viuda e hijos legítimos del ex auxiliar de Secretaría del Consejo Nacional de Educación, don Antonio de Ninno, (Exp. 10690 N. 1928).

10.—La de fecha 23 de Nvmbre. ppdo., acordando pensión de cincuenta y siete pesos con doce centavos ($ 57,12 m|n.), moneda nacional, a doña María Bajardi de Anderain, viuda del ex Agente de Investigaciones de 1.ª de la Policía de la Capital, don Juan Modesto Anderain (Exp. 10676 A.

11. — La de fecha 23 de Noviembre ppdo., declarando que el haber de la pensión acordada por resolución de fojas 25 con decreto aprobatorio de fojas 27 a doña Elisa Ramos de Sosa, en su carácter de viuda del ex Sargento de la Policía de la Gobernación del Chubut, don Alejandro Sosa, es de cuarenta pesos con nueve centavos (pesos 40.09 m|n.), moneda nacional, (Expte. 7280 S. 1928).

12. — La de fecha 28 de Noviembre ppdo., acordando pensión de treinta y ocho pesos con sesenta y seis centavos ($ 38,66 m|n.), moneda nacional, a doña Adelina Giaccio de Leonelli, Francisco Pascual, Concepción, Amalia y Emma Carmen Leonelli, viuda e hijos legítimos del ex peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Saverio Leonelli, (Exp. 10808 L. 1928).

13. — La de fecha 23 de Noviembre ppdo., acordando pensión de treinta y nueve pesos con veinte centavos (pesos 39,20 m|n.), moneda nacional, a doña Rosa Garay de Maciel, Santos, Mario y Manuel Inocencio Maciel, viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Prefectura General Marítima, don Manuel Maciel, (Exp. 10730 M. 1928.)

14. — La de fecha 4 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de ciento diez y nueve pesos con catorce centavos ($ 119.14 m|n. moneda nacional, a doña Haydée Petrona, Hebe, Huelma y Horacio Enrique Pereira hijos legítimos de la ex jubilada doña Flora Tuller de Pereira (Expediente 10799 P. 1928.)

15. — La de fecha 2 de Noviembre ppdo., dejando sin efecto la resolución de fojas 40 y acordando pensión de treinta y un pesos con veinte centavos (pesos 31.20 m|n.), moneda nacional a doña Laura María Dusardi de Vincini, viuda del ex Apuntador del Ministerio de Obras Públicas don Lorenzo V. Vincini, (Exp. 10897 V. 1928).

16. — La de fecha 4 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de sesenta pesos con sesenta y dos centavos ($ 60,62 m|n.), moneda nacional, a doña Eugenia Juárez de Barbosa, Evaristo y Leonor Barboza, viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Gregorio Barboza (Exp. 10806 B. 1928).

17. — La de fecha 4 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de ochenta y tres pesos con trece centavos ($ 83,13 m|n.), moneda nacional, a doña Isabel Aráoz de Cisneros, madre del ex jubilado, don Fabián Cisneros Aráoz, (Exp. 10807 C. 1928.)

18. — La de fecha 4 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de setenta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos ($ 74,94 m|n.), moneda nacional, a doña Rosa Pellicor de Scafaro, Rosa Antonia, Elisabeth Florinda, Filomena Dora, Luisa, Azucena, Amanda María y Esther Rafaela Scafaro, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Antonio Scafaro, (Exp. 10816 S. 1928.)

19. — La de fecha 2 de Noviembre ppdo., acordando pensión de doscientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 237,50 m|n.), moneda nacional, a da. Josefa Antonia Alzugaray de Montenegro, Blanca Josefa, Sara Florencia, Zulema Emilia, Elcira Margarita y Angela Natalia Montenegro, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Julio R. Montenegro, (Exp. 10860 M. 1928).

20. — La de fecha 7 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de cincuenta y dos pesos con ochenta centavos ($ 52,80 m|n.), moneda nacional, a doña Natalia Cirila Villarruel de Alvarez, viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Manuel Alvarez, (Exp. 11019 A. 1928.)

21. La de fecha 7 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de setenta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 79.59 m|n.), moneda nacional, a doña Concepción Tartaglia de Monzón, doña Martina y don Mario Monzón, viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Domingo María Monzón, (Exp. 11.024 N. 1928.)

22. — La de fecha 7 de Dicimbre del corriente año, acordando pensión de setenta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos ($ 74,69 m|n.), moneda nacional, a doña Zoraida Ríos de Farías viuda del ex jubilado, don José Farías (Exp. 11023 F. 1928).

23. — La de fecha 31 de Agosto ppdo. acordando pensión de ciento veintiocho pesos con cuarenta centavos ($ 128.40 m|n.), moneda nacional, a doña Isabel María Alberti de Mangudo, María Isabel y Elida Josefa Mangudo, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan Manuel Mangudo, (Exp. 8175 M. 1928).

24. — La de fecha 4 de Diciembre del corriente año, declarando que el haber de la pensión acordada por resolución de fojas 26 y decreto aprobatorio de fojas 28, a doña Aureliana Benítez de Fiol, doña Micaela María Fiol, en el carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Antonio Fiol y Palou, es de setenta y ocho pesos ($ 78.— m|n.), moneda nacional, (Exp. 7464 F. 1928).

25. — La de fecha 7 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de ciento tres pesos con setenta y cuatro centavos ($ 103.74 m|n.), moneda nacional a doña Matilde García de Lamarque y doña Cándida Emma Lamarque, viuda e hija legítima del ex jubilado, don Facundo B. Lamarque, (Exp. 10990 M. 1928).

26. — La de fecha 7 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de veintisiete pesos con treinta y nueve centavos ($ 27,39 m|n.), moneda nacional, a doña María Dolores Martín de Ruiz, viuda del ex jubilado, don Francisco Ruiz, (Exp. 10940 R. 1928).

27. — La de fecha 7 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de ciento diez y ocho pesos con setenta y cinco centavos ($ 118,75 m|n.), moneda nacional, a doña Faustina Correa de Pechmann, Estela Julia, María Isabel y Eugenia Faustina Pechmann viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Eugenio Pechmann, (Expte. 11112 P. 1928.)

28. — La de fecha 7 de Diciembre del corriente año, declarando que el haber de la pensión acordada a doña Jilma Magdalena Scarpa, por resolución de fojas 27 y decreto aprobatorio de fojas 29, es de trescientos cincuenta pesos ($ 350.— m|n.), moneda nacional, (Exp. 7117 S. 1928).

29. — La de fecha 21 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de doscientos cuarenta y cinco pesos con setenta centavos ($ 245.70 m|n.), moneda nacional, a doña Amelia Moreno de González Colombres, viuda del ex jefe de Depósito Fiscal de la Administración General de Impuestos Internos, don Ernesto González Colombres, (Exp. 11143 G. 1928.)

30. — La de fecha 7 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de cincuenta y dos pesos con veinticinco centavos ($ 52,25 m|n.), moneda nacional a doña, Sara Cabrera de Adaro, Paulino, Lucía y Carmen Adaro, viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Felipe Adaro, (Exp. 11109 A. 1928.)

31. — La de fecha 7 de Diciembre del corriente año, declarando que el haber de la pensión acordada por resolución de fojas 23 con decreto aprobatorio de fojas 25, a doña Mercedes Gregoria Azopardo, es de ciento diez y siete pesos ($ 117.— m|n.), moneda nacional, (Exp. 7489 A. 1928.)

32. — La de fecha 7 de Diciembre del corriente año, acordando pensión de ciento dos pesos con sesenta centavos ($ 102,60 m|n.), moneda nacional, a doña, Tránsito María del Moral de Brizuela, María Mercedes, Manuela del Rosario y María Rosa Generosa del Carmen Brizuela, (Exp. 11136 B. 1928).

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efetos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Registros de Contratos Públicos de la Capital. — Nombramientos y aceptación de renuncias de adscriptos.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

3. — Vistos los respectivos expedientes y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley N.º 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital en turno,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase adscriptos a los siguientes Registros de Contratos Públicos de la Capital:

Registro N.o 45 (Expediente R. 187 /928) que regentea el Escribano Sr. Nicolás A. Rodríguez, al Escribano Nacional señor Abigail Letamendi, en reemplazo del Escribano Dr. Arturo F. González, cuya renuncia se acepta.

Registro N.o 144 (Expediente T. 99/ /928) que regentea el Escribano Nacional señor Germán A. Tirigall, al Escribano Nacional señor Alberto Carlos Queirolo

Registro N.o 202 (Expediente V. 116 /928) que regentea el Escribano señor Enrique A. Vidal al Escribano Sr. Lizardo Vidal.

Registro N.o 216 (Expediente A. 2.4/928) que regentea el Escribano Sr. Eduardo Alemán, al Escribano Nacional Sr. Gerardo Posca.

Registro N.o 219 (Expediente C. 1984/928) que regentea el Escribano Nacional Dr. Alberto J. Barzi, al Escribano Sr. Miguel Chimento.

Registro N.o 225 (Expediente B. 217/928) que regentea el Escribano señor José Antonio Basso, al Escribano Nacional, señor Juan Antonio Pastrana.

Art. 2o. — Acéptase la renuncia de la adscripción al respectivo Registro de Contratos Públicos de la Capital, presentan los siguientes Escribanos:

Registro N.o 2 (Expediente G. 262 /928), Escribano Sr. Fernando Guevara Lynch.

Registro N.o 56 (Expediente F. 245 /928), Escribano Sr. Alberto Font Ezcurra:

Registro N.o 291 (Expediente F. 300/928), Escribano Sr. Jacinto Fernández.

Art. 3o. — Publíquese, comuníquese anótese, dése al Registro Nacional y repóngase el sellado en los expedientes respectivos.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Ministerio de Obras Públicas

M. O. P. — Designando Subsecretario al Ingeniero Enrique Zuleta

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

1. — Expediente 469 — O — 1929.— El Poder Ejecutivo de la Nación— Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas al Ingeniero Enrique Zuleta.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«El Sol Argentino», Compañía de Seguros Generales. — Se aprueba reglamento para formación y distribución del fondo de acumulación para la Sección Vida.

Buenos Aires 7 de Enero de 1929.

1. — S. 1/929 — Vistos: de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública— Resuelve:

Artículo 1o. — Apruébase el reglamento para la formación y distribución del fondo de acumulación de los asegurados de la Sección Vida de fs. una (1) y dos (2) con las modificaciones de fs. trece (13) y catorce (14) que presenta la sociedad anónima «El Sol Argentino» Compañía de Seguros Generales.

Acuérdase a esta sociedad un plazo de cuatro meses para presentar los elementos técnicos mencionados a fs. cuatro vuelta (4 vta.), que han sido omitidos en el expediente respectivo.

Art. 2o. — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

Compañía de Seguros «La Italia». — Se aprueba el reglamento sobre formación y distribución del «Fondo de acumulación» entre los asegurados de la Sección Vida.

Buenos Aires Enero 10 de 1929.

2. — I. 3/929. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública— Resuelve:

Artículo 1o. — Apruébase el reglamento sobre formación y distribución del «Fondo de acumulación» entre los asegurados de la Sección Vida, de fs. una (1) y dos (2), con las modificaciones de fs. tres (3) y siete (7), que presenta la sociedad anónima Compañía de Seguros «La Italia».

Art. 2o. — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Noetinger. — Instalación de una báscula para uso de un particular.

Buenos Aires Enero 8 de 1929.

1. — Expediente 24859—F—1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino presenta para la aprobación el plano y memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la instalación de una báscula para pesar vagones, en la estación «Noetinger», a pedido y para uso de los señores C. Etchegaray y Cía.;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas— Resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para que de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la instalación a que se deja hecha referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma se destina no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta «Capital» de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la Propiedad Inmueble Inscripciones del día 21 de Diciembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal:

Amenabar 1865 edif. 43.30 por 43.30. Amenabar 1889 esquina Sucre 2570 edif. 21.65 x 21.65 todos en $ 115.000. María Rita Eulogia del Corazón de Jesús González Balcarce y otros a Carlos Gramesan.

Argerich 5287 edif. 8.65 x 17.50 $ 2.000 Sin lo edif. Miguel Grondona y otros a José Elhalde.

Avellaneda 4271 edif. 8.66 x 38 97 pesos 10.500 María Antonia Inchaurregui de Gallego a Dolores Inchaurregui de Villenueve Div. de condom.

Albarracín 1761/65 edif. 7.80 por 50.55 $ 22.000. Teresa Vinaccia de Trapani a Federico Andres Pedrazzini.

Alejandro Magariños Cervantes numero 2150—52 edif. 8 x 58 pesos 14.100 Ramon P. Carella a Alfredo Fernandez Lopez.

Alsina 1551 edif. 7.67 x 57.15 pesos 25.000 2/3 partes indiv. Ricardo M. Wright a Catalina Wright.

Bahía Blanca 4425 edif. 9.526 por 22 247. $ 13.000. Pablo Francisco Bohigas a Amalia Pecora.

Bernardo de Irigoyen 225 edif. 7.36 por 15.15. x 39.087,00. 2/3 partes indiv. Felipe Gómez Paz y otro a José María Gómez Paz.

Bé tres 484 esquina Valle edif 4.40 7.70 23.39 27.37 6 metro en la ochava. $ 20.000. Antonio J. Sturla a José Carlos Cardini.

Berares 3155 y 59 edif. 14.14 14.14 34.64 34.64. $ 3.500. María Betcaguy y Mevi a Victorino Betcaguy y Bitaben.

Bogotá 4274 edif. 8.66 x 21.26. pesos 25.000. Manuel Hidalgo a J. M. Hidalgo y Compañía Sociedad.

Bragado 7102 esquina Guamini 4.37 8.64 22.46 26.00. 6 metros en la ochava. $ 1.500. Sin lo edif. Humberto Arenini a Agustín de la Torre.

Burela 1951 edif. 8.66 x 47.136 $ 13.200. Francisco Terzano a Luis R. Ricciardi.

Bustamante 262 edif. 8.66 x 58.88. $ 44.000. María E. Aïded y otros a Diosdado Cáfora.

Cabezón 2461 edif. 8.66 x 46.26 $ 15.500. Antonio Samada y otra a Martín Feretto.

Cabildo esquina Ruiz Huidobro lote B. 13.613 14.443 17.32 15.551, Ruiz Huidobro entre Cabildo y San Isidro lote C. 8.781 x 14.443. pesos 10 700. y la primera en $ 1.2.0 Martín Aldao a Gabino Dorio.

Cañada de Gómez entre Avenida de la Riestra y Stanford lote 13 manzana 83 8.66 x 43. Cañada de Gómez entre Avenida Riestra y Stanford lote 14 manzana 83 8.66 por 43. todos en $ 1.952 Sociedad General Pobladora a Pedro Benjamín Etchegorry.

Carhué entre Bragado y Juan B. Alberdi lote 24 manzana C. 12.30 2 30 8.66 8.66 $ 1.000. Ricardo Abad Merceus a Vicente Ruoco.

Cochabamba 3502 y 25 6 esquina Maza 13.5 edif. 8.66 8 72 17.12 17.14, $ 20 500. Josefa Rubenich de Menendez a Victorio Covello y otros.

Condarco esquina Pelaq. en lote 10 manzana C. 8.75 10.477 13.00. 6 metros en la ochava 14.627. $ 8.756,64 Máximo Pagani y otros a Leopoldo N. Deangelillo.

Condarco 4914 edif. 8.66 x 17.28 $ 1.600. Sin lo edif. Gerardo V. Romano y otros a Joaquín Costa Ferreirinho.

Cuenca 1273 y 75 edif. 8.66 8.66 29.54 29.54. $ 15.066. Alejandro José a Juan Pedro Gallib y otros.

Avenida de los Incas entre Conde y Pasaje Corregidores lote 21 manzana 7 B, metros cuadrados 301,45. $ 17742,66 Elías Kaplan y otros a Victor Candelon.

Del Tigre 3196 edif. 10.62 x 10. $ 10.320. Martín Giachino a Feliciano Bande Iglesia.

Esperanza entre Vallejos y Tequendama lote 6 manzana 169 8.66 por 35.53. $ 3.700. Pablo Bogidas a Amalia Pecora.

Ada. Forest entre Alvarez Thomas y Loreto lote 3 manzana 27 10 11.40 22.23 7.75. $ 8.500 Pablo Colaveccia y otros a Ignacio Sandoval.

General Venancio Flores 43 edif. 8.65 x 43 85. $ 43.000. Francisco Franco de Maza a María Justo de Nocito

Gualeguaychú 2870 edif. 8.65 por 34.99. $ 7.000. Rosa Beroni de Robasso a José Solari.

Güemes 3142 edif. 8.82 x 31.50. $ 67.000. Manuel J. Mariño a Raimunda Cicconi.

Gurruchaga esquina Warnes edif 10.16 14.28 11.54 14.08. $ 48000, Vicente Galloni a Centro de Clases de la Armada.

Honduras 5602 esquina Fistz Roy edif. 8.66 x 15 36. $ 19.500, Suc. Juan Bautista Prigione a Hermengildo Bernardo Pozzi.

Independencia 3602 edif 12.99 por 21.65. $ 165.000. Josefa Lopetegui de Ridart a Sociedad Anónima y Compañía Enrico Dell Acqua Limitada.

Indio 5333 edif 7.794 x 39.51. pesos 4.800. Francisco Gandini a Vicente Falciglia.

Jonte 2583 edif. 8.66 x 20.02. pesos 3.500 Saúl Lacariss Herrera a Cándido Torres.

Jonte 1539 edif. 8.66 x 22.20. pesos 16.000. Angel Ferrero a Elena Sotobel de Lerner.

José Pedro Varela 4531 edif. 7.78 por 51.36. $ 6.100. Manuela Gabin de Romero a Fernando Segade.

Libertad 845/849 y 851 edif. 12.99 por 23.81. $ 140.000. Petrona Rita Arana de De María a Alejandro Cabanne.

López de Vega entre San Roque y Lista lote A. 8.66 x 47.63. pesos 1.500. Mitad indiv. Julia Nenia Ramirez de Carreri a Pablo Andrés Avalos.

Maipú 343—347 edif 9.74 x 30.31. $ 30.000 E. Paz de Méndonca a Christian Manthe.

Manzanares entre Tronador y Estomba lote 3 manzana 202 8.65 x 43.68 $ 7.000. Mercedes Mascías de Lozardy Sa Pereyra a José Sparrer.

Marcos Sastre 2641 edif. 10.50 por 22.48. $ 12.000. Pablo Francisco Bondi y otro a Carlos Beres y otro.

Mercedes 3275 edif. 8.66 x 16.35. $ 11.500. Isabelino López González a Enriqueta Falcon y otra.

Miller 3549 edif. 8.66 x 43.33. pesos 2.400. Virginio Luchetti a Vicente Bonanno.

Monte Dinero entre Helguera y Cuenca lote 28 manzana F, 8 65 por 29.12. $ 4.100. José Carmelo Sanguineri a Gabriel Lagleyze y otro.

Montevideo 160/164 edif. 8 45 por 60.879. $ 78.600. José Benito Schehener y otros a Honorio Francisco Millet.

Nazca 1522 esquina Monte Dinero edif. 12.61 x 14.722. $ 9.677,78, Julio Cercero a Bernardo Llech.

Pasaje Pereyra 1570 edif. 6.75 6.75 9.26 9.26. $ 11.750. Blanca Mirandola de Lugola a Nicolás Corniglia.

Patricios 1913 /1913 edif. 10.59 10.39 32.20 32.15. $ 40.000. Suc. Francisco Pessano y otro a Osvaldo Oscar Pessano y Casevecchie y otro.

Paysandú entre Canalejas y Arengreen lote 2 manzana S. metros cuadrados 128.69. $ 4.546,87. Antonio Costa y otros a Jervant Kouzoumdzian.

Pedriri 1360 edif. 8.66 x 34.16. pesos 10.600. Goffredo Guglioli a Fidele Libonati.

Pico entre Tres de Febrero y Once de Septiembre lote 1 manzana 51 14.90 17.83 56.46 54.70. $ 10.863,45 Tomas Rocca a Martín Urdaniz.

Potosí 3970 edif. 8.66 8.69 23.23 23.23 $ 58 000. Amans Enrique Calmels a Mauricio Sorgin.

Avenida Roque Saénz Peña 501—11 esquina San Martín edif. 37.83 23.65 38.47 19.19. $ 8.000.000, 6 metros en la ochava Perrone y Ayerza Sociedad a Compañía Argentina de Bienes Raíces.

Sanabria entre Green y Circunvalación lote 5 manzana 50 8.66 8.66 49.72 49.72 $ 3.300 Francisco Tadeucci a Francisco Jaime y señora

San Juan 4157 edif. 8.66 x 35 20. edif. San Juan 3855 edif. 8.66 por 57.20. Pringles 484 edif. 9.578 por 10.572 todos en $ 8.000. 1/8 parte indiv. Emilio Moreno Orandi y Monclaa a Victorina Monclaa de Orandi.

Santa Fé 914 edif. metros cuadrados 360.12. $ 185 000. Emiliano Luis Gregorini a Ricardo Hofer.

Santa Magdalena 423 edif. 8 66 por 40.70. $ 7.000. parte indiv. no eta Ibe. Juan Manuel Dorna y Miranne a Maurel Enrique Dorna.

Santa Rita 3423 edif. 8.66 x 17.34 $ 7.204. Vicente Regalmuto Coffa a José Scaminaci Russo.

Solís 1219—53 edif. 11.258 x 43.32. $ 110.000. Sociedad Anónima Cristalería Paipini, a Sociedad Brusco y Hermanos. Solís 1231 edif. 8.66 9.52 15.15 15.024. en unión con la anterior los mismos.

Somellera 987 edif. 9,14 8.66 27.93 30.86. $ 9.700. Francisco Abbate a Miguel Angel Costa Alvaro.

Sucre entre Martínez y Washington lote 3 metros cuadrados 418 57. pesos 17.500. Gerónimo Gnecco a José Saporiti.

Sucre entre Martínez y Washington lote 4 10.39 10.39 30.20 50.18. pesos 13.294 Gerónimo Gnecco a Walter Schneidewind.

Teodoro García entre Once de Septiembre y Villanueva parte del lote 6 4 x 36.03. $ 11.378,71. Ludovico Frende a Luisa Ostendorf.

Varela 381 edif. 9 x 18.15 $ 12.700. Carlos Beckmann a Vicente Valerio.

Yatay entre Querandíes y Vía Ferrocarril Oeste lote 36 manzana B. 8.66 8.66 60.47 59.39 lote 37 manzana B. metros cuadrados 510.51. lote 38 manzana B. 8.65 8.66 58.51 57.33 $ 1.022,22 Cesara Julio II e otro y Laurencia Delgado y Sucesión Sociedad.

Zapata 179 edif. 8.66 x 15.821. pesos 24.000 Abel C. Paz a Nicolás Federico Frugoni.

Territorios Nacionales

Chaco:

Colonia Resistencia Solar C. de la quinta 19 metros cuadrados 2.500. $ 6.150. Antonio Alessio Cuberli y otros a María Mercedes Cuberli de Toledo.

Pueblo Resistencia Solar D, de la quinta 19 edif. metros cuadrados 2500 $ 6.150 Alessio Cuberli y otros a Luisa Cuberli de Chapedi.

Sección 2. Fracción C. parte del lote 4 Hs. 2.500. $ 35.000. Pedro Gasparutti a Juan B. Buyotti y otros

Colonia Resistencia Solar B, de la manzana 19 50 x 50. $ 900. María Mercedes Cuberli de Toledo y otros a Albina Teresa Cuberli de Ovalle.

Pueblo Resistencia no hay más datos parte de la quinta 29 metros cuadrados 1.000. $ 750. Pedro Sáez y otro a Pedro Humberto Pfal.

Pueblo Resistencia Solar B, de la quinta 18 metros cuadrados 2.500. $ 5.000. Teodoro Serratrice y otros a Francisco Fabregat

Pueblo Resistencia manzana 50 1/2 N E del solar A; no hay mas datos metros cuadrados 1.250. $ 4.000. Tracey Rednall Walker a Ana Chevalier de Luzárraga 2/3 parte indiv..

Colonia Resistencia parte de la quinta 25 100 x 100. $ 7.500. María de los Angeles Molinari de Echeverría y otros a Pedro Liebana.

Sección 2 Fracción B. parte del lote 2 Hs. 1.250. $ 10.000. Gumersindo Giménez a María Dolores Giménez de Luzárraga 2/3 parte indivisa

Misiones:

Colonia Bompland Fracción A y B lote rural 110 538.12 538,12 1000 1000 $ 4.000. Tomas Saleski a Federico Madril.

Pampa:

Colonia Mirasol Sección 2 Fracción A lote C, chacra 85 Hs. 100. pesos 23.000. Cayetano Giardino a Bartolo Abele.

Pueblo Uriburu manzana 65 Solar A, 25 x 50. $ 450. Alberto Eduardo Castex a Gabina Díaz.

Pueblo General Acha manzana 57 parte del solar D, metros cuadrados 312.50. $ 230. Juan Manuel Jiménez y otro a Justo Robles.

Pueblo La Gloria Sección 2 Fracción C. lote 3 manzana 5 Solar 4 46.60 por 47.50 $ 240 Angélica Roma a José Gilardonghi.

Pueblo Catrilo Sección 2 Fracción B. parte del lote 45 Hs.125. $ 16.500. Diego James Marjoribanks a Juan Bautista Lartirigoyen.

Río Negro

Pueblo Viedma lote urbano 11 parte de la manzana 16 metros cuadrados 529.50. $ 2.000. Marcelino Linares y otros a Marcelino Berreante.

Pueblo Viedma manzana 42 parte del solar D, metros cuadrados 228.80. $ 1.372,80. María Elisa Bagli de Inda a Vicente Gallo.

Colonia Choele Choel Sección VII Fracción A. lote 20 Chacra 23 Hs. 101 As. 41 Cs. 39. $ 6.500. Víctor Manuel Molina a Emilio Irigoyen.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Agüero 2243/45 edif 17.32 por 29.887. $ 37.165,12. Republiquetas entre Pinto y Zapiola 8.06 x 20.404. $ 8.000. Acevedo 637 edif. 8.66 por 56.25 $ 30.000 Billinghurts 2355 edif 8.83 x 37.40. $ 42.000. Filomena Diorio de Falcucci a Angel Falcucci

Alvarez Thomas entre Holmberg y Donado lote 8 manzana A, 8.66 por 36.20. $ 3.800. Santiago Tonietto a Juan Tonietto.

Bahía Blanca 5040 edif. 8.66 por 38.76. $ 6.000. Enrique Maynard y otro a Rodolfo Isidro Maynard y Schneder.

Bahía Blanca esquina Cubas lote 1 19.91 x 11.86. $ 4.090. José Cubas entre Bahía Blanca y otra lote 2 10.39 x 19.91, la primera en $ 4.000. y la segunda en $ 2.622. Margarita A. Lance de Fonseca a Amanda R. Fonseca y Lance y otro.

Beazley entre Romero y Teuco lote 4 8.66 x 18.10. $ 6.000. Jacinto Bergandi a Marcelino Bergandi y otros.

Bompland entre Guayanas y Caberar lote 5 manzana 5 8.66 x 52.14. Bompland entre Guayanas y Cabrera lotes 6—7—8 manzana 5 25.98 por 56.42. Fitz Roy entre Guayanas y Cabrera lote 9 manzana 5 8.66 por 56.42. Guayanas entre Bompland y Fitz Roy lote 44 manzana 5 8.66 por 3131.002 Guayanas entre Bompland y Fitz Roy lote 43 manzana 5 8 66 x 31.002. Guayanas entre Bompland y Fitz Roy lote 46 manzana 5 8.66 por 31.002 lote 45 manzana 5 8.66 x 17.32, lote 35 manzana 5 8.66 x 43.41 43.39, lote 36 manzana 5 8.66 x 43.37 43.39 todos en pesos 108.000. Enrique P. Martiel de Leonardi a Alberto José Leonardi y Martiel y otros.

Boyacá 534 edif. 8.66 x 49.99. pesos 32.000. Agustín Barrio a María Llamazares y otros.

Cañada de Gómez entre Cossio y Caguazú lotes 15 y 16 manzana F. 17.32 x 145.33. $ 3.300. Enrique José Díaz y otros a Sebastian Martínez López.

Caseros 1963/65 edif. metros cuadrados 253.13. $ 28.000. James Cunninghan a Agnes Cunninghan Ituzaingó 688—90—92 edif. 8.66 8.86 33.00 31.80. $ 25.000.

French entre Laprida y Agüero lote 23 43.24 x 55.34. $ 35.000, Heráclito Cantero a María Curiotti.

Gral entre Itaqui y Avenida Cruz lote 6 8.66 x 45.60. $ 2.296, María Spinetto de Lavezzolo a Celestina Lavezzolo y Spinetto y otra.

Humboldt y Charcas lote 1 27.71 27.49 24.11 11,59, Morán entre Orán y San Nicolas lote 12 manzana 182 8.66 x 38.97 $ 35.120 Santiago Antonio y otros a Domingo Santiago Trabuchi y Corti Trabuchi.

Humboldt 106 edif. 6.39 x 27.78. $ 25.000. Villarroel 1337 edif. 8.66 por 26.40. $ 20.000. José Vidal a Elisa Alonso de Vidal.

Jaramillo entre Obligado y Avenida Cabildo lotes 4 y 5 17.32 x 31.90 $ 35.000. Emilio Segrestan a Luisa Guillón y otros.

Juncal 2882 edif. 8.66 x 25.746. $ 30.458. Austria 2156 edif. 8.98 por 28.60 $ 32.030 A. Falcucci a Alida Falcucci y Rettore y otros Agüero número 2243/45 edif. 17.32 x 29.877. $ 37.165,12. Angel Falcucci a Adela Magdalena Falcucci y otros.

Miralla entre San Pedro y Merlo lote 14 manzana 25 8.66 x 34.34. $ 1500. Quirno 616 8.66 x 47.20. $ 4.000. Elías Morales Moreno a Crescencia Muñóz y otros.

Moreno 215/45 esquina Paseo Colón 289/97 edif. 33.774 x 22.850. pesos 55.300. Sep. 6 Tablón 51 Sección San Antonio A. Cementerio del Norte metros cuadrados 6.20 decímetros $ 35,000. edif. Guillermo Hayton a Guillermo Hayton y otro.

Pergamino entre Arrecifes y San Pedro lote 7 manzana 9 8.66 por 43.30. $ 12.500. Vicente Rago a María Carmen Rago y Desanto y otros.

Rondeau 2631 edif 8.66 x 3560 $ 19.700 .Nicolas Pedro Carreras a Maria Cepece.

Territorios Nacionales:

Pampa:

Pueblo Quintana manzana C, Solar 2 50 x 50. $ 450. Justo Cardoso a Agripina Ibarra y otros.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	74	9.974.361.36
Territ.	18	130.342.80
Suma	92	10.104.704.16
Transmisiones por causa de muerte		
Capital	38	715.966.24
Territ.	1	450.—
Suma	39	716.416.24
Total	131	10.821.120.40

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 29 de Diciembre de 1929

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Albarracín 1535, edif., 7,80, 7,80, 38,00, 38,16, $ 12.000. Emilia Pecci y Grosso y otros a Rodolfo Cuiña.

Avenida Almafuerte 35 al 37, edif., mts. cuadrados 2594,95, $ 120.000. Desiderio Núñez a Felipe Bergasen.

Alvariño entre Echeandía y Zuviría, lote 14, manzana B. 18,37 x 14,74, pesos 700. María Petrona Pereyra a María Comendo de Guzmara.

Alberti 2170 y 2174, edif., 9,97, 9,98, 10,54, 10,98, pesos 41.000. Ramona Amelia Casaña a Cornelia Ghidoti.

Andalgalá entre J. B. Alberdi y Bragado, lote 1, parte de la manzana E. 3,464 x 8.262, $ 800. Pedro Américo Nasso a Pedro Moser.

Argerich entre Lacar y Navarro, lote 3, manzana 276, 8,66 x 30,25, $ 5.500. Banco El Hogar Argentino a José García Sobrino.

Artegui entre Segurola y Sanabria, lote 9, 8,67 x 24,83, $ 2.273,20. Atilio Colautti a José María Bonini.

Bartolomé Mitre 1118 y 1122, edif., 8,76 x 25,98, $ 739.000, división de condominio. Emilia de Puch de Caballero a José Angel Caballero y otros.

Basualdo entre Pizarro y Zelada, lote 8 manzana E. 8,66 x 43,66, $ 4.000. Salvador M. Rinaldi a Manuel Jacobo Rey.

Bathurs 3307 esquina Loría, edif., 14,97 x 9,63, $ 11.100. Amilcar Carotti a Concepción Espósito de Marcheselli.

Bazurco entre Terada y Condarco, lote 38, manzana 53, 8,66 x 53,05, $ 4287,60. Adolfo Fenochietto a Damián Crosta.

Bueras 123, edif., 8,66 x 18,062, pesos 17.000. Carlos Marsal a Vicente Badia Valencia de Ottone.

Bustamante 1910, edif., 17,83 x 14,02, pesos 52.000. Rubin Guidalevich a José Francisco Costa.

Caballito 897, edif., 9,65 x 13,35, pesos 17.500. Aníbal L. López a Celestina Vai de Cañellas.

Caballito 545 esquina Neuquén 981|89, edif., 11,20, 8,55, 28,45, 33,25, $ 37.000. Manuel Martínez Barral a Balbino Santamarina Rocha.

Cafayate 1341, edif., 6,57 x 34,64, pesos 8.500. Banco El Hogar Argentino a Antonio González Moure.

California 1414, edif., 7,90, 7,90, 13,51 13,53, pesos 19.500. Nicolás Carniglia a Goliath Lef.

Canning entre Güemes y Santa Fe, lote 2, 11,54, 11,36, 11,73, 10,62, $ 19.576,50. Josefina Marquez a María Antonia Escobar de Ochoa.

Centenera esquina Carlos M. Ramírez, lote 1, b, manzana E. 7,30, 16,40, 12,45, 11,55, 6 metros en la ochava, pesos 4.800. Mateo Leone a Silvio Talarico.

César Díaz entre Bolivia y General José G. de Artigas, fracción C. 11,69 x 10. General José G. de Artigas entre César Díaz y San Matías, lotes 38, 39, manzana 66, 11,69 x 16,00, tasado de la finca 6.000. Ana María Gordolo de Galliano y otros a José Castella Riau.

Colodrero entre Cullen y Bebedero, lotes 1 y 2, manzana V. 10 x 35, pesos 11.650. José Ganem a José Frascareli y otra.

Concordia entre Tres Cruces y José P. Varela, lote 18, manzana A. 8,66 x 51,46, pesos 5.900. Adolfo Grisolia a Pedro Benedicto y otro.

Condarco 4524, edif., 8,66 x 30,48, pesos 6.600. José Antonio Santini a Vicente Ricotti.

Conde entre Elcano y Avenida de los Incas, lote 14, manzana 7, B. mts. cuadr. 261,80, pesos 10.821,41. Pedro Cors y otros a Ramón Escasany.

Cóndor 2416, edif., 8,66 x 19,13, pesos 1.200, sin lo edificado. Pancracio Agostini a Carmelo Adesso.

Cóndor 2402 esquina Sin Nombre, lote 17, manzana E. 6,97, 19,13, 15,10, 1.00 6 metros en la ochava, $ 1.500, sin lo edificado. Pancracio Agostini a Gonzalo de Ana.

Congreso 4318 esquina Donado 2994, 12,20, 15,29, 12,76, 15,40, $ 2.880. sin lo edificado. Carmelo Romano a Francisco Penna.

Cosquín entre Patrón y Cossio, lote 17, manzana 10, 8,66 x 43, pesos 1.950. Alejandro Bird a Carmelo Chiarelli.

Crámer 2496, edif., 12,75 x 17,40 pesos 38.000. sucesión Ana Chequer y otro a Laureano Rodríguez.

Crámer 590, edif., 7,80, 7,80, 13,30, 11,80, pesos 13.500. Enrique Mastrangelo y otro a Carlos Garbolino.

Deheza entre Cabildo y Obligado, lote 31, 8,66, 8,66, 27,63, 27,61, $ 4.146,22. Eduardo F. Maglione a Juan Yannantuoni.

Avenida del Trabajo 7196 al 7230, edif. mts. cuadr. 6.432,65. $ 78.000. Antonio Parodi Demarchi a Sociedad Anónima Pirelli Sociedad Anónima Platense para las industrias del Caoutchouc de los neumáticos Alambres y Cables Eléctricos.

Deseado 861, edif., 8,66 x 51,96, pesos 5.418,35, sin lo edificado. Julia Garay de Mantels y otros a Bagnino Fernández León.

Directorio 2447, edif., 10,22 x 27,35, pesos 35.800. Lucila Martínez de Linares a Juan José Amaral.

Dragones 1898, edif., 8,66 x 47,63, pesos 4.800. Leopoldo Cagna a José Ponzio.

Estados Unidos 2244, edif., 7,79 x 60,62, $ 39.100. Antonio Carlos Solari y otros a Pedro Volpacchio.

Avenida Forest entre Alvarez Thomas y Loreto, lote 8, manzana 27, metros cuadrados 254,57. $ 16.000. Pio Mario Gaspar Roncoroni a Genaro Apollonio.

Franco 2964, edif., 8,66 x 47,97, pesos 3.440. Gerardo V. Romano y otros a Antonio Contino.

Francisco Bilbao 2317, edif., 8,66 x 43,50, pesos 17.500. Juan Perotti a María Rosa Perotti de Etchetrandi.

Garay 1448|52, edif., 16,89 x 60,70, pesos 115.200. Antonio Schettino a José Ciurleo y otro.

General Paz 1972, edif., 13,86 x 43,30 pesos 40.000. Héctor Folres a César Tomás Allende.

Grito de Asencio 3710|16, edif., 9,80 x 34,64, pesos 17.000, división de condominio. Tomás Bugalo y otros a Teodoro Bugallo y otros.

Guayra entre Lugones y Acha, lote 17, manzana R. 8,66 x 33,06, pesos 3.040. Anita Luisa Anezin de Serrant a Francisco Basile y otro.

Guayra entre Acha y Lugones, lote 13, manzana B. 8,66, 8,75, 18,58, 20,68, pesos 1.920. Anita Luisa Anezin de Sarrant a Rocco Matero y otro.

Helguera 5306, edif., 7,73 x 11,14, pesos 1.600, sin lo edificado. Gerardo V. Romano y otros a José Sibioni.

Holmberg entre Republiquetas y Núñez, lote 2, 10 x 36,66. Republiquetas entre Plaza y Holmberg, lote 3, 10 x 33, todo en $ 3.632,20. Elina María Elena Dominici y Durante a Pedro José Antonio Dominici y Durante.

Iberá esquina Valdenegro, parte del lote 16, manzana J. 9,63 x 11,54 $ 2.600. Esteban José Santiago Viglieti a Luis Longhi.

Inclán 3053, edif., 8,66, 8,82, 50,06, 51,76,, $ 27.000. Fernando Colmeiro y Quiroga y otros a Juan Bautista Riccio.

Jachal 2360, edif., 8,66, 8,66, 29,13, 29,18, pesos 2.200. Antonio Ventimiglia a Saverio Gazzini.

Jonte 4620|22, edif., 8,66 x 22,54, pesos 15.400. José Manuel Esnaola a Carlos Leonardi.

J. M. Alberdi entre Centenera y Thompson. lote 26, manzana A. 8,66 x 40, pesos 21.000. Onofre Fabiano a León Etienne.

Juana Azurduy 3270, edif., 8,66 x 32,40 pesos 3.680. sin lo edificado. Gerardo V. Romano y otros a Manuel Ferrer.

Juan Francisco Seguí esquina Almeira, lote 1, manzana C. 9.526, 7.049, 26.654, 22.091, pesos 11.450. Ernesto Tezanos Pinto a Moreno Calza.

Junta 3955, edif., 8,66 x 61,82 pesos 4.200. Sociedad Fomento Urbano en Liquidación a Luis Montesano Grimaldi.

Las Casas 3538, edif., 8,66 x 25,24, pesos 8.750. Salvador Mortella y otro a Roque Lenge.

Lope de Vega 860, edif., 11,55, 11,105, 19,50, 19,50, $ 3.700. Miguel Calo a Magdalena Sambiase de Pizera.

Mar Chiquita 4323, edif., 10,39 x 1,68, pesos 2.480, sin lo edificado. Carmelo Romano a Nicolás Caluera.

Martín Rodríguez 819, edif., 11,70 x 38,97, pesos 20.000. Marino Stabro a Luis Marelia y otro.

Mendoza 3730, edif., 8,66 x 17,32. Belgrano 2275, edif., 9,959 x 50,228, todo en $ 27.500, parte indivisa no estable proporción se agrega otro en la provincia de Buenos Aires, Nélida Elba Baizan de Castillo a Carmen Barreda.

Miro entre Navarro Viola y Zañartú, lote 4, manzana B. 7,88 x 25,52, pesos 1.400. Angela Candelmo de Rosetti y otro a Angel Rosetti.

Morelos 566, edif., 9,52, 9,52, 39,55, 39,28, pesos 22.000. Salvador Amils a Florinda Manuela Suárez de Barrera.

Morlote entre Paz Soldán y Yerúa, lote 28, manzana F. 8,66 x 35,10, $ 5.824. Jesús Rodríguez Fuentes a Guillermina Vallara de Brito.

Nahuel Huapí 4246, edif., 8,66 x 43,30, pesos 7.000. Sociedad Juan Luis Pradel e hijo a Juan Mauro Buzzeti.

Nahuel Huapí 3291, edif., 8,66 x 17,75, pesos 7.000. Banco El Hogar Argentino a sucesión Marjore Luchini.

Nazca esquina Vírgenes, lote 1, manz. 14, 14,53 x 14,506, $ 5.293,50. María Luisa Astoul de Sicardi a Fernando Sartori.

Nicasio Oroño 1191, edif., 8,66 x 19,05 $ 24.500. José Guglieti a Marco A. Santiano.

Nueva entre Ramón L. Falcón y Rivadavia, lote 3 y 4, manzana A. 19.04, 18,80 9,85, 9,81, $ 22.400. Roberto Buzi a Ambrosio Quadri.

Olavarría 502, edif., 12,99 x 21,65, pesos 67.500. Benita Massone y Massone y otros a Antonio Ferreria.

Orán 3585, edif., 7,77 x 10,38, pesos 8.000. Antonia A. Delfino a Clementino Montiel.

Pampa 915, edif., 8,66 x 21,65. pesos 3.600. Leopoldo Cagna a Nicolás Scharsky.

Pasaje Sin Nombre (La Verde) entre Estomba y Tronador, lote 4, manzana 201 B. 8,66 x 17,32, $ 3.600. Mercedes Macías y Ferreyra de Lozardy Sá Pereyra a Evaristo Villar.

Pasaje Sin Nombre entre Sanabria y Segurola, lote 33, manzana 2, 8,66 x 21,65, pesos 2.700. Aquilino C. Colombo y otros a Manuel Fernández Da Silva Dourado.

Pavón 1727, edif., 8,66 x 32,95, pesos 75.000. Antonio J. Moreno Fernández a Fortunato Franceschini.

Pedernera 915, edif., 8,66 x 15,63, pesos 6.000. María Cayetana Pisacreta de Castaldo a José Touceda.

Pichincha 1609, edif., 8.227 x 17,32, pesos 13.750. Julia Raimonda de Benaglia sucesión a Carlos Pedro Buzzetti.

Pumacahuá entre R. L. Falcón y Rivadavia, lote 15 metros cuadrados 358, 5.589, cent. cuadrados. Pumacahua entre R. L. Falcón y Rivadavia, lote 16, mts. cuadrados 247, 6.776 cent. cuadrados. R. L. Falcón entre Pumacahua y Carabobo, lote 19, metros cuadrados 288, 1.708 cent. cuadrados $ 47.847, sucesión Ventura Unzué a Oscar Ureta Videla.

Quintino Bocayuva 1015, edif., 11,47, 11,47, 11,10, 10,80, $ 20.000. Antonio Patallan a María Sesma de Clusellas.

Quirno 696, edif., 23,72, 13,21, 20,62, 5.63, 6 metros en la ochava, $ 12.600. María Pernigotti de Cevasco a Secundino Soto Gómez.

Ramón L. Falcón 4585, edif., 8,66, 8,79, 23,87, 25,37, $ 13.000. Cayetana Mammana a Federico Marioni.

Riglos entre Rosario y Guayaquil, lote 8, manzana B. 8,66 x 32,20, pesos 19.605,23. Luis A. Minuto a Cayetano Bramuglia.

Riglos entre Juan B. Alberdi y Formosa, lote 21, manzana A. 9,00, 9,00 54,03, 54,26, $ 30.411. José B. Romero a Roberto Bianchi y otros.

Salcedo 3421, edif., 8,66 x 59,75, pesos 26.000. Juana Oyhancabal de Salerno y otros a Mariana Fontana de Ugo.

San Luis entre Gallo y Bustamante, lote 2 7,51 x 21,49, $ 14.986,30. Gregorio Palant y otros a Alfonso Acrogliano.

San Isidro 4356, edif., 17,32 x 43,30, pesos 18.000. José Ballestrasse y otra a Francisco Traversa.

San Pedrito 832|34, edif., 8,76 x 14,20 $ 20.000. Francisco Duro Balada a Adonis Antonio Bosio y Colori y otro.

Santo Tomé 3186, edif., 8,66 x 21,42, pesos 15.452. Carlos Gentilucci a Carlos Langstroff.

Segurola entre Santo Tomé y Arregui, lote 9, manzana III. 8,70, 8,66, 12,74, 13,74, $ 1376,55. Atilio Colauti a Virginia Benzoni de Faustino y otra.

Serre 936, edif., mts. cuadrados 412,47. $ 2.000, sin lo edificado. Leopoldo Cagna a Melchor Fernández.

Tequendama 2383, edif., 18 x 10,915, pesos 3.600. 1|2 indivisa. Angel Orlando a Tomás Fesiata.

Terrada entre Vallejos y Cuba, lote 19, manzana 290, 8,66 x 30,355, pesos 2.520. Dionisio Pablo Bacigalupo y Solari y otros a Eustasio Manzanal.

Tres de Febrero entre Zabala y Aguilar, lote a y b, manzana 14, 12,30 x 22,75. pesos 22.385. Joaquín Roberto Jorostarzu a Enrique Eugenio Tomás Rebagliati.

Victoria 2534|38, edif., 15,10, x 73,61, pesos 52.750, parte indivisa mitad María Rosa Bó a Alberto Bó.

Vírgenes 2872, edif., 8,66, 8,66, 31,791, 31,803, pesos 4.222,57, sin lo edificado. Luisa Astoul de Sicardi a Catalina Maffía de Pandolfi.

Zañartú 1133, edif., 8,66 x 32, pesos 3.120. Angel M. Devoto y otros a María Distefano de Scenna.

Zequeira entre Donizeti y Homero, lote 9, manzana B. 10,90, 9,10, 51,61, 51,70 pesos 3.408,79. sucesión Carminatti Francisco a Alejandro Caviglia y otro.

Zequeira 4966, edif., 10,90, 9,10, 59,75, 59,70, pesos 3.866,40, sin lo edificado, sucesión Francisco Carminatti a Alejandro Caviglia.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, manzana 215, parte del solar C. 10 x 30, $ 1.300. María del Carmen Lubary de Golpe Cora a Juan Luciano Cerio.

Pueblo Resistencia, manzana 215, solar parte C. 10 x 40, pesos 1.500. María del Carmen Lubary de Golpe Cora a Adelaida Lubary.

Pueblo Resistencia, manzana 215, parte del solar C. 10 x 40, pesos 1.500. suc. María del Carmen Lubary de Golpe Cora a Adela Fernández.

Pueblo Resistencia, manzana 215, parte del solar C. mts. cuadrados 500, pesos 1.200. María del Carmen Lubary de Golpe Cora a Nicolás Gabriele.

Pueblo Resistencia, sección 1, fracción D. lote 20, manzana 35, parte del solar A. 12,75 x 50, pesos 15.000. Celestina Dopazo a Sociedad Compa Dutruel Hermanos, edif.

Pueblo Macachín. Sección 3, fracción B. parte del lote 23 y 24 hect. 182 áreas, 46 centiáreas, 91, pesos 15.000. José González y González y otro a Daniel García.

Pueblo General Acha, manzana 108, edif., 1|2 Norte solar A. mts. cuadrados 1.250, pesos 25.000. Juan Cataldi a Adolfo Caglio.

Pampa

Pueblo Castex. Sección 2, fracción A. lote 2, manzana 73, solar D. 30 x 35, pesos 2.400. Pascual Borio a Avelino Peña.

Colonia San José no hay más datos de la chacra 289, hect. 4 áreas, 33 cent. 12. pesos 200. Cristóbal Dietrich a Ida Ferreccio y otra.

Pueblo General Pico. Sección 1, fracc. C. lote 12, manzana 189, solar K. 20 x 35 pesos 250. Marta Amalia de Chapeaurouge y otros a José Frediani.

Intendente Alvear, manzana 21, solar 5, metros cuadrados 1.000, pesos 1.150. Centro Recreativo Alvearense a Marcelino Emilio Fraschetto.

Río Negro

Sección XVIII, fracción A. lote 1, edif. ehct. 10.000. $ 52.500. Crédito Territorial Argentino Sociedad Anónima a Esteban Soteras.

Santa Cruz

Manz. 77, solar d, Pueblo Puerto Deseado, mts. cuadrados 1.250, $ 3.000. José Willemen a Sociedad G. y C. Kreglinger. dos. R. L. Falcón entre Pumacahua y sito.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Avellaneda 34, edif., 6,95 x 23,92, pesos 19.000. Luis a Avalos de Pardo a Héctor Raúl Pardo.

Bazurco entre Condarco y Bolivia, lote 37, manzana 54, 8,66 x 53,05, $ 3.600. Bazurco entre Condarco y Bolivia, lote 36, manzana 54, 8,66 x 35,73, $ 3.600. Luis Basilico a Rosa Martegani de Basilico y otra.

Bermúdez entre Ramírez y Coronel Lamas, lote 18, manzana 3, 8,66 x 27,52, pesos 3.000. Domingo del Sastre a Francisca de Paula Juliana Josefa de la Santísima Trinidad del Sastre y del Pino.

Cerrito 1353|59, edif., 21,48 x 48,93, pesos 670.000. Samuel Hale Pearson a María Teresa Quintana de Pearson y otros.

Chacabuco 712, edif., 7,55 x 38,75, pesos 45.000. Tacuarí 717|719, edif., 34,64, x 31,60, pesos 70.000. Estados Unidos s|n. San José 9.526 x 28,578. $ 28.000. Juan Echevarría a Felisa Paula Sánchez y otro.

Gana 250, edif., 8,66 x 23,81, $ 5.000. María Saveria Gaetano a Antonio Espósito.

Herrera 892 y 894, edif., 17,32 x 19,20, edif., Herrera entre Suárez y Brandzen 36, 37, y 38, 25,98 x 19,48, $ 94.033,20. María Ana Partarrieu de Rachou a Renee Catalina Rachou y Partarrieu y otro.

Hidalgo entre Franklin y Benoit, lote 19, manzana G. 8,66, 8,66, 32,57, 32,51, pesos 16.000. Juan Pees Labory a Paulina Amalia Beugras de Pees Labory y otro.

Morelos entre San Eduardo y Morón, lote 139, manzana F. 8,66 x 40,20, pesos 22.000, edif., Antonio Girelli a Rosa Clelia Girelli y Campodónico.

Quirno 627, edif., 8,66 x 30, pesos 8.900 Francisco Biancospino a Eloísa Gestoso y otros.

Río Cuarto 1493 esquina España, edif., 11,83 x 17,60, pesos 30.000. España 1615, edif., 8,66 x 15,92, pesos 28.000. Vicente Doporto a Demófila de Daporto.

Segunda Serrano entre calles Sin Nombre, lote 8, manzana F. 8,66 x 28,57, pesos 12.000. Avenida Olivera entre Caxaraville y Provincias Unidas, fracc. 8,66 x 34,61, pesos 5.000. Félix Borgonovo a María Borgonovo y otros.

Vicente López 33, edif., 7,794 x 33,557, $ 45.000. Micaela Rebol de Rey a Bonifacio Emilia Rey y Rebol.

Vieytes 1361|65, edif., 10,392 x 43,773. pesos 36.000. Indalecio Cuadrado a Rosa Casimira Gardin de Cuadrado y otros.

Warnes no hay más datos, lote A. mts. cuadrados 1623, $ 8.700. Rebeca Chait de Flichman a Sami Flichman.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa. — Sección 1, fracción B. lote 5, parte H. 265, pesos 3.000. Sección 3, fracción B. parte del lote seis, hect. 150, pesos 1.500. Esteban Almeira la primera a Tomasa Ferreyra de Almeira y la segunda a Eleuteria Almeira de Herran y otra.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	101	2.371.818.82
Territorios	13	120.000.—
	114	2.491.818.82
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	21	1.151.953.20
Territorios	2	4.500.—
	23	1.156.453.20
	127	3.648.247.02

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos [illegible]

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 17 de Enero de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
,, venta de Boletines . .	3.20
,, subscripción	300.—
,, marcas	360.—
,, avisos varios	882.80
,, adicional	158.50
Total	1.704.70

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 19[illegible]).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal.,

ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 2 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad y de conformidad al Art. 16 de los Estatutos de la misma, se avisa a los suscriptores de acciones de la primera serie, que desde el día veinte del presente mes, a igual fecha del próximo mes de Febrero, deberá efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, Independencia N.° 856, el pago de la Sexta Cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Secretario.

e14 enero N.° 400 v22 enero

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 5788, se presentará a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieren sido publicados (Expte. I. 81|918 - 21 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 21 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos [illegible] legibles, a fin [illegible]

2097

LA COLONIA

COMPAÑIA ANONIMA MUTUA LIMITADA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 565, Buenos Aires

Inscripta en el R. P. de Comercio, en fecha 6 de Octubre de 1910, 12 de Diciembre 1913 — 28 de Agosto 1616, y 25 de Octubre 1928

Capital autorizado	$ %	1.000.000	—
» subscripto	» »	200.000	—
» realizado	» »	120.000	—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

PRIMER TRIMESTRE

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	80000 —	
Caja y Bancos	13[illegible]741 84	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	90118 42	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material	300 75	
Diversos deudores	136278 15	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	28168 44	
Siniestros		
Pólizas-acciones (valor nominal)	1160696 02	
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto		20 000 —
Reservas		79096 12
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		47604 19
Dividendos asegurados		33037 12
Cuenta explotación		111865 17
Socios-asegurados (valor nominal)		116[illegible] 696 02
Cuentas de orden		18[illegible]00 —
	1650[illegible]98 62	16[illegible]029[illegible] 62

José Padilla, presidente. — A. De Negri, gerente. — Francisco Ferrari, secretario — D. Colombo, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que **la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e16 enero N.° 413 v18 enero

2195

Compañía Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata S. A.

BARTOLOME MITRE 1265 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto de fecha 31 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Septiembre de 1920

Capital autorizado, emitido y realizado $ m|nal. 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 17 de Abril de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	29523 25		
Amortizaciones	5523 25	24000 —	
Máquinas y enseres	46050 80		
Amortizaciones	46049 80	1 —	
Muebles útiles y vehículos	54390 30		
Amortizaciones	54389 30	1 —	24[illegible]02 —
II. Activo circulante:			
Mercaderías			174956 [illegible]8
III. Activo disponible:			
Caja, en efectivo		1600 —	
Bancos, en cuenta corriente		50831 07	52431 07
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		510012 18	
Documentos a cobrar		38329 46	
Deudores morosos		31329 56	
Deudores en gestión		16569 56	596150 71
V Activo transitorio			
No existe			
VI. Activo nominal:			
Marcas y patentes	27715 77		
Amortizaciones	2[illegible]714 77		1 —
Cuenta de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			15000 —
			862541 56
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		500000 —	
Reserva legal		12564 79	
Fondo de previsión para deudores morosos y en gestión	47809 12		
Fondo de reserva especial	31185 60	78994 72	591559 51
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		35491 79	
Proveedores y varios			
Obligaciones a pagar			
Por compras de mercaderías		164870 71	200362 50
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidad líquida del ejercicio			55619 55
Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			15000 —
			8[illegible]

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de propiedades, etc	126549 88	
Intereses, descuentos comisiones, etc	136634 9[illegible]	
Patentes e impuestos	7270 4[illegible]	
Utilidad neta del ejercicio	55619 5[illegible]	
Mercaderías, beneficio bruto		327074 78
	32[illegible]07[illegible] 78	326 74[illegible]8

Ernesto Amstein, presidente. — Félix Maubert, síndico

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-18 enero N.° 428-v-18 enero.

2228

JOSE MORANDO (Hijo) & HERMANO LIMITADA

Sociedad Anónima Establecimientos Jaboneros

Domicilio: CANGALLO 1899, BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Noviembre 22 de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Diciembre 31 de 1926

Capital autorizado . . . . o$s 1.500.000.—
" suscripto . . . . " 661.900.—
" realizado . . . . " 661.900.—

BALANCE GENERAL

Ejercicio 1.° de Julio de 1927 - 30 Junio de 1928

Aprobado sin modificación alguna, Asamblea Octubre 27 de 1928

ACTIVO.			$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:				
Bienes raíces			1.055.898.15	
Maquinarias		376.695.75		
Amortización anterior	11.921.41			
Amortiz. del ejercicio	18.834.79	30.756.20	345.939.55	
Instalaciones		4.567.52		
Amort. anterior	913.50			
" del ejercio	730.80			
" especial	133.22	1.777.52	2.790.—	
Herramientas		20.853.49		
Amortiz. anterior	4.170.65			
" del ejercicio	4.289.24	8.459.89	12.393.60	
Muebles y útiles		20.891.01		
Amort. anterior	1.851.91			
" del ejercicio	2.089.10	3.941.01	16.950.—	
Animales y rodados		40.410.77		
Amort. anterior	3.164.70			
" del ejercicio	4.041.07	7.205.77	33.205.—	1.467.176.30
Activo circulante:				
Materias primas			85.719.44	
Productos elaborados			208.956.64	
Material para envases			15.744.80	
Combustibles y varios			1.298.49	
Materiales			7.054.20	
Títulos y Acciones			3.471.—	
Depósito central			1.838.93	324.083.50
Activo disponible:				
Caja			8.556.81	
Bancos			157.21	8.714.02
Activo exigible:				
Obligaciones a cobrar			13.106.71	
Deudores varios c|. garantía hipotecaria			53.005.42	
Deudores varios cuentas generales			508.500.74	
Adjudicaciones bienes Fco. Pina			1.185.—	
Depósitos en garantía			4.950.30	
Partidas en suspenso			1.600.91	
Cuentas corrientes			27.310.96	
Depósitos en consignación			1.261.36	
Deudores morosos			62.815.70	673.737.10
Activo transitorio:				
Seguros			6.505.24	
Patentes e Impuestos			4.188.13	
Propaganda			1.815.—	12.508.37
Ganancias y pérdidas				136.029.81
Activo nominal:				
No existe				
Cuentas de orden:				
No existen				
Total del Activo				2.622.249.10

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital 6619 acciones de $ o|s. 100.— cada una:		
Suscriptas y realizadas	1.504.318.14	
Fondo de reserva	2.522.72	
Fondo de previsión	138.391.64	
Reserva para amortizaciones deudores morosos	25.126.28	1.670.358.78
Pasivo exigible:		
Banco Hipotecario Nacional	195.222.60	
Obligaciones a pagar (Bancos)	290.000.—	
Cuentas corrientes (Bancos)	164.053.73	
Cuentas corrientes (Generales)	301.434.86	
Cajas de previsión social	1.179.13	951.890.32
Pasivo transitorio:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen		
Total del pasivo		2.622.249.10

Doctor Angel G. Gallo, presidente. — Ing. Luis A. Roca, director - gerente.

Doctor Argentino V. Acerboni, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1. de Julio 1927 - 30 Junio 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Varios:		
Combustible y varios, materiales para envases, gastos generales, sueldos y jornales, comisiones, intereses, descuentos, propaganda		567.784.08
Quitas y quebrantos:		
Seguros, patentes e impuestos (vencidos)	24.422.91	
Deudores morosos, reserva para amortización de cuentas	25.126.28	49.549.19
Amortizaciones:		
Animales y rodados 10 o|o	4.041.07	
Muebles y útiles 10 o|o	2.089.10	
Instalaciones 20 o|o	864.02	
Maquinarias 5 o|o	18.834.79	
Herramientas 20 o|o	4.289.24	
Reparación maquinarias	2.854.28	
Bienes raíces	60.057.49	93.029.99
		710.363.26

HABER		
Saldo del ejercicio anterior		9.808.—
Productos elaborados		563.038.34
Depósito central		613.64
Alquileres		873.47
Quebranto en el ejercicio		136.029.81
		710.363.26

Doctor Angel G. Gallo, presidente. — Ing. Luis A. Roca, director - gerente.

Doctor Argentino V. Acerboni, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 enero N.° 452 v18 enero.

2170

"EL CONDOR"

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840—Buenos Aires

Ramos en que opera: INCENDIO
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925
Capital autorizado .... $ c/l. 1.000.000.—
» subscripto y realizado........... » » 261 500.—

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

(Tercer Trimestre del 3er. Ejercicio)

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	256473 75	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	25000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1486 —	
Diversos deudores	23026 79	
Gastos de iniciación a amortizar	8307 27	
Gastos de explotación y reaseguros	155048 76	
Siniestros	9154 86	
Cuentas en suspenso	100 —	
Cuentas de orden	25000 —	
Ganancias y pérdidas	10104 58	
Capital suscripto y realizado		261500 —
Reservas de reaseguros		18179 38
Reservas para riesgos en curso		15963 28
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		11145 66
Cuentas de explotación		182523 84
Cuentas de orden		25000 —
	512612 01	512612 01

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1928.
G. E. Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, gerente. — M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires 14 de Noviembre de 1928.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e17 enero N.° 379 v19 enero

2385

UNIÓN INDUSTRIAL

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS
Avenida de Mayo 963
Autorización: 16 de Octubre de 1925
Inscripta en el R. P. de C. 25 de Enero 1926
SECCIÓN INCENDIOS
Capital autorizado........................ $ c/l 1.000.000.—
» suscripto........................ » » 787 800.—
» realizado........................ » » 196.800.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(1er. Trimestre)

ACTIVO	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	591000 —	
Caja y Bancos	25564 02	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	214059 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	5000 —	
Diversos deudores	22291 39	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	71274 20	
Siniestros	3883 18	
Cuentas de orden	261000 —	
PASIVO:		
Capital suscripto		787800 —
Reservas		46302 15
Siniestros pendientes		2262 95
Reservas para gastos de explotación		4349 19
Diversos acreedores		653 32
Cuentas de orden		261000 —
Cuenta de explotación		90410 19
Ganancias y Pérdidas —ejercicio anterior		619 99
	1193674 79	1193674 79

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1928
Leandro Anda, vicepresidente — Roberto Llanró, tesorero.— Roberto Benlinger, gerente — Luis Colombo, síndico.—

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e17 enero N.° 367 v19 enero

2017

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA
Calle Bartolomé Mitre Núm. 559
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 8 de Junio de 1914, 31 de Agosto de 1918 y 11 de Junio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Diciembre de 1901
Capital autorizado, subscripto y realizado. .. $ o/s 9.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	671521 86		
Maquinarias	1 —		
Utiles y herramientas	1392 06		
Material rodante	5236 50		
Vías y terraplenes	1 —		
Muebles y útiles	5759 10		
Acciones de otras sociedades	2418950 —		3093961 8
Activo circulante			
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados y productos de minería (Sal)	7616664 41		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	1066625 —		8683289 41
Activo disponible			
Caja	34282 01		
Bancos	33910 33		68192 34
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	1378030 03		
» hipotecarios	84547 80		
Documentos a cobrar	21081 31		
Deudores en gestión 71111 49			
./. Reservas 71111 49			1483659 14
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros	69749 01		
Dividendos a cobrar	160930 —		
Cuentas varias	350 35		231029 36
Activo nominal			
No existe.			
Conversión			
a $ c/l 9.726.928.91 a 0,44 cts. de...		4279848 72	
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)......... $ o/s 60000 —		60000 —	
Depósito de títulos en custodia	1577 —		
Valores al cobro	5036 74		6613 74
		4339848 72	13568745 81
PASIVO			
Pasivo no exigible	$ o|s.		
Capital suscripto	3000000 —		
Reserva legal	300000 —		
» especial	450000 —	3750000 —	
Pasivo exigible	$ m/n.		
Acreedores en cuenta corriente	2833303 21		
Obligaciones a pagar	625551 49		3458854 70
Pasivo transitorio			
Pagos a efectuar correspondientes al ejercicio	242902 42		
Dividendos a pagar	1505 01		
Cuentas varias	131941 03		376348 46
Ganancias y Pérdidas			
Saldo del ejercicio anterior		529848 72	
Conversión			
de $ o/s 4.279.848.72 a 0,44 cts			9726928 91
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)...... $ o/s 60000 —		60000 —	
Depositantes de títulos en custodia	1577 —		
Valores al cobro	5036 74		6613 74
		4339848 72	13568745 81

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928.
C. A. Tornquist, presidente .— Gmo. C. Pasman, síndico

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e17 enero N.° 342 v19 enero

2089

Sociedad Mensajeros de la Capital

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N°. 475 — Buenos Aires
Fechas de autorización por el P. E. N., Junio 21 de 1888, Noviembre 20 1900 y Julio 23 de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912

Capital autorizado........................ $ m/n 500.000 —
» subscripto........................ » » 240.700 —
» realizado........................ » » 240.700 —

Balance de Saldos

al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles........................	1 —	
Lineas aéreas y aparatos........................	197622 94	197623 94
II Activo circulante:		
Acciones y títulos........................		77530 33
III Activo disponible:		
Caja y Bancos........................		25927 37
IV Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes........................	404 54	
Depósitos por garantías........................	1300 —	
Cuentas a cobrar........................	3967 25	5 71 79
V Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas		
Sueldos, gastos, alquileres y uniformes........................		115540 41
		422293 84
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)........................		30500 —
		452793 84
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto........................	240700 —	
Fondo de reserva legal........................	20034 36	
» especial de previsión........................	11876 27	
» contra accidentes a mensajeros........................	1500 —	274110 68
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes........................	8414 94	
Cía. de Tramways Anglo Argentina........................	345 38	8760 32
III Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar ejercicio 1923 a 1927........................		1782 29
Ganancias:		
Saldo anterior........................	1280 52	
Propagandas y mensajes........................	124918 20	
Intereses........................	5112 11	
Comisiones, encargos y avisos........................	6329 77	137640 60
		422293 84
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, (Directorio)........................		30500 —
		452793 84

Fernando M. Masotta. — vicepresidente. — J. B. Bianchi, gerente. secretario.—

J. M. Rodríguez, contador. — V.° B.°: Emilio Domecq, síndico

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández.** Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e17 enero N.° 337 v19 enero

2253

SOC. ANON. BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS "EVAGA"

ODMICILIO: RECONQUISTA 314 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. N. el 7 de Marzo de 1922
Inscripta en el R. P. de Comercio el 29 de Marzo de 1922

Capital autorizado........................ $ o/s 400000. —
» suscripto........................ » 400000. —
» realizado........................ » 400000. —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles:				
Finca 2.190 hectáreas ubicada en el Depto. Angaco Sud, San Juan (con plantaciones de viña)........			713500 —	
Establecimiento, bodega con piletas y construcciones........			336000 —	
Maquinarias, enseres, rodados y animales de servicio........			120600 —	1170100 —
Activo circulante:				
Mercaderías........			16029 27	16029 27
Activo disponible:				
Caja........			803 29	803 29
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente.			365343 60	365343 60
Activo transitorio:				
Adelantos efectuados para el ejercicio 1928/1929........			60642 64	60642 6
Cuentas de orden:				
Conversiones........	617237 81	617237 81		
		617237 81		1612918 80
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto........	400000 —			
Reserva legal........	2274 14	402274 14		
Pasivo no exigible:				
Debentures del 8 %........				
Acreedores en cuenta corriente	200000 —		195868 36	
Obligaciones a pagar........	2697 50	202697 50	12821 10	208689 4
Pasivo transitorio:				
Saldos acreedores........			1417 15	1417 15
Cuentas de orden:				
Conversiones........			1402812 19	1402812 19
Ganancia:				
Saldo del ejercicio anterior........	12266 17	12266 17		
		617237 81		1612918 80

Buenis Aires, 10 de Noviembre de 1928

Por Bodegas y Establecimientos «Evaga (S. A.)

R. W. Roberts. — F. Ingouville.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 192

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección Gral. de Justicia

e-17 enero N.° 397-v-19 enero.

2211

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

BUENOS AIRES — Calle BALCARCE 184

Autorizada por Decretos de: 3 de Septiembre de 1909, 29 de Diciembre de 1924 31 de Enero de 1925 y 27 de Diciembre de 1927.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Octubre de 1909.

Capital autorizado . . . . o$s. 20.000.000.—

" suscripto y realizado . . . . " 11.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Correspondiente al décimoctavo ejercicio

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 1928

ACTIVO		m$n.	m$n.	o$s.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles		3.190.453.98		
b) instalaciones en función:				
Maquinaria de usinas . . .	2.816.062.05			
Subusinas . . .	1.200.826.20			
Redes de cables y conexiones	8.809.407.12			
Medidores . .	1.617.312.94			
Instalaciones alumbrado público	1.086.741.16	15.530.349.47		
c) Acciones de otras Sociedades . .		2.272.727.27		
d) Instalaciones en construcción .		510.233.41		
e) Enseres, útiles y anexos (amortizados)		13.—		
f) Construcciones sobre terrenos ajenos (amortizados) . . .		3.—	21.503.780.13	
II. Activo circulante:				
a) Materiales en almacenes, talleres y flotantes		1.320.861.87		
b) Títulos (al precio de cotización)		75.818.—	1.396.679.87	
III. Activo disponible:				
a) Caja		1.387.89		
b) Bancos		147.814.93	149.202.82	
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente		1.852.045.60		
b) Letras a cobrar		2.619.57	1.854.665.17	
V. Activo transitorio:				
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar			66.990.28	
VI. Activo nominal:				
a) Adquisición concesiones de otras empresas		5.365.803.70		
b) Gastos de organización . . .	1.846.629.93			
Amortizaciones	1.035.170.61	811.459.32	6.177.263.02	
VII. Pérdidas:				
No hay				
VIII. Cuentas de orden:				
a) Cauciones		119.427.87		
b) Boletas municipales al cobro		50.826.55		
c) Deudores de terceros		5.374.22	175.628.64	
Transporte			31.324.209.93	

ACTIVO		m$n.	m$n.	o$s.
Transporte			31.324.209.93	
d) Acciones a (canjear)				4.550.—
e) Acciones del Direct. y Comité				22.500.—
IX. Conversión				11.000.000.—
			31.324.209.93	11.027.050.—
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto				11.000.000.—
b) Reserva legal			106.373.77	
c) Reservas facultativas . .				
1. Amortización capitales invertidos:				
Inmuebles		41.684.99		
Instalaciones en función:				
Maquinaria de usinas	37.266.39			
Subusinas	18.941.95			
Redes de cables y conexiones	189.285.42			
Medidores	35.976.34			
Instalación alumbrado público	30.047.28	311.517.38		
Acciones de otras Sociedades.		8.859.08		
Instalaciones en construcción . .		3.687.45		
Materiales		14.601.78		
Concesiones		103.767.23	484.117.91	
2. Renovación instalaciones:				
Inmuebles (edificios)		48.846.31		
Instalaciones en función:				
Maquinarias de usinas	258.111.62			
Subusinas	117.201.14			
Redes de cables y conexiones . .	1.209.298.82			
Medidores	487.033.83			
Instalación alumbrado público . .	84.975.99	2.156.621.40	2.205.467.71	
3. Fondo de previsión:				
Deudores morosos, socorro sanitario, aguinaldos, indemnización accidentes y desvalorizaciones			435.144.77	
			3.231.104.16	
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			344.538.38	
III. Pasivo transitorio				
a) Cuentas auxilares y ocasionales a liquidar		408.325.93		
b) Dividendos a pagar (ejercicios anteriores)		6.620.44	414.946.37	
IV. Ganancias:				
Utilidades del ejercicio			2.157.992.38	
V. Cuentas de orden:				
a) Garantía empleados		119.427.87		
b) Cuenta boletas municipales .		50.826.55		
c) Acreedores - facturas al cobro		5.374.22	175.628.64	
d) Acciones a canjear				4.550.—
e) Directorio y Comité - Acciones depositadas				22.500.—
VI. Conversión			25.000.000.—	
			31.324.209.93	11.027.050.—

C. A. Tornquist, presidente. — E. Garcí Mérou, secretario.

M. E. Blancas, Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL DECIMOCTAVO EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1928
Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 1928

DEBE		$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Gastos de explotación:				
Explotación y conservación instalaciones		2.578.369.43		
Gastos generales e impuestos . .		1.330.791.98		
		3.909.161.41		
Desvalorización de instalaciones suprimidas		59.746.94		
Depreciación de la cuenta "Gastos de organización"		337.718.09	4.306.626.44	
Intereses y descuentos			128.014.36	4.434.640.80
Amortizaciones:				
1. Amortización capitales invertidos:				
Inmuebles		12.357.07		
Instalaciones en función:				
Maquinarias de usinas	10.898.94			
Subusinas	4.646.49			
Redes de cables y conexiones . . .	34.139.02			
Medidores	6.262.06			
Instalación alumbrado público	4.211.54	60.158.05		
Instalaciones en construcción . .		1.982.90		
Materiales		4.996.65		
Acciones de otras sociedades . .		8.859.08		
Concesiones		20.765.60	109.[illegible]18.35	
2. Renovación instalaciones:				
Inmuebles (edificios)		16.892.63		
Instalaciones en función:				
Maquinarias de usinas	86.818.18			
Subusinas	37.549.73			
Redes de cables y conexiones	156.842.95			
Medidores	144.347.07			
Instalación alumbrado público	35.440.23	460.998.16	477.890.79	587.010.14
Utilidades del ejercicio:				
Fondo de reserva legal 2 o|o . .		43.159.85		
Honorario Directorio y Comité 5 o|o del saldo)		105.741.63	14[illegible].901.48	
Dividendos (95 o|o del saldo):				
Acciones preferidas:				
Dividendo 10 o|o a las 1.200.000 acciones emitidas en ejercicios anteriores, o sea o$s. 0,50 por acción . . . . o$s.	600.000.—			
Dividendo proporcional de 5 o|o a las 520.000 acciones emitidas en el ejercicio 1927|28, o sea o$s. 0,25 por acción	130.000.—			
	730.000.—	1.659.090.90		
Acciones ordinarias:				
Dividendo de 7 o|o a las 400.000 acciones emitidas en ejercicios anteriores, o sea o$s. 0,35 por acción	140.000.—			
Dividendo proporcional de 3 ½ o|o a las 80.000 acciones emitidas en el ejercicio 1927|28, o sea o$s 0,175 por acción	14.000.—			
	154.000.—	350.000.—	2.009.090.90	2.157.992.38
				7.179.643.32

HABER			
Entradas de explotación			7.179.643.32
			7.179.643.32

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928
C. A. Tornquist, presidente. — E. García Mérou, secretario.
M. E. Blancas, síndico.

Señores Accionistas:

Habiendo examinado las cuentas, balance y memoria de la Compañía Argentina de Eléctricidad, correspondientes al 18.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928 y habiendo constatado su conformidad, aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Septiembre .... de 1928.
M. E. Blancas, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 enero N.° 406 v18 enero.

17

QUESERIA COOPERATIVA NARCISSE, LEVEN LIMITADA

Fecha de la presentación a la Asamblea Ordinaria: 17 de Septiembre de 1928

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea según acta N.° 31

ACTIVO				$ c|l.	$ c|l.
Caja en existencia				3.786.88	
Capital a realizar				13.734.—	
Depositado en el Banco de la Nación Argentina				900.—	
Construcciones, maquinarias, útiles . . .		$	19.850.48		
Amortizaciones hechas		"	1.504.45	18.346.03	
Cuentas corrientes				3.288.15	
Existencias: 3997 Narciso	a 0.72	$	2.877.84		
301 Mar del Plata	" 3.55	"	1.068.55		
79 Sbrinz	" 5.50	"	434.50		
4.430 k. manteca	" 1.40	"	6.20		
60 litros crema	" 0.90	"	54.—	4.441.09	
Stock leña		$	778.16		
" cajones vacíos		"	60.—		
" 3 tarros de leche		"	58.20		
" materiales de fabricación		"	344.15	1.240.51	
GASTOS GENERALES				10.565.68	56.302.34
PASIVO					
Capital social				16.100.—	
Planilla N.° 7 por la leche entregada durante el mes de Agosto				4.530.10	
Acreedores varios—					
J. C. A. nuestra deuda en la fecha				16.811.65	
Varios acreedores				2.189.77	
Intereses a socios por las cuotas pagadas a|c. de sus acciones				26.16	
GANANCIAS BRUTAS OBTENIDAS				16.644.66	56.302.34

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE			$ c|l.	$ c|l.
Gastos generales—				
Sueldos al personal	$	4.793.12		
Gastos generales	"	2.283.04		
" de viajes	"	664.90		
" de reparaciones	"	118.15		
" leña	"	727.33		
" 3 % interés a la J. C. A. . .	"	294.79		
" seguro c|accidente	"	179.90		
" amortizaciones hechas	"	1.504.45	10.565.68	
El saldo a repartir como sigue:				
5 % de las ganancias netas al fondo de reserva	$	303.95		
1 % de íd para propaganda	"	57.75		
1 % de íd aumento del % s|fondo de reserva	"	57.75		
1 % de íd beneficio empleados	"	57.75		
2 % de íd al fondo de previsión y quebrantos	"	115.50		
y los 90 % restantes en concepto de retorno a los socios en proporción a las operaciones hechas	"	5.486.28	6.078.98	16.644.66
HABER				
Ganancias brutas obtenidas			16.644.66	16.644.66

B. Bendersky, presidente. — David Levit, secretario. — Moisés Enquín. —
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928.
M. Matzkin. — V° B° Elie Saltiel, síndico.

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del decreto reglamentario del 10 Febrero 1927). — Domingo Bórez, Jefe del Registro (Inspección y Fomento de Cooperativas).
e18 enero N.° 422 v18 enero.

1537

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

Cangallo 439 — Buenos Aires

———o———

Fecha de autorización por el P. E., 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 13 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ c/l 12.000.000.—

12.000 acciones de $ c/l 1.000 c/u

» suscripto y realizado .... » 12.000.000.—

12.000 acciones de $ c/l 1.000 c/u

Balance General al 31 de Marzo de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Julio de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional:			
Finca Reducción .... m$n	3386415 84		
» Manantial .... »	843933 03		
» Chicligasta .... »	92221 95		
» Riarte .... »	640366 76		
	4962967 58		
Menos: Reserva para amortización de los edificios finca Riarte....	1751 25	4961216 33	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los Debentures a emitirse		6302183 56	
Edificios	2518733 09		
Menos: Reserva para amortizaciones	341785 51	2176947 58	
Maquinaria	5358955 95		
Menos: Reserva para amortizaciones	1214620 97	4144334 98	
Vias férreas	592557 48		
Menos: Reserva para amortizaciones	49369 81	543187 67	
Muebles y útiles	376270 13		
Menos: Reserva para amortizaciones	118445 63	257824 50	
Obras en ejecución		21'88 36	18406882 98
II. Activo circulante:			
Existencia de azúcar a precio aproximado de venta, dada en prenda a acreedores..........		9007152 71	
Existencia de materiales, alcohol y productos varios		737398 17	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		460904 55	10205455 43
III Activo disponible			
Caja		10472 73	
Bancos		472670 98	483143 71
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		658797 81	
» hipotecarios		24387 45	
Documentos a cobrar		14044 34	697229 60
V Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			686239 49
VI. Activo nominal:			
Gastos Emisión de Debentures		102335 50	
Menos: amortización		20467 10	81868 40
			30560819 61
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70000 —
			30630819 61

PASIVO		Parciales	Totales por capítulos
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		12000000 —	
Reserva legal		24715 78	
Fondo de previsión....................................		1140465 62	
Reserva para renovación de Cañaverales		57984 81	13223166 21
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente....................		988582 19	
» garantidos con prenda sobre existencia de azúcar		6939277 39	
Acreedores hipotecarios:			
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional sobre las siguientes fincas:			
Finca Reducción.............. m$n	1699871 54		
» Manantial.............. »	128042 84		
» Chicligasta .... »	21738 32		
» Riarte.............. »	298128 18		
Intereses por el término corrido hasta el Balance........... »	17106 49	2164882 37	
Varios Bancos garantidos por Debentures a emitirse con hipoteca sobre las propiedades y garantía flotante sobre todo el Activo de la Compañía según escritura pública fechada 15 de Diciembre de 1927		5925924 97	
Intereses desde el 31 de Enero hasta 31 de Marzo de 1928 sobre Debentures a emitirse........		69137 83	
Bancos en descubierto		26906 29	
Documentos a pagar		832712 09	16947403 13
III. Pasivo transitorio:			
Reserva para pagos a cañeros, etc.			339250 09
Ganancias:			
Saldo según cuenta, incluso ganancia aún no realizada sobre existencia de azúcar sin vender			51000 18
			30560819 61
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía, los Directores..			70000 —
			30630819 61

M. G. Fernández, presidente.—Jorge A. Echayde, hijo, vicepresidente.— José Norberto Bengolea, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al ejercicio terminado en 31 de Marzo de 1928

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Plantaciones..................................	100000 —		
Edificios	64849 43		
Maquinaria	267947 80		
Vias férreas	15832 62		
Muebles y útiles	37627 —		
Gastos de organización	18903 —		
» emisión Debentures, 20 %	20467 10	525616 95	
Gastos generales de la Casa Matriz, interesaciones, gratificaciones, explotaciones varias, reformas, etc		276419 25	
Intereses y descuentos..................................		1277477 36	
Patentes e impuestos		534463 63	
Deudores morosos		15628 12	
Saldo: Utilidad del año		51000 18	
Explotación de azúcar y alcohol incluso ganancia aún no realizada sobre existencias de azúcar sin vender			2637988 98
Arrendamientos y entradas varias			42616 51
		2680605 49	2680605 49

G. M. Fernández. presidente.—Jorge A. Echayde, hijo, vicepresidente.— José Norberto Bengolea, síndico

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto c18 enero N.° 416 v18 enero.

2152

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO 439

Fecha de la autorización del P. E.: 5 de Abril de 1923. — Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 12.000.000, en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO		Parciales c|l.	Totales p|capítulos
I. ACTIVO FIJO			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4.963.047.58	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los Debentures		6.303.324.90	
Edificios:	2.530.060.08		
Menos: Reserva para amortización	341.785.51		
		2.188.274.57	
Maquinaria:	5.397.651.90		
Menos: Reserva para amortización	1.214.620.97		
		4.183.030.93	
Vías Férreas y Decauville:	592.543.48		
Menos: Reserva para amortización	49.369.81		
		543.173.67	
Muebles y útiles:	384.178.88		
Menos: Reserva para amortización	118.445.63		
		265.733.25	
Obras en ejecución:		37.698.48	18.484.283.38
II. ACTIVO CIRCULANTE			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		5.588.041.26	
Materiales, alcohol y productos varios		1.083.604.02	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		410.710.25	7.082.355.53
III. ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		20.920.65	
Bancos		269.825.59	290.746.24
IV. ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en cuenta corriente		1.019.516.59	
Deudores hipotecarios		33.653.45	
Documentos a cobrar		11.703.62	1.064.873.66
V. ACTIVO TRANSITORIO			
Desembolsos y gastos para zafra 1928			3.893.011.69
VI. ACTIVO NOMINAL			
Gastos para emisión Debentures			83.266.40
			30.898.536.90
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía del Directorio (Buenos Aires)			70.000.—
			30.968.536.90

PASIVO	Parciales c|l.	Totales p|capítulos
I. PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital subscripto	12.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	25.735.78	
Fondo de Previsión	1.182.445.80	13.208.181.58
II. PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta corriente	827.010.12	
Acreedores garantizados con prenda de azúcares	6.789.138.15	
Acreedores Hipotecarios:		
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional	2.131.897.22	
Debentures emitidos	5.926.100.—	
Documentos a pagar	1.525.731.88	17.199.877.37
III. PASIVO TRANSITORIO		
Reservas varias para pago de zafra 1928		490.477.95
		30.898.536.90
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía. Los Directores		70.000.—
		30.968.536.90

Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente. — **F. Abribat**, director. — **José Norberto Bengolea**, síndico.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

el 8enero N.° 417 v21 enero.

1593

MONTALEGRE LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

Domicilio de la Sociedad: Bartolomé Mitre 559, 8.° piso, Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 2 de Agosto de 1926 y 22 de Diciembre de 1923
Inscripción en el R. P. de C., 4 de Octubre 1926 y 2 de Marzo de 1927

Capital autorizado $ m/n 5.000.000.—
» suscrito » » 2.400.000.—
» realizado » » 2.400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Octubre de 1928

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1700 —	
Menos: Amortizaciones 10 %	170 —	1530 —
Activo circulante:		
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades		2401094 67
Activo disponible:		
Caja	174 22	
Bancos	246525 71	246699 93
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		19 05
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros patente	400 —	
Dividendos devengados	38267 45	38667 45
Activo nominal:		2688011 10
No existe		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		15000 —
		2703011 10
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2400000 —	
Reserva legal	4116 38	2404116 38
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		50062 43
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	78211 34	
Utilidad del ejercicio	155620 95	233832 29
		2688011 10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		15000 —
		2703011 10

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 % sobre ... $ 1700 —		170 00
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, etc	21279 10	
Patentes e impuestos:		
Menos: Adelanto para ejercicio futuro	400 —	21679 10
Saldo: Utilidad del año	155620 95	
Más ganancia anterior	78211 34	233832 29
		255681 39
HABER		
Saldo anterior		78211 34
Intereses, cambios, etc.		177470 05
		255681 39

E. A. Young, presidente. — **J. J. Waite**, síndico suplente

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación, no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 enero N.° 372 v18 enero.

2299

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 253 — Capital Federal

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 8 de Enero de 1909

Capital autorizado .... $ o/s 4.000.000.—
» suscripto .... » » 4.000.000.—
» realizado .... » » 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m n	$ m/n
I Activo fijo				
a) Inmuebles y sus accesorios			5137142 60	
b) Participaciones en empresas comerciales			447'8 81	
c) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales		35856 93		
2) Máquinas		1264431 46		
3) Herramientas		53005 —	1853293 39	
d) Muebles y útiles			89282 49	
e) Instalaciones			451571 31	
f) Vias, caminos y muelles			206573 50	
g) Inversiones nuevas en curso			210879 98	7493622 08
II Activo circulante				
a) 1) Materias primas		1165065 69		
2) Productos elaborados y mercaderías en general		46[illegible]591 1[illegible]		58[illegible]2656 88
III Activo disponible				
a) Caja			20[illegible]7 29	
b) Bancos			40[illegible]33 87	
c) Cheques y giros			32061 78	92852 94
IV Activo exigible				
a) Deudores en cuenta corriente		5962515 72		
Menos: reserva para deudores morosos		131501 36	5828014 36	
b) Deudores hipotecarios			15001 —	
c) Documentos a cobrar			19333 80	5862349 16
d) Accionistas				
V Activo transitorio				
a) Adelantos a liquidar			92236 24	
b) Gastos generales			1484411 46	
c) Intereses			29[illegible]118 97	1868735 67
VI Activo nominal				
a) Marcas de fábrica y patentes				13173 59
Conversión	4094961 40			21153441 32
Cuentas de orden				
a) Obligaciones de terceros descontadas			530168 63	
b) Depósito de acciones en garantía	100000 —			
c) Títulos depositados en garantía			37890 91	
d) Depósitos de terceros			2514 —	
e) Acciones nueva emisión a canjear	420 —			
f) Mercaderías en consignación			151204 07	722077 61
	4195381 40			21875518 93
PASIVO		$ o/s.		
I Pasivo no exigible				
a) Capital suscripto	4000000 —			
b) Reserva legal	92265 21	4092265 21		
d) Reservas facultativas				268865 68
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			3563540 91	
b) Obligaciones a pagar			1555907 74	
c) Debentures			2691818 18	7811266 83
III Pasivo transitorio				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			585724 65	
b) Dividendos a pagar			206 25	
c) Productos elaborados			3180647 51	37[illegible]6578 41
Ganancias				
Saldo año 1927				
Conversión		2696 19		9306730 40
		4094961 40		21153441 32
Cuentas de orden				
a) Descuentos con firmas de terceros			530168 63	
b) Depositantes de acciones en garantía		100000 —		
c) Títulos en garantía			37890 91	
d) Depositantes de valores			2514	
e) Acciones antigua emisión a canjear		420 —		
f) Consignación Balfour			151204 07	722077 61
		4195381 40		21875518 93

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Alejandro E. Shaw, síndico.

Buenos Aires, 29 Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.° 358 v19 enero

2217

"LA PROPIEDAD"

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 113—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 4 de Septiembre de 1905, 9 de Noviembre de 1922 y 24 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 15 de Febrero de 1924, bajo el N.º 26

Ramos en que opera: Hipotecas, Seguros contra Incendio, Granizo y Cristales

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» suscripto .... » » 523.600 —
» realizado .... » » 523.600 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

(1er. trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	12176 —
Propiedades inmuebles	152868 19
Títulos de renta	182814 88
Préstamos hipotecarios	113787 49
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	6452 02
Diversos deudores	235333 39
Comisiones descontadas sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	99309 10
Siniestros	3673 93
Cuentas de orden	227000 —
	1033214 97
PASIVO	
Capital subscripto	523600 —
Reservas	76530 09
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	19541 59
Diversos acreedores	24677 —
Cuentas de orden	227000 —
Gastos de explotación	157761 29
Reservas para gastos de explotación	4105 —
	1033214 97

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

Francisco L. Bavastro presidente.—Julio Noé, gerente.

Vo. Bo.: Juan L. Uhalde, síndico

Buenos Aires Noviembre 14 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 enero N.° 391 v19 enero

2227

ENRICO DELL'ACQUA LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin esq. Loyola

Autorizada el 2 de Junio de 1906

Inscripta el 26 de Julio de 1906

Capital autorizado . . . . o$s 3.600.000.—
" realizado . . . . " 3.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Compilado para la Inspección de Justicia, de acuerdo a la Ley 5125

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre de 1928, con asistencia del Inspector Nacional de Justicia Dr. Víctor Barón Peña

ACTIVO			o$s.	o$s.
Activo fijo:				
Inmuebles		3 677.304.06		
Amortizado anteriormente	840.532.11			
Amortizado en este ejercicio	47.191.88	887.723.99	2.789.580.07	
Maquinarias		559.478.15		
Amortizado anteriormente	452.549.44			
Menos: venta amortizada	32.207.30			
	420.342.14			
Amortizado en este ejercicio	25.997.50	446.339.64	113.138.51	
Muebles e instalaciones		1.095.415.75		
Amortizado anteriormente	688.703.02			
Liquidación de muebles ya amortizados	5.975.34			
	682.727.68			
Amortizado en este ejercicio	68.805.51	751.533.19	343.882.56	3.246.601.14
Activo circulante:				
Mercaderías			6.428.149.52	
Títulos y acciones			19.975.87	6.448.125.39
Activo disponible:				
Caja			138.394.02	
Bancos			615.680.91	754.074.93
Activo exigible:				
Deudores varios				202.354.59
Activo transitorio:				
Refacciones generales				105.646.48
Activo nominal:				
No existe				
Cuentas de orden:				
Depósitos en garantía (Directorio)			45.454.54	
Títulos en custodia y garantía			905.590.90	951.045.44
				11 707 847 97

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto (180.000 acciones a $ o/s. 20)	8.181.812.70	
Reserva legal	349.010.20	8.530.822.90
Transporte		8.530.822.90
Transporte		8.530.822.90
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	896.136.97	
Obligaciones a pagar	100.000.—	996.136.97
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	384.896.60	
Dividendos a pagar	1.329.—	
Resíduos utilidades	1.348.13	387.573.73
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		842.268.93
Cuentas de orden:		
Depositantes en garantía (Directorio)	45.454.54	
Depositantes en custodia y garantía	905.590.90	951.045.44
		11 707 847 97

Pedro De Vido, presidente interino. — Oreste Battistella (sobrino), secretario. — Andrés Ronco, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1928

Compilada para la Inspección de Justicia, de acuerdo a la Ley 5125

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones generales:		
Inmuebles	47.191.88	
Maquinarias	25.997.50	
Muebles e instalaciones	68.805.51	141.994.89
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, publicidad, correos, gastos de viaje, habilitaciones generales de la Central, Fábrica, Talleres y Sucursales		2.684.206.81
Saldo utilidad del año	842.268.93	
Más saldo anterior	1.348.13	843.617.06
		3.669.818.76
HABER		
Saldo anterior		1.348.13
Mercaderías:		
Utilidad de esta cuenta		3.344.468.06
Renta de propiedades:		
Alquileres del ejercicio		259.155.84
Intereses y descuentos:		
Saldo acreedor de esta cuenta		64.846.73
		3.669.818.76

Pedro De Vido, presidente interino. — Oreste Battistella (sobrino), secretario. — Andrés Ronco, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 enero N.° 420 v18 enero.

2414

CAMPOMAR & SOULAS

SOCIEDAD ANONIMA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

DOMICILIO: ALSINA 930 — BUENOS AIRES

—o—

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de octubre de 1921

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de diciembre de 1921

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ c|l. 20.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1928

Correspondiente al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Julio ppdo.; sometido a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 27 de noviembre de 1928, a las 15 horas, y aprobado sin modificaciones por la misma.

ACTIVO		moneda legal	moneda legal
Activo fijo —			
Terrenos	$ 3.129.668.52		
Edificios y construcciones ..	„ 5.525.175.32	8.654.843.84	
Maquinarias:			
Saldo valor actual	„ 3.550.566.67		
A fondo renovación:			
Ejerc. anteriores $ 1.323.695.12			
,, actual ... „ 220.234.20	1.543.929.32	5.094.495.99	
Muebles y útiles	„ 132.044.11		
Amort. 10 o|o $ 168.572.78 .	„ 16.857.28	115.186.83	13.864.526.66
Activo circulante —			
Mercaderías generales:			
Valor de las existencias en artículos fabricados, materias primas, productos varios, etc.		7.328.412.76	
Títulos de rentas y acciones		3.196.549.35	10.524.962.11
Activo disponible —			
Caja, saldo según arqueo		74.288.31	
Bancos, cuentas corrientes		1.397.410.21	1.471.698.52
Activo exigible —			
Depósitos a plazo fijo		10.343.303.51	
Deudores cuentas corrientes		2.949.294.33	
Adelantos y préstamos		66.796.57	
Documentos y obligaciones a cobrar		5.325.588.67	18.684.983.08
Activo transitorio —			
Adelantos para el ejercicio próximo		182.627.74	
Depósitos garantía		15.000.—	197.627.74
Activo nominal —			
No existe:			
Cuentas de orden —			
Acciones depositadas			24.000.—
			44.767.798.41

PASIVO		
Pasivo no exigible —		
Capital suscripto e integrado 20.000 acciones de $ 1.000	20.000.000.—	
Fondo de reserva legal	375.909.42	
,, ,, ,, especial	800.000.—	
,, ,, ,, edificios	400.000.—	
,, ,, ,, riesgos	273.398.01	
,, renovación máquinas	1.543.929.32	23.393.236.75

Transporte al frente

Transporte del frente:		
Pasivo exigible —		
Acreedores cuentas corrientes	16.223.549.27	
Obligaciones a pagar	15.085.26	16.238.634.53
Pasivo transitorio —		
Cuentas varias a pagar		1.609.857.79
Ganancias —		
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas		3.502.069.34
Cuentas de orden —		
Depositantes acciones		24.000.—
		44.767.798.41

Miguel Campomar, presidente. — Carlos Campomar, director. —

Eduardo Budd, Jaime Campomar, síndicos.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1928

DEBE		moneda legal	moneda legal
Amortizaciones —			
Maquinaria:			
Valor en ejercicios anteriores. $	4.329.499.18		
Nuevas adquisiciones .... „	75.184.85		
5 % s|$	4.404.684.03	220.234.20	
Muebles y útiles:			
Valor en ejercicios anteriores. $	141.719.29		
Nuevas adquisiciones .... „	26.853.49		
10 % s|$	168.572.78	16.857.28	237.091.48
Gastos generales —			
Gastos de Administración, venta, seguros, comisiones, honorarios, habilitaciones y gratificaciones			1.783.234.32
Intereses y descuentos —			
Saldo de esta cuenta		689.608.12	
Quebrantos —			
Liquidados en el ejercicio		54.047.10	743.655.22
Saldo beneficio líquido —			
En el ejercicio		3.425.996.04	
Del ejercicio anterior		76.073.30	3.502.069.34
			6.266.050.36

HABER		
Saldo del ejercicio anterior		76.073.30
Mercaderías generales —		
Beneficios brutos en los diversos establecimientos		5.985.273.13
Dividendos y cupones	174.739.92	
Alquileres	27.475.85	
Cambios	267.34	
Quebrantos —		
Reintegro del ejercicio anterior	2.220.82	204.703.93
		6.266.050.36

Miguel Campomar, presidente. — Carlos Campomar, director. —

Eduardo Budd, Jaime Campomar, síndicos.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e18 enero N.° 415 v18 enero.

2232

Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora La Unión

CALLE BME. MITRE N.° 559 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 10 de Septiembre de 1924. — Inscripción en el R. P. de Comercio: 10 de Noviembre de 1924.

Capital autorizado	$ 1.000.000.—	c|l.
” subscripto	” 560.000.—	”
” realizado	” 560.000.—	”

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 2 de Noviembre de 1928

ACTIVO		$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	747.021.15		
Menos: Amortizaciones	21.869.70	725.151.45	
Maquinarias	15.737.36		
Menos: Amortizaciones	10.395.49	5.341.87	
Herramientas	10.852.86		
Menos: Amortizaciones	9.710.10	1.142.76	
Muebles y útiles	2.675.25		
Menos: Amortizaciones	847.34	1.827.91	733.463.99
Activo circulante:			
Mercaderías		1.371.—	
Semovientes		48.211.70	49.582.70
Activo disponible:			
Bancos			80.754.38
Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente			117.715.10
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			13.639.60
Activo nominal:			
Gastos de organización	40.629.25		
Menos: Amortizaciones	29.794.78	10.834.47	
Gastos de colonización	16.707.30		
Menos: Amortizaciones	8.673.05	8.034.25	
Gastos de Hipoteca	19.450.67		
Menos: Amortizaciones	3.890.13	15.560.54	
Gastos de poblar. (No amortizados)		28.226.53	62.655.79
Pérdidas:		45.205.07	
Saldo: (Pérdida) de ejercicios anteriores			
Menos: Ganancia del período al 30 de Junio 1928		32.810.01	12.395.06
Deposito de acciones en garantía (El Directorio)			2.000.—
			1.072.206.62

PASIVO	$ c|l.	$ c|l.
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	560.000.—	
Reserva legal	540.61	560.540.61
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	26.481.61	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	483.184.40	509.666.01
Pasivo transitorio. (No existe).		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2.000.—
		1.072.206.62

Diego Macdonald Bell, presidente. — **L. W. Conover**, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 30 de Junio de 1928

DEBE		$ c|l.
Saldo anterior		45.205.07
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	6.101.10	
Maquinarias	3.934.34	
Herramientas	1.858.35	
Muebles y útiles	267.52	
Gastos organización	8.125.85	
Gastos colonización	3.341.46	
Gastos de Hipoteca	3.890.13	27.518.75
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		40.206.24
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		45.141.65
Patentes e Impuestos		1.931.45
		160.003.19

HABER		$ c|l.
Mercaderías u otros rubros de explotación		63.938.88
Ganancia neta sobre ventas de terrenos		82.917.99
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		701.31
Saldo anterior, pérdida	45.205.07	
Menos: Utilidad del año al 30 de Junio 1928	32.810.01	12.395.06
		160.003.19

Diego Macdonald Bell, presidente. — **L. W. Conover**, síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justici.
e18 enero N.° 375 v18 enero.

19

Cooperativa Limitada de Arsenales

Domicilio: Pozos y Brasil — Capital Federal

Balance General al 10 de Enero de 1928

Aprobado por la asamblea del 15 de Abril de 1928

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n.
Asistencia médica	328 —	
Arsenal San Lorenzo	4434 59	
» José Maria Rojas	2781 57	
Banco Nación Argentina. Fondo infortunio.—Caja de Ahorro	3343 80	
Banco Nación Argentina Cuenta N.° 1	12178 26	
» » » » » 2	647 60	
» Hipotecario Nacional	1625 —	
Biblioteca	419 80	
Caja	7018 65	
Cargos a cobrar. (Dirección General de Arsenales) ...	20899 33	
Cargos pendientes	664 11	
Cuenta créditos	19319 51	
Camión reparto	1600 —	
Cuotas mensuales	268 90	
División compras (Dirección General de Arsenales) ...	126 15	
Deudores varios	915 —	
Depósito en garantía, Ley Cooperativas	3997 50	
Empaque	231 10	
Escuela de mecánicos	14 10	
» » dibujo	866 54	
Gastos sepelio	1059 —	
Muebles y útiles	2059 —	
Mercaderías	41341 61	
Medicamentos	1729 10	
Personal Ser. Batallón R/4 Infantería	514 90	
Socios Sucursal San Lorenzo	5277 30	
» Casa Central	34333 05	
Sucursal San Lorenzo	15024 90	
Servicio Odontológico	3204 —	
» Optico	20 —	
Accionistas		74853 69
Giei Domingo		2616 90
Banchero Lázaro		1390 50
Cuentas corrientes		39148 32
Caja de Ahorros		247 20
» » » Fondo garantía Personal Central		1171 12
» » » » » » Sucursal		256 85
Dèvito Carlos		12 —
Dividendo accionistas		11458 84
Dr. Gerardo Jordan (Odontología)		1171 —
» E. Resnezvit »		22 —
» G. Moreau »		75 —
» J. Valverde »		10 —
Fondo de reserva		24721 49
» Garantía, Personal Central		1833 42
» » » Sucursal		291 58
» Pro-Sanatorio		623 —
Farmacia Dirección General de Arsenales		1093 33
» Saporiti		185 —
Hath y Chaves Ltda.		4816 81
Infortunio, Socios participantes		3343 80
Jaime Josch		4726 40
Mercaderías		1736 09
Personal Cooperativa		636 60
» Farmacia, Dirección General de Arsenales....		123 45
Sucursal San Lorenzo		12774 18
Subsidio Infortunio L. Genovesi		1680 —
Sueldos		120 —
Terza Hermanos		633 70
Tienda «La Piedad»		3508 10
Vilar José		60 10
Viuda de Blanco e Hijos		2028 50
	196868 97	196868 97

S. Quiroga, presidente.—J. Tagliabue, secretario.—Amadeo Lazzarini, tesorero.—A. Antola, síndico.

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Artículo 34 del Decreto Reglamentario del 10 de Febrero de 1927)

Buenos Aires, Junio 22 de 1928
Domingo Bórea.
Jefe del Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas
e18 enero N.° 448 v18 enero.

20

Cooperativa Mercantil de Peleteros Limitada

Lavalle 1162

Autorizada por el S. G. de la Nación por Decreto del 18 de Noviembre de 1925

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 16 de Diciembre de 1925

Capital autorizado .... $ c/l 150.000.—
» subscripto .... » » 150.000.—
» realizado .... » » 148.900.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1928

Aprobado por la Asamblea General del 17 de Noviembre de 1928
(Sin modificaciones)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles, su valor actual	11-2 70	
Instalaciones, su valor actual	1557 76	2740 46
II. Activo circulante:		
Mercaderías, existencia s/inventario		167731 67
III. Activo disponible:		
Caja	2896 22	
Banco de la Nación Argentina, Ag. 15	26 77	
» Alemán Transatlántico, Sucursal 1	5096 13	
» Francés e Italiano de la América del Sud	5783 82	
The Rogal Bank of Canada	5250 18	
Banco Germánico de la América del Sud	292 39	
» Sirio Libanés del Río de la Plata	4327 02	21672 53
IV. Activo exigible:		
Documentos a cobrar	93453 21	
Deudores varios	21567 59	
Bonos del fondo de ayuda a los colonos Israelitas del Chaco	1000 —	
Depósito en garantía	6 —	
Accionistas	800 34	
Documentos al cobro	25568 17	142449 31
V. Activo transitorio:		
Seguros	397 50	
Patentes	200 —	597 50
VI Activo nominal:		
Personería jurídica		2508 —
		337699 47
PASIVO		
I. Pasivo no exigible.		
Capital suscripto	150000 —	
Fondo de reserva	8584 87	
Caja de Socorros	12550 84	171135 71
II. Pasivo exigible:		
Banco Español del Río de la Plata	14155 89	
Obligaciones a pagar	101726 78	
Acreedores varios	26428 51	142315 18
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias:		
Ganancia líquida del ejercicio		24248 58
		337699 47

Manuel Walovnik, presidente.—Samuel Weksler, secretario.—Samuel Fabricant, tesorero. —M. Perelstein, protesorero en ejercicio.— V. Vaisman, síndico.

Cuadro Demostrativo de las Ganancias y Pérdidas

	Pérdidas $ m/n	Ganancias $ m/n
Muebles y útiles, 10 % de su valor	180 58	
Instalaciones, 20 % de su valor	430 90	
Seguros	534 73	
Patentes	891 65	
Personería, Jurídica 20 % de su valor	943 50	
Franqueo	228 68	
Gastos de teléfono	351 8	
» generales	4 05 10	
Alquileres	5288 34	
Gastos asambleas generales	731 20	
Utiles de secretaría	247 70	
Comisiones, intereses bancarios	12099 95	
Publicidad y propaganda	219 60	
Sueldos	13240 —	
Impresos	400 —	
Deudores varios	3839 22	
Ganancia líquida del Ejercicio	24248 58	
Dividendo sobre acciones (Ejercicio 1926/27)		0 27
» » consumo (» » »)		0 41
Mercaderías		68590 87
	68591 55	685 1 55

Manuel Walovnik, presidente.—Samuel Weksler, secretario.—Samuel Fabricant, tesorero.—M. Perelstein, protesorero en ejercicio.— V. Vaisman, síndico.

Bueno Aires, Diciembre 12 de 1928

Publíquese por una sola vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Artículo 34 del Decreto Reglamentario de 10 de Febrero de 1927).—Domingo Bórea, Jefe del Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas

e18 enero N.° 449 v1 Senero.

2136

Sociedad Financiera del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: calle Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. 26 de Septiembre de 1922, 29 de Mayo de 1923 y 19 de Mayo de 1926

Inscripción en el R. P. de Comercio: el 1.° de Agosto de 1923

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» suscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 1 000.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
No existe.		
Activo circulante		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		2160012 41
Activo disponible		
Bancos		228 02
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		20020 —
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
		2182260 43
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía	256500 —	
» » » » » de terceros	172703 28	429203 28
		2611463 71
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	1000000	
Reserva legal	3045 98	
Reserva facultativa:		
Previsión	100 00 —	1103015 98
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		1005296 03
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		2861 95
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	43253 49	
Más: Ganancia ejercicio actual	27802 98	71056 47
		2182260 43
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	256500 —	
Terceros por acciones depositadas en garantía	179703 28	429203 28
		2611463 71

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Sobre acciones			62500 —
Gastos generales		3262 42	
Intereses, descuentos, comisiones etc.		55874 74	
Patentes e impuestos		800 —	59947 16
Saldo: Utilidad del año	27802 98		
Más: Ganancia anterior	43253 49		71056 47
			193503 63
HABER			
Saldo anterior			43253 49
Intereses, etc.			150250 14
			193503 63

H. H. Lawrence presidente.—J. Howie Brown, síndico suplente.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e18 enero N.° 374 v18 enero.

1884

"EL COMERCIO", Compañía de Seguros a prima fija

INCENDIOS, MARITIMA, VIDA Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 17 de Mayo 1889 y regida por estatutos reformados y aprobados por decretos fechados 13 de Septiembre 1906, 26 de Diciembre 1918 y 8 Noviembre 1926

Capital autorizado y realizado: $ 3.000.000 m|l.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en 24 de Agosto de 1891

BALANCE GENERAL (39.° Ejercicio)
al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m|legal	$ m|legal
Caja		9.639.92
Bancos—		
de la Nación Argentina, Cta. cte.	11.605.85	
de la Provincia de Buenos Aires, Cta. cte.	114.690.39	
de la Provincia de Buenos Aires (La Plata) Cta. cte.	18.072.47	
de Galicia y Buenos Aires, Cta. cte.	43.378.65	
Español del Río de la Plata, Cta. cte.	6.516.58	
Francés e Italiano para la América del Sud, Cta. cte.	3.179.39	
de Córdoba, Cta. cte.	12.683.94	
Supervielle y Cía., Cta. cte.	18.032.34	228.159.61
Propiedades inmuebles—		
Finca calle Maipú 47|53	687.000.—	
Finca calle Maipú 55|71	804.000.—	
Finca calle Tacuarí 189|91, esq. Alsina	588.000.—	
Terreno Av. San Isidro, Pico y Vidal	17.700.—	2.096.700.—
Títulos de renta—		
$ 2.168,500 nom. Bonos Hipot. Bco. Prov. Bs. Aires	2.043.479.15	
£ 6.000 nom. Deuda Ext. Prov. Bs. Aires, Ley 1906	29.129.98	
$ 12.500 nom. Obras Sanitarias de la Nación	11.875.—	2.084.484.13
Valores diversos—		
2.000 acciones Compañía de Seguros El Comercio de Córdoba	200.000.—	
1.660 acciones Compañía de Seguros El Comercio del Norte	166.000.—	
375 acciones Cía. Argentina José Gamba Ltda.	37.500.—	
500 acciones Banco El Hogar Argentino	6.900.—	
250 acciones S. A. José Gamba (París)	2.500.—	
25 acciones Cía. de Seguros El Comercio	160.—	
51 acciones Coopertiva Telefónica	4.779.60	435.339.60
Estampillas fiscales, existencia		9.524.392.39
Préstamos hipotecarios		811.768.27
Préstamos sobre pólizas Vida		72.000.—
Préstamos sobre valores		20.311.37
Obligaciones a cobrar (neto)		30.000.—
Mobiliario y material		59.375.72
Operaciones pendientes		15.157.27
Compañías reaseguradoras (neto)		275.759.40
Deudores por intereses		141.172.80
Deudores varios (neto)		74.811.20
Deudores varios Sección Vida (neto)		148.793.06
Deudores por premios Sección Vida (neto)		70.242.52
Canje de acciones		1.300.—
Cuentas de orden		68.100.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)—		
Deudores varios (neto)		131.670.14
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		42.052.50
		16.341.230.02

PASIVO	$ m|legal	$ m|legal
Capital autorizado y realizado		3.000.000.—
Reserva estatutaria		1.000.000.—
Reservas técnicas—		
Para riesgos en curso Sección Incendios	180.000.—	
Para riesgos en curso Sección Marítima	30.000.—	
Reservas matemáticas Sección Vida	5.667.460.92	5.877.460.92
Reservas facultativas—		
Fondo de previsión	250.000.—	
Fondo de dividendos	83.674.23	
Reserv adicional Sección Incendios	300.000.—	
Reserva adicional Sección Marítima	100.000.—	
Reserva adicional Sección Vida	1.069.785.85	1.803.460.08
Fondo de beneficios segurdos Vida		2.415.633.14
Beneficios segurados Vida a pagar		10.789.27
Pólizas vencidas Sección Vida a pagar		19.934.—
Fondo de auxilios y jubilaciones		187.548.28
Fondo de bomberos		29.019.90

Transporte: 14.343.845.59

PASIVO	$ m|legal	$ m|legal
Transporte		14.343.845.59
Siniestros pendientes—		
Sección Incendios	32.500.—	
Sección Marítima	15.700.—	
Sección Vida	51.372.33	99.572.33
Compañía reaseguradoras (neto)		502.098.32
Dividendos a pagar		2.700.—
Acreedores varios		81.761.60
Redescuento de intereses		164.000.—
Intereses diferidos		275.759.40
Cuentas de orden		68.100.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)—		
Reserva para riesgos en curso		150.000.—
Siniestros pendientes		74.000.—
Acreedores varios (neto)		34.712.45
Ganancias y pérdidas		544.680.33
		16.341.230.02

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ricardo Candriani, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — V° B° Luis F. Galli, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS (39.° Ejercicio)

DEBE	$ m|legal	$ m|legal
Sección Incendios—		
Siniestros pagados (m|porción reasegurada)	119.621.26	
Siniestros pendientes	32.500.—	
Reaseguros cedidos	587.433.80	
Reserva para riesgos en curso	180.000.—	
Reserva adicional	300.000.—	
Gastos de explotación	140.999.24	
Impuestos y contribuciones	60.313.48	
Créditos de dudoso cobro	692.41	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	76.615.28	1.498.175.47
Sección Vida—		
Siniestros pagados (m|porción reasegurada)	207.770.67	
Siniestros en período de prueba	51.372.33	
Seguros vencidos	390.880.—	
Seguros vencidos a pagar	19.934.—	
Pólizas rescatadas	77.734.80	
Reaseguros cedidos	168.806.72	
Reservas matemáticas	5.667.460.92	
Reserva adicional	1.069.785.85	
Fondo beneficios asegurados	2.415.633.14	
Beneficios pagados	332.770.99	
Beneficios a pagar	10.789.27	
Gastos de explotación	485.203.52	
Impuestos y contribuciones	14.588.06	
Créditos de dudoso cobro	5.923.44	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	72.231.51	10.990.885.22
Sección Marítima—		
Siniestros pagados (m|porción reasegurada)	53.733.35	
Siniestros pendientes	15.700.—	
Reaseguros cedidos	182.584.54	
Reserva para riesgos en curso	30.000.—	
Reserva adicional	100.000.—	
Gastos de explotación	86.824.49	
Impuestos y contribuciones	20.366.69	
Créditos de dudoso cobro	114.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	16.326.81	505.649.88
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)—		
Siniestros y asistencia médica pagados	325.089.73	
Siniestros pendientes	74.000.—	
Reserva para riesgos en curso	150.000.—	
Gastos de explotación	228.219.61	
Impuestos y contribuciones	10.687.03	
Créditos de dudoso cobro	7.539.11	795.535.48
Administración—		
Mobiliario y material (amortización)	21.637.23	
Redescuento de intereses	164.000.—	
Saldo transferido de Sección Accidentes	48.179.96	
Gastos generales	32.125.54	
Quitas y quebrantos	30.000.—	
Créditos de dudoso cobro	3.888.28	
Propiedades inmuebles	684.32	300.515.33
Saldo de utilidades		544.680.33
		14.635.441.71

HABER	$ m|legal	$ m|legal
Sección Incendios—		
Primas del ejercicio	958.175.47	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	60.000.—	
Reserva para riesgos en curso del ejerc. ant.	180.000.—	
Reserva adicional del ejercicio anterior	300.000.—	1.498.175.47
Sección Vida—		
Primas del ejercicio	1.601.036.56	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	55.404.—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	5.345.963.20	
Reserva adicional del ejercicio anterior	973.477.16	
Fondo beneficios asegurados del ejerc. ant.	2.451.317.37	
Intereses	563.686.93	10.990.885.22
Sección Marítima—		
Primas del ejercicio	350.249.88	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	25.400.—	
Reserva para riesgos en curso del ejerc. ant.	30.000.—	
Reserva adicional del ejercicio anterior	100.000.—	505.649.88
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)—		
Primas del ejercicio	477.355.52	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	110.000.—	
Reserva para riesgos en curso del ejerc. ant.	160.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	48.179.96	795.535.48
Administración—	—	—
	—	—
Saldo del ejercicio anterior	27.165.32	
Recuperado por créditos de dudoso cobro	3.640.76	
Otras utilidades	3.468.52	
Saldo transferido de Sección Incendios	76.615.28	
Saldo transferido de Sección Vida	72.231.51	
Saldo transferido de Sección Marítima	16.326.81	
	—	—
Intereses y alquileres—	—	—
Producto total........... $ 1.223.418.76	—	—
A deducir:	—	—
Sección Vida $ 563.686.93	—	—
F. Aux. y J. " 13.984.37 " 577.671.30	645.747.46	845.195.66
		14.635.441.71

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ricardo Candriani, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — V° B° Luis F. Galli, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 enero N.° 303 v18 enero.

2105

"LA HECTO"

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 881 — 2.° piso

Autorizada por Decreto del P. E. N., de fecha 9 de Septiembre de 1918

Seguros contra Incendio

Capital autorizado............ $ 1.000.000.—

» subscripto e integrado........ » 400.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928 (Tercer Trimestre)

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	47991 93	
Caja y Bancos	137048 54	
Propiedades inmuebles	116521 55	
Títulos de renta y valores diversos	1869 48	
Obligaciones a cobrar	2224 08	
Mobiliario y material	166000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	44554 17	
Diversos deudores	83088 05	
Gastos de explotación	11582 69	
Siniestros	40500 —	
Cuenta de orden		
Capital subscripto e integrado		400000 —
Reservas		47698 65
Siniestros pendientes		14775 20
Extraordinarios e imprevistos		864 48
Diversos acreedores		20696 17
Cuentas de orden		40500 —
Cuenta de explotación		126945 99
	651380 49	651380 49

Adolfo E. Ruiz, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. — José Sanllorenti, síndico.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 enero N.° 451 v21 enero.

2453

Argentine Estates of Bovril, Limited

ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS DE BOVRIL, LTDA.

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

DOMICILIO: LONDRES

Domicilio en Buenos Aires: Calle 25 de Mayo N.° 214

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 30 de Abril de 1909, por orden del señor Juez de Comercio, doctor Ricardo M. Seeber

Capital autorizado................................ £ 1.300.000.—

» subscripto................................ » 889 544.—

» realizado................................ » 889.544.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Con excepción de lo contabilizado en Casa Matriz de Londres			
Edificios y construcciones		81317 03	
Flotilla		480298 47	
Material rodante	84277 95		
Menos amortización	4213 90	80064 05	
Herramientas y materiales	696231 98		
Menos amortización	139246 39	556985 59	
Muebles y útiles	102531 45		
Menos amortización	10927 79	91603 66	1290268 08
Activo circulante:			
Mercaderías, semovientes, materias primas, hacienda en pie, productos elaborados, productos agrícolas, etc.		14352056 29	
Títulos		6976 07	14359032 36
Activo disponible:			
Caja		105554 41	
Bancos		210931 97	
Giros en tránsito		882 —	317368 38
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			662631 02
Activo transitorio:			
Plantaciones		69997 16	
Adelantos para ejercicios futuros		143882 47	213879 63
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Consignaciones			12784 05
			16855964 24
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Casa Matriz «Cuenta Capital»			1825350 77
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		201596 76	
Casa Matriz «Cta. Cte.»		14790170 61	
Giros a pagar		4042 73	14995810 10
Pasivo transitorio:			
Arrendamientos e impuestos		18123 03	
Intereses no vencidos		3896 29	22019 32
Cuentas de orden:			
Comitentes de efectos en consignación			12784 05
			16855964 24

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
Material rodante	4213 90	
Herramientas y materiales	139246 39	
Muebles y útiles	10927 79	
Gastos generales:		
Salarios, sueldos, materiales, combustibles, conservación, refracción, fletes, alquileres, arrendamientos, seguros, honorarios y otros varios	4624063 40	
Patentes e impuestos	118197 78	
Mercaderías, productos, semovientes y otros rubros de explotación		2 98983 59
Intereses		3?65 —
Saldo: Transferido a Casa Matriz		2394000 67
	4896649 26	4896649 26

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928

p. p. Establecimientos Argentinos de Bovril Ltda.: E. J. Christian

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e18 enero N.° 437 v18 enero.

2186

"INDUNIDAS"

Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Domicilio: México 167

Autorizada por Decreto del S. G. Nacional del 22 de Julio de 1926
Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 1.° de Diciembre de 1926

Capital autorizado	$ o/s	200.000.—
» subscripto	» »	70.000.—
» realizado	» »	70.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 26 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles		10208 05	
./· Amortización		3085 02	7123 03
II. Activo circulante			
Mercaderías		156816 10	
Títulos y acciones:			
Compañía Telefónica Argentina ...... $ c/l	200 —		
Cédulas Hipotecarias, serie 28, nom. c$l 2.000.— ...... »	1970 —	2170 —	158986 10
III. Activo disponible:			
Caja		5140 41	
Bancos		42632 87	47773 28
IV Activo exigible:			
Deudores varios		285966 09	
Letras a cobrar		13963 75	299929 84
V. Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio 1928/29			11774 20
VI Activo nominal:			
Gastos de fundación		6022 88	
./· Amortización		2374 16	3648 72
			529235 17
Cuentas de orden.			
Depósito de acciones en garantía		12000 —	
Obligaciones de terceros descontadas		131290 15	
Letras a cobrar por cuenta de terceros		20339 42	
Mercaderías en consignación		28098 62	191728 19
			720968 36
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital suscripto y realizado .... o$s 70000 —		159090 91	
Reserva legal		1556 20	160647 11
II Pasivo exigible:			
Varios acreedores			358457 28
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar			9120 99
Ganancia del ejercicio ...... c$l	595 56		
Más: Saldo del ejercicio anterior.. »	414 23		1009 79
			529235 17
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		12000 —	
Descuentos con firmas de terceros		131290 15	
Acreedores por letras a cobrar		20339 42	
» » con ignaciones		28098 62	191728 19
			720963 36

Edmundo Hermann, presidente.—Juan Augusto Kulenkampff, director.—
Fernando Ellerhorst, Síndico Contador Público.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1927-28

DEBE	$ m/n	$ m/n
1) Amortizaciones:		
a) Muebles y útiles	3085 02	
b) Gastos de fundación 20 %	2374 16	
c) Deudores incobrables	6831 52	
d) Amortización por diferencias con proveedores.	9391 45	21682 15
2 Pérdida por incendio		40915 01
3) Gastos generales, administración, alquileres y seguros		127999 37
4) Patentes e impuestos		4226 70
5) Intereses y descuentos		27740 02
Ganancia del ejercicio	595 56	
Más: Saldo del ejercicio anterior	414 28	1009 79
		223573 04
HABER		
Saldo 1927		414 23
Mercaderías		223158 81
		223578 04

Edmundo Hermann, presidente.—Juan Augusto Kulenkampff, director.—
Fernando Ellerhorst, Síndico Contador Público.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e18 enero N.° 426 v18 enero

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, fecha 30 de diciembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de junio de 1923

Capital autorizado	$	100.000.—
,, suscripto	,,	86.500.—
,, realizado	,,	32.437.50

Balance Trimestral al 15 de Octubre de 1928

ACTIVO	Parciales	Totales
I. — Activo fijo:		
Muebles y útiles		964.39
II. — Activo circulante:		
No existe:		
III. — Activo disponible:		
Caja		4.116.53
IV. — Activo exigible:		
Deudores varios (Accionistas)	265.—	
Accionistas	54.062.50	
Obligaciones a cobrar	144.179.17	198.506.67
V. — Activo transitorio:		
No existe:		
VI. — Activo nominal:		
Intereses sobre obligaciones a pagar	827.75	
Gastos generales	2.349.35	3.177.10
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de alquileres		460.—
		207.224.59
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86.500.—	
Reserva legal	514.71	
Reserva facultativa	198.31	87.213.02
II. — Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	111.445.18	
Intereses pendientes de cobro	1.308.—	112.753.18
III. — Pasivo transitorio:		
Cuotas de ingreso	48.—	
Intereses y descuentos	6.957.47	7.005.47
Cuentas de orden:		
Directorio		252.92
		207.224.59

Buenos Aires, octubre 20 de 1928.

A. Fracchia Guy, presidente. — Alfredo Pierotti, gerente. — Jesús Falcón, contador. — Arturo Formisano, secretario. — Miguel Savino, síndico.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la Inspec**ción General de Justicia.**
e18 enero N.° 442 v21 enero

2180

"LA PREVISORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SEDE SOCIAL: CALLE SAN MARTIN N.° 274

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en 21 de Abril de 188[illegible]

Ramos en que opera: Vida, Incendios y Marítimos

Capital autorizado e íntegramente suscripto y realizado 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

4.° trimestre del ejercicio

ACTIVO	$ m|n.
Caja y Bancos	1.093.345.52
Propiedades inmuebles	14.449.942.36
Títulos de renta y valores diversos	1.735.932.41
Inversiones y garantías en el exterior	1.685.143.75
Préstamos hipotecarios	2.256.364.26
Préstamos sobre pólizas vida	2.659.824.36
Obligaciones a cobrar	119.526.78
Mobiliario y material	57.314.46
Diversos deudores	2.541.144.38
Existencias varias, explotación Gran Hotel	305.940.49
Existencias varias, explotación Gran Hotel Atlántico	254.747.78
Existencias varias, explotación Estancia Cañada del Ombú	825.340.68
Existencias varias, explotación Estancia La Porteña	236.659.38
Alquileres vencidos	63.899.02
Siniestros	1.573.887.61
Deudores en gestión	150.008.48
Dividendo provisorio del ejercicio	246.416.50
Cuenta de orden	25.000.—
Gastos de explotación	1.983.777.61
Cuenta de explotación	4.067.481.78
Valores en depósito	4.212.724.55
	40.524.722.10

PASIVO	
Capital	5.000.000.—
Reservas	1.356.263.95
Beneficios de asegurados vida	2.528.355.96
Siniestros pendientes	607.629.26
Diversos acreedores	2.355.065.82
Caja de Ahorros	3.514.566.51
Dividendos pendientes	—
Cuenta de orden	25.000.—
Cuenta de explotación	8.719.116.05
Depositantes de valores	4.212.724.55
	40.524.722.10

E. Molina y Vedia, presidente; **Carlos Casares**, director general; **A. Darnaudery**, contador; **Juan Ovando**, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla **autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto** Rglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la **Inspección General** de Justicia.

e17 enero N.° 317 v19 enero

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de **Mayo y 9 de Julio y en caso** de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1916

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades **informarán** en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio respecto al inventario a cuyo efecto, **al concurrir** a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, **lo** que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. **Una de las publicaciones** de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Buenos Aires, Enero de 1929.

Estimado Consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a asistir a la Asamblea Gral. Ordinaria Semestral de nuestra Sociedad, la que tendrá lugar el Domingo 27 del corriente a las 14 horas (2 p. m.), en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Consejo Directivo y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

2.° Autorizar al C. D. para disponer parte del Fondo de Previsión.

3.° Elección del Presidente, Secretario, Tesorero y de ocho Consejeros, por un año.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas.

5.° Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

6.° Eventuales.

Miembros del Consejo Directivo salientes y reelegibles: Presidente, Augusto O. Pedrazzini; Secretario, Hércules Guglielmetti; Tesorero, Juan B. Camozzi; Consejeros, Eduardo Pagani, Fidel Ramelli, René Prada, Camilo Candolfi, Pablo Brouty, Natalio Gianini, Horacio Aliata y Augusto Jaeggli.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea deberán presentar el Carnet que no sea atrasado más de tres meses en el pago de las cotizaciones.

Según lo establecido por el Art. 11 de los Estatutos, una hora después de la fijada, la Asamblea podrá deliberar válidamente cualquiera que sea el número de los presentes, de modo que se dará principio al acto a las 15 horas (3 p. m.)

Augusto O. Pedrazzini, presidente. — Hércules Guglielmetti, secretario. — Juan B. Camozzi, tesorero.

e18 enero N.° 468 v18 enero

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTE DESEADO

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Disolución y liquidación de la sociedad, por no poder llenar sus fines. — El Directorio.

e-18 enero N.° 474-v-4 febrero.

SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA

Asamblea General Ordinaria.

En conformidad con el artículo 4 de nuestros estatutos, se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 29 de Enero de 1929, a las 20 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña N.° 254, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe y Balance del Ejercicio fenecido.

2.° Lectura del dictámen de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3.° Designar dos personas para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Elecciones según los estatutos.

5.° Varias. — Juan Kamm, Presidente.

Nota. — De acuerdo con nuestros estatutos la Asamblea se declarará abierta una hora después de la fijada para la reunión y las decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.

Miembros salientes y reelegibles: Presidente: J. Kamm, Secretario: H. Imsand, Tesorero: Alberto Keller, Consejeros: Sres. Hans Bertschi, Juan Gasser, Jacobo Füger y Ephyse Darbellay.

e-18 enero N.° 456-v-18 enero.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS HELVECIA

Asamblea General Ordinaria.

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria prescripta por nuestros estatutos, la que tendrá lugar el Martes 29 de Enero de 1929, a las 17 horas, previniéndose que la sesión se abrirá una hora después de la fijada con cualquier número de socios presentes, es decir a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe sobre el ejercicio fenecido.

2.° Elecciones del Presidente, Secretario, Tesorero, Bibliotecario, 3 Consejeros y 1 Suplente y 1 Protesorero por 6 meses.

3.° Designar dos personas para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Propuestas individuales. — Ernesto A. Leuch, Presidente.

Miembros salientes y reelegibles: Presidente: Ernesto A. Leuch, Secretario: Tomás Crivelli, Tesorero: H. Bührer, Bibliotecario: José Freuler, Consejeros: Señores H. Imsand, J. Gasser y Carlos Peter, Suplente: A. Keller.

e-18 enero N. 457-v-18 enero.

SOCIEDAD "UNION DE LA BOCA"

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

Distinguido consocio:

De conformidad con los artículos 69 y 70 del Estatuto Social, se le invita a la Asamblea General Ordinaria del Segundo Semestre del año 1928, que se efectuará en el Salón Social, calle Olavarría N.° 636, el Miércoles 23 de Enero de 1929, a las 20 y 30 horas, debiéndose tratar en ella, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance del Segundo Semestre del año 1928 y Memoria Administrativa correspondiente al mismo año.

2.° Elección de ocho miembros de Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: Sebastián Cichero, Alberto Guetta, Agustín R. Craviotto, Federico Baglietto, Juan Morando, Emilio Gagliolo, Francisco Andreu y Fidel Palmieri, que terminaron su mandato.

3.° Elección de 5 suplentes y 3 Revisores de Cuentas.

4.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

Agradecerán su asistencia: Agustín R. Craviotto, Presidente; Andrés Matteucci, Secretario.

Nota: — No habiendo quórum a la hora fijada, la Asamblea se reunirá a las 21 y 30 horas, con cualquier número de socios presentes.

e18 enero N.° 459 v21 enero.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Ordinaria — Enero 19 de 1929

Buenos Aires, Enero 3 de 1929.

Señor consocio:

En cumplimiento del artículo 45 de los Estatutos, nos es grato convocar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Enero de 1929, a las 14 horas, en nuestro local social, calle Sarmiento N.° 1676, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio, correspondiente al mandato comprendido entre el 30 de Junio al 30 de Noviembre de 1928.

2.° Consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de Abril al 30 de Septiembre de 1928.

3.° Consideración y aprobación del Informe presentado por la Comisión de Cultura General.

4.° Consideración y aprobación del estado de cuentas de la Comisión de Cultura, al 15 de Noviembre de 1928.

5.° Dictamen del Síndico.

6.° Ratificación de los nombramientos hechos por el Directorio, de acuerdo al Art. 86 de los Estatutos, en las personas de los asociados, señores: Bruno Bandini, Oreste Castronuovo, Luis R. Sanmartino, Juan Maffioli y Fernando Criscuolo, para formar la Comisión de Cultura General, que ha de actuar en el año 1929.

7.° Nombramiento de una Comisión especial de socios, encargada de estudiar y proyectar la reglamentación a que se refiere el Art. 118 del Reglamento General.

8.° Consideración y resoluciones a tomarse en el proyecto presentado por los asociados Emilio Paiva y José Racco, modificando el Art. 86 de los Estatutos.

9.° Nombramiento por aclamación de tres socios para suscribir el acta.

El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Siendo Asamblea Ordinaria y no concurriendo la mitad más uno del total de los asociados, ésta se efectuará al día hábil siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el número de asociados que concurra, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

Nota: — Al no terminar la Orden del Día, en la fecha de esta convocatoria, la Asamblea continuará en los días subsiguientes a la misma hora.

Importante: — Para tomarse resolución en el asunto que expresa el N.° 8 de la Orden del Día, se requiere la presencia, en el momento de la votación, de un tercio del número total de socios.

El Directorio.

e18 enero N.° 466 v18 enero.

Convocatorias Anteriores

CARROCERIA Y AUTOMOVILES FORTUNATO FRANCONE LTDA. ANTES DUNI, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1929 a las 16 horas, en su local de la calle Jorge Newbery número 1751, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1928, y considerar el informe del síndico.

2.° Elección de síndico y síndico suplente (artículo 13 de los estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en la Cajas de la Sociedad, o en un Banco de la Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Fortunato Francone, presidente.

e4 enero N.° 263 v21 enero

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el día 5 de Febrero a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e17 enero N.° 447 v5 febrero.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1929, en el salón de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplente del Directorio y en caso de ser aceptadas, elección de los reemplazantes.

2.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente y en caso de ser aceptadas, designación de los reemplazantes.

3.° Aumento del capital social hasta $ c|l. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal).

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928 — H. Santángelo, Secretario.

e17 enero N.° 452 v2 febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-17 enero N.° 443-v-30 enero.

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 430 v1.° febrero

S. A. GENARO GARCIA LTDA.

Cangallo 380 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cangallo 380, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Genaro García, Florentino López y Faustino Prieto, que terminan su mandato, y dos Directores suplentes, en reemplazo del doctor Pedro García Oliver que fué designado titular, y del señor Gabriel García Oliver, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — El Directorio.

e3 enero N.° 253 v19 enero

e 21 enero N.° 284-v-23 enero

ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES

CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación de Maquinistas Navales, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inciso a) de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Enero corriente, a las diez y seis horas en el local de la calle Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la memoria y balance.

b) Reforma de los Estatutos.

c) Designación de Asesor Letrado y

d) Considerar los nombramientos de autoridades efectuados por la C. D. en uso de las facultades conferidas por el Art. 14 de los Estatutos.

E. Giuliano, presidente. — Federico Pozzo, secretario.

e15 enero N.° 407 v23 enero

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e-15 enero N.° 411-v-31 enero.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 11 de 1929.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra Institución correspondiente al ejercicio 24, vencido el 31 de Octubre de 1928 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al Ejercicio 24, vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Prolongación del contrato del Garage Paraguay firmado ad-referéndum de la Asamblea.

3.° Rebaja del alquiler a los inquilinos socios del garage Hornos.

4.° Socios que tienen vales.

5.° Socios que difamaron la Institución y han pretendido perjudicarla con sus actos.

6.° Socios suspendidos y expulsados de acuerdo al Art. 36°. Inciso 13 de nuestros Estatutos.

7.° Elección de 5 Directores Titulares por 2 años, 6 Directores suplentes por 1 año, 1 Síndico Titular y un Síndico Suplente por 1 año, 1 Consejo de Inspección compuesto por 18 miembros por 1 año.

8.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 13 horas en el local, de la calle Alsina 2832.

Nota. — Se dará comienzo a la Asamblea, una hora después de la fijada según el Art. 19 de nuestros Estatutos Sociales.

Art. 20. — El quórum será formado solamente por socios que tengan, por lo menos integrada una acción. — Para tomar parte en la Asamblea los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la sociedad credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella, la transferencia de ésta credencial será penada con la expulsión de la Asamblea de aquel que hiciera uso de ella indebidamente y al socio que la hubiere transferido, será penado con un correctivo que dependerá de la importancia del caso, correctivo que le aplicará la Asamblea.

SOCIOS. — Para retirar la credencial a la cual nos referimos en el Art. 20, es indispensable pasar por la Casa Central, Azcuénaga 1034, para su efecto.

Recomendamos a los socios traer algún documento identificativo para que le sea entregada la credencial.

Horas de entrega: días 21, 22 y 23 de 8 a 12 y de 14 a 19 horas. — Valentín Peñalba, Secretario.

e-15 enero N.° 410-v-23 enero.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de socios de nuestra Institución que tendrá lugar el 25 del corriente, a las 16 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Oferta de terrenos en el barrio de Belgrano, para la construcción del Garage propio.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Reglamento interno.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el local calle Alsina 2832.

Nota. — Se dará comienzo a la Asamblea, una hora después de la fijada según el Art. 19 de los Estatutos.

Art. 20. — El quórum será formado solamente por socios que tengan por lo menos integrada una acción. Para tomar parte en las Asambleas los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la sociedad, credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella, la transferencia de ésta credencial será penada con la expulsión de la Asamblea de aquel que hiciera uso de clla indebidamente y al socio que la hubiera transferido será penado con un correctivo, que dependerá de la importancia del caso, correctivo que le aplicará la Asamblea.

SOCIOS. — Para retirar la credencial a la cual nos referimos en el Art. 20, es indispensable pasar por la Casa Central Azcuénaga 1034 para su efecto.

Recomendamos a los socios traer algún comprobante identificativo para que les sea entregada al credencial.

Horas de entrega: días 21, 22 y 23 de 8 a 12 y de 14 a 19. — Valentín Peñalba, Secretario.

e-15 enero N.° 410-v-23 enero.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero a las diez horas, en la calle Victoria 764, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929.— El Directorio.

e14 enero N.° 395 v30 enero

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Gerente.

e14 enero N.° 398 v6 febrero

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Enero de 1929, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 466, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A. Rojas e Ingeniero Emiliano J. Gazcón, y un Director suplente, Juan A. García Mansilla.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Samuel Terrero, presidente.

Art. 32. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e14 enero N.° 399 v30 enero

SOCIEDAD ANONIMA EL DIARIO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Victoria 650, Buenos Aires, el día 5 de Febrero de 1929, a las 18 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de tres miembros del Directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Toribio Sánchez, Eugenio López de Gomara y Roberto Carcamo, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

e16 enero N.° 432 v1.° febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

"JUAN F. SALABERRY"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Manuel D. Devoto, Alejandro Vicente López y Esteban Massini Posse, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — En virtud de lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 384 v29 enero

SOCIEDAD ANONIMA OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA

(Adquisición y preparación de tripas para embutidos)

Novena Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, 530, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por expiración de sus respectivos mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Presidente.

e-12 enero N.° 369-v-31 enero.

SPARKLETS LIMITED

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un suplente por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e-12 enero N.° 371-v-26 enero.

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

Se llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero 1929, en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Otro. — Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.

2.° Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

N. B. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446 de 15 a 18 horas.

Art. 28. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Aquiles Maneroff, presidente.

e11 enero N.° 360 v31 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.

Sociedad Anónima — Buenos Aires

20.° Ejercicio

1.° de Octubre de 1927 - 30 de Septiembre de 1928

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1929 a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de un suplente

4.° Elección del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e11 enero N.° 349 v29 enero

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 431 v1.° febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores por un período de tres años y un Director por dos años.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, depositarán en la Sociedad con un día de anticipado a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

El Directorio

e11 enero N.° 353 v28 enero

LA PROGRESISTA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Febrero a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio vencido el 31 de Julio del ppdo.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

José María Gutiérrez, Director Gerente.

e11 enero N.° 355 v31 enero

COMPAÑIA SALINERA ANGLO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
Calle San Martín 244 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 del corriente mes a las 14 y 30 horas, en el local calle San Martín 244, N.° 244 (esc. N.° 216), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico de la Compañía terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929. — Ian G. Drysdale, presidente. — Ambrosio P. Escalada, secretario.

e10 enero N.° 330 v26 enero

NORDISKA KOMPANIET, S. A.
Compañía de Comercio en General
Bmé. Mitre esquina Florida, Bs. Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929 a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los emolumentos del Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación.

El Directorio

e10 enero N.° 331 v26 enero

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Destino a darse a las utilidades que resultan del balance.

3.° Remuneración a fijarse al Síndico.

4.° Ratificación del nombramiento de delegado del Síndico.

5.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Directorio.

e10 enero N.° 335 v30 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 7.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 enero N.° 339-v-31 enero.

"BOSTON"
Compañía Argentina de Bienes Raíces
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 24 de Enero de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, un Director titular, por dos años, un Director titular, por un año, dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — R. Vincent, Secretario.

e8 enero N.° 295 v24 enero.

ERNEST C. GUTH & Co.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos
Garay 2858|2868 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858|2868, el día 26 de Enero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Artículos 25 (inciso 5.°), 27, 32 y 44 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 320 v25 enero

Cía. INMOBILIARIA DE AVELLANEDA, S. A.
En liquidación
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 28 de Enero mil novecientos veintinueve a las diez y seis horas, en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, esquina Reconquista (cuarto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora.

2.° Consideración y aprobación del balance con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31-12-28.

3.° Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio.

4.° Elección en caso de ser aceptadas dichas renuncias, de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, por el plazo de tres años.

5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año de plazo.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberá hacerse con tres días de anticipación en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e5 enero N.° 281 v22 enero

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA
Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 9.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 4 Directores titulares y de 5 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

ORDEN DEL DÍA:

para la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

1.° Prórroga de la Sociedad por el término de diez años.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las Acciones deben depositarse con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a las Asambleas.

Luis D. Spinetto, presidente.

e3 enero N.° 256 v21 enero

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Febrero de 1929 a las 16 horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de nuevos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación del Gerente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para retirar su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e-15 enero N.° 418-v-31 enero.

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 2 de Febrero de 1929 (o 18 de Febrero en 2da. convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones del Artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá

lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima N.° 313, a las 15 horas del día 2 de Febrero de 1929, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al tercer ejercicio (1928).

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1929.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en su representación.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, Enero 2 de 1928. — J. A. Saglio, Presidente.

e4 enero N.° 268 v21 enero.

ELIAS MOOS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Elías Moos Ltda. S. A., Exportadora de Cueros, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Sarmiento N.° 459, segundo piso, el día 28 de Enero del corriente año a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 440 v26 enero

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 28 de Enero de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1929 (Art. 21 de los Estatutos).

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 311 v25 enero.

LA TRINACRIA

Para el Domingo 20 del corriente mes de Enero, están citados los socios de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria), que se efectuará en el Salón Social, Brandzen 633, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la memoria administrativa del año 1928.

3.° Aprobación del Balance General del

4.° Elección General de la Comisión Directiva para el año 1929. — El Gerente.

Nota. — No efectuándose la Asamblea por falta de quórum, la misma tendrá lugar el Domingo 27 del corriente, deliberando con cualquier número de socios que concurran al llamado (Art. 53 del Estatuto).

e-12 enero N.° 368-v-12 enero.

"UNIONE MERIDIONALE"

Sociedad Italiana de Socorro Mutuo e Instrucción

Fundada el 5 de Octubre de 1884

Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1046

Se invita a los socios a asistir a la Asamblea Ordinaria anual, fijada para el día Sábado diez y nueve (19) del corriente mes, a las veinte (20) horas, y faltando el quórum en la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente una hora después, con cualquier número de socios presentes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Relación del señor Presidente.

3. Rendición de cuentas.

4.° Nombrar socio benemérito al señor Francisco Nicodemo.

5.° Elecciones generales.

6.° Propuestas nuevas.

7.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — J. Farsetti, Presidente; M. Zotta, Secretario.

e16 enero N.° 424 v18 enero.

GRANEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 1929 a las 14.30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de miembros del Directorio de tres a cinco.

2.° En caso de aprobación del primer punto de la orden del día, elección de las personas que han de integrar el Directorio.

3.° Designación de Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Designación de dos señores accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, para obtener la boleta de entrada.

e8 enero N.° 302 v24 enero

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Enero de 1929, a las 16.30 horas, en el local Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al IX ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.

e4 enero N.° 267 v24 enero.

LA GRANJA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N.° 226

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y aprobación de la Memoria.

II. Lectura y aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva legal.

III. Informe de los Síndicos.

IV. Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, de un Secretario y dos Accionistas, que harán de escrutadores en la Asamblea.

V. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta correspondiente, en representación de los demás, de acuerdo con el Art. 18.

VI. Elección de tres Directores cesantes y dos Síndicos, de acuerdo con el Art. 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores **Accionistas:**

Art. 13: Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cuál se determina el número de votos que le corresponda, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Presidente.

e8 enero N.° 298 v24 enero

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Sociedad Anónima Comercial - Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero próximo a las 16 horas, en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 547, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores, doctor Adolfo J. Luro y Tomás Lión, Presidente y Vicepresidente, que terminan el período por el que fueron elegidos, y doctores Samuel M. Bosch, Carlos A. Ayarragaray y señor José M. Sahores, que concluyen su mandato. Igualmente síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones que posean o un certificado de las

Lisinas, a fin de tener derecho a las deliberaciones de la misma.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Director - Gerente.

e7 enero N.° 285 v21 enero

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día 31 del actual, a las 16 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación del Síndico titular en reemplazo del Contador Público don J. Olárán Chans y de Síndico suplente en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Por el Directorio: R. Jiménez Dávila, presidente en ejercicio.

e15 enero N.° 404 v31 enero

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, y de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4.° Fijación honorarios del Síndico.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Directorio.

e5 enero N.° 278 v22 enero

"CARAS Y CARETAS"

Sociedad Anónima

Chacabuco Nos. 151|55

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 4 de Junio de 1908

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 del corriente mes de Enero, a las 10 horas, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 151, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 ejercicio.

2.° Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Fernando Alvarez y Mariano S. Escalada, por expiración de su mandato, y Síndicos titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929. — El Secretario.

Nota: — Para tener acceso al local de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar previamente sus acciones, en la Administración de la Sociedad.

e5 enero N.° 274 v19 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes y capotes de paño, polainas y cinturones de cuero, para la próxima estación de Invierno de 1929, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 29 de Enero próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v29 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería, pinturería; colchones, almohadas, lencería en general y alpargatas de lona; útiles de escritorio, papelería y varios; destinados a la habilitación del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay. La cantidad y calidad de los artículos licitados, así como también los modelos o dibujos, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — El Presidente. v28 enero.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de medias, camisetas, frazadas, y guantes. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 261.

Las Inspectoras. v31 enero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v7 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1929, a las 9.30 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez (F. C. O.), donde se podrán solicitar informes. Las Inspectoras

v24 en. 9

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 29 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ m|n.
Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Abril de 1929	31.000.— v|n.
Pavimentación 1910, Ley 9142, con cupón Julio de 1929	199.000.— v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — El Secretario Gerente.

v29 enero

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223 ..	146.542.67
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	589.913.12
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11027	77.226.41
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	220.974.04
Crédito Argentino Interno 1925, (1.ª Serie) Leyes 11260 y 11319	108.220.62
Crédito Argentino Interno 1925 (2.ª Serie), Leyes 11260 y 11319	39.635.65
Crédito Argentino Interno 1925 (3.ª Serie), Leyes 11260 y 11319	104.707.10
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (2.ª Serie), Leyes 10998-11165	46.779.47
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. Saneamiento de Capitales de Provincias, Ley 11333	53.196.07
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1927, Ley 11333	27.431.66
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado (1.ª Serie), Ley 11389	77.463.65
Internos de Consolidación 1927, Ley 11389	271.263.83
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280 ..	19.678.90
Empréstito Teatro Colón, Ley 3474 (con cupón Agosto 1929	98.184.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre **lacrado y sellado.**

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero entrante.

La Junta se reserva el derecho de **aceptar o** rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario Gerente. v21 enero

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Enero 12 de 1929. — El secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. Sud

Exp. N.° 2-L-929. — Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente mes, a las diez horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso, reputados necesarios, durante el mes de Febrero p. v., y cuya nómina a continuación se detalla:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos azúcar tucumana molida.
1.700 kilos fideos blancos 1.ª, tipos tallarines, macarrones, finos, etc.
1.600 kilos arroz Glacé.

350 kilos aceite de oliva.
200 kilos sémola.
200 kilos lentejas.
200 kilos yerba argentina.
50 kilos cascarilla.

250 kilos café en grano, tostado.
150 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras.
50 kilos arvejas partidas.
400 kilos porotos de manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
150 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
?20 litros vinagre de vino.
100 kilos queso de rallar.
15 kilos hongos secos.
10 kilos ají molido.
10 kilos pimentón dulce.
5 kilos canela molida.

2 kilos especias molidas.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos vainillas.
1.500 kilos sal gruesa.
150 kilos sal fina.

150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batatas.
2 kilos pimienta blanca, molida.
50 tarros puré de tomate (tarritos 250 grs. m.o.m. c|uno.

Harina de trigo—

9.000 kilos harina de trigo "00".
3.000 kilos harina de trigo "000".

Artículos de limpieza—

100 tarros puloil.
300 trapos para pisos.
500 kilos soda cristal.

350 litros acaroína o similar (latas 10 litros c|una).

Artículos de librería—

25 biblioratos tamaño oficio.
5.000 sobres comerciales.
100 hojas de papel secante b|clase.
5 frascos tinta colorada, 1|1 litro cada uno.

Lubrificantes—

12 cajones de aceite para tractores Fordson, 2 latas grandes c|uno, para "Verano".
1 cajón, 2 latas grandes, aceite verde para diferenciales.

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo, b. c.
10.000 kilos maíz amarillo, de buena calidad.

Artículos de ferretería y pinturería—

50 cabos para hachas de monte, b. c.
10 cucharones chicos de alpaca, para sopa.
10 piedras cuadrilongas para afilar.
3 carretillas con rueda de madera.
2 carretillas tipo almacén, largo mts 1.50 a 1.60 c|una.
250 vasos de vidrio, b. c.
1.000 bolsitas de papel para 5 kilos c|u.
1.000 bolsitas de papel para 3 kilos c|u.
500 bolsitas de papel para 10 ks. c|u.
20 latas de "Flit" para matar moscas.
5 Balas de papel de estrasa para envolver.

10 cuchillas grandes para cocina.
50 litros sulfuro de carbono, tambores 10 litros c|u.
50 torniquetes cajón.
50 palas de puntear, buena clase.
50 palas anchas, buena clase.
12 rastrillos reforzados.
6 carretillas de acero.
50 kilos soga de cáñamo blanco, 1 ctm. diámetro, b. c.
50 chapas de cinc liso, N.° 14.
20 chapas de cinc liso, N.° 12.
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 18
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 20.
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 22.

50 chapas hojas latas XXX, de mts. 0.70 x 90 c|una.
50 chapas hojas latas XXXXX, de mts. 0.75 x 100, c|una.
50 chapas hojas latas XXXX, de mts. 0.50 x 0.75 c|una.
100 metros de caño de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
100 metros de caño de hierro galv. de 3|4" o 19.06 mm.
100 metros de caño de hierro galv. 1|2" o 12.70 mm.

25 metros de caño de hierro galv. de 1¼", 31.70 mm.
12 cúpulas reducción ho. gvdo., 1½" a 1".
12 cúpulas reducción de ho. gvdo., 2" a 1".
12 cúpulas reducción ho. glvdo. 1" a ¾.
12 cúpulas reducción ho. gvdo. 2" a 1¼".
12 cúpulas reducción ho. gvdo. 2" a 1".
12 codos reducción de 1½ a 1¼"
12 codos reducción de 1¼ a 1".
12 codos de 1¼".
12 codos de 1".
25 codos ho. galv. de ¾ o 19.06 mm.
25 codos de ho. galv. de ½" o 12.70 milímetros.

25 T. de hierro galv. de ½" o 12.70 milímetros.
12 canillas de manguera de 1" o 25.40 mm.
12 canillas de manguera de ¾" o 19.06 mm.
12 canillas de bronce prolongadas de cuello ½" o 12.70 mm.
12 llaves de paso de hierro de 1" o 25.40 mm.
12 llaves de paso de hierro prolongado de ½".
12 uniones dobles de ho. galvanizado, de 1½".
12 uniones dobles de ho. galvanizado, de 1¼".
12 uniones dobles de ho. galvanizado, de 1".

12 uniones dobles de ho. galvanizado, de ¾".
12 uniones dobles de ho. galvanizado, de ½".
12 tirones de caño de plomo de mts. 2.50 c|u. de 1½".
12 tirones de caño de plomo de mts. 2.50 c|u. de 1¼".
12 sopapas con cadena de bronce para pileta, 2", 50.80 mm.
12 sopapas con cadena de bronce para pileta 1½", 38.10 mm.
12 llaves de paso de bronce niquilado (fría y caliente), para plomo ½" o 12.70 mm.

12 canillas de bronce niquelado (fría y caliente), ½'' o 12.70 mm.
6 flotantes a pistón de bronce, completos (bola diámetro cobre) 1'', 25.40 mm.
12 flotantes para w. c. Tubal, varilla prolongada ½'', 12.70 mm.
12 Bolsas de cobre para flotante 1'',
25 kilos estaño al 33 %.
12 paquetes de velas, estearina para 25.40 mm.
coches.
12 metros de madera, 10 varillas cada una, para medir.
2 tijeras derechas 10" para cortar chapas, hojalatero.
2 tijeras derechas 12" para cortar chapas, hojalatero.
2 llaves de fuerza para caños 1" a 2".

5 cerraduras para puertas, "Yale", completas.
2 llaves de fuerza para caños de 1|8 a 1".
12 cueros pistón cilindro de 3", para cilindro molino.
12 cueros para pistón de 4" para cilindro.
12 cueros para pistón de 3 1|2" para cilindro.

12 tenazas grandes para carpintero, de 11".

12 martillos de acero, tamaño mediano.
12 escuadras de hierro de 12".
12 cepillos buenos de pulir, para carpintero.
6 falsas escuadras, surtidas.
24 barrenas para taladro.
12 piedras de asentar.
1 prensa grande para afilar sierras sin fin.
2 trabadores.
2 cepillos de vuelta, Norteamericanos.
6 mechas para máquina escoplar, de 10 m|m.
6 mechas para máquina escoplar, de 8 m|m.
6 mechas para máquina escoplar, de 11 m|m.
6 mechas para máquina escoplar, de 12 m|m.
1 prensa para engletar.
24 limas surtidas, para madera.
24 raspas, media caña.
2 tarritos anilina, para alcohol, color Bismarc oscuro.
2 tarritos anilina color violeta.
4 latas de alcohol para lustre.
10 kilos de cola para carpintero.
20 paquetes nogalina.
12 paquetes de piedra pómez, en polvo.
1 gruesa de papel de lija N.° 2 1|2.
1 gruesa papel de lija N.° 2.
1 gruesa de papel de lija N.° 1 1|2.
1 gruesa de papel de lija N.° 1.
12 paquetes de tornillos de 22 x 45.
12 paquetes de tornillos de 22 x 40.
12 paquetes de tornillos de 21 x 50.
12 paquetes de tornilos de 23 x 55.
6 paquetes de tornillos de 17 x 15.
50 pasadores surtidos, chatos, de hierro, para muebles.

50 ganchitos surtidos, chatos de hierro, para muebles.
50 cerraduras para muebles de embutir, con combinación.
6 docenas de bisagras de 5" Francesas, de hierro pulido.
6 docenas de bisagras de 3" Francesas, de hierro pulido.
6 docenas de bisagras de 2 1|2" Francesas, de hierro pulido.
6 docenas de bisagras de 1" Francesas, de hierro pulido.
50 bulones de 30 x 5 m|m.
50 bulones de 35 x 5 m|m.
50 bulones de 40 x 6 m|m.
50 bulones de 45 x 6 m|m.
50 bulones de 50 x 6 m|m.
50 bulones de 55 x 7 m|m.
100 bulones de 60 x 7 m|m.
100 bulones de 65 x 7 m|m.
100 bulones de 70 x 7 m|m.
100 bulones de 80 x 8 m|m.
100 bulones de 95 x 8 m|m.
100 bulones de 90 x 9 m|m.
100 bulones de 90 x 10 m|m.
100 bulones de 90 x 11 m|m.
100 bulones de 100 x 10 m|m.
100 bulones de 120 x 11 m|m.
100 bulones de 130 x 11 m|m.
100 bulones de 140 x 12 m|m.
100 bulones de 150 x 12 m|m.
100 bulones de 160 x 13 m|m.
100 bulones de 180 x 13 m|m.
100 bulones de 70 x 12 m|m.
100 bulones de 80 x 12 m|m.

100 hojas de sierras comunes para metales 12" Griffin.
12 hojas de sierras comunes de 16", para máquina.
1 juego cojinetes y machos de 3|16, 5|16, 3|8, 7|16 1|2, 7|32, 5|32 paso Witword.

12 limas planas, grano grueso 14".
12 limas planas, grano grueso 12".
24 limas planas, varias medidas.
10 kilos acero, diámetro de 1|2" para herramientas.
15 kilos acero, diámetro de 5|8" para herramientas.
20 kilos acero, diámetro de 3|4" para herramientas.

30 pares de patines para muebles.
6 punzones finos para ebanista.
12 triángulos, varias medidas, para afilar sierras.

6 metros de madera de 5 varillas.
150 kilos pintura Albayalde Duth Boy.
50 kilos pintura verde imperial Coonson o similar.
5 tarritos de pintura negro Valentinez al Gold Zizge.
8 latas aceite de lino cocido.
4 latas de aguarrás Pratt.
10 kilos de cola Francesa.
2 tenazas comunes.

2 tijeras de empapelador.
10 metros de hule para mesa.
20 litros alcohol desnaturalizado.
2 latas masilla blanca.

1 barrica de tiza blanca, en polvo.
1 barrica de ocre amarillo, en polvo.
10 kilos de verde ultramar.
5 kilos de negro Viñas.
3 kilos de sobra natural y cocida.
12 pinceles para pintura "Elefante" N.° 12.

12 pinceles para pintura "Elefante" N.° 14.
12 pinceles para pintura "Elefante" N.° 22.
1 cajón de vidrios de 24 x 32" comunes, dobles (indicar cantidad).

Bolsas para trigo—
450 bolsas para trigo, nuevas.

Artículos de sastrería—
20 gruesas botones hueso, blancos, para camisas.
50 carreteles hilo blanco para coser N.° 50.
50 carreteles hilo negro para coser N.° 50.
120 carreteles hilo blanco para coser N.° 40.
120 carreteles hilo blanco para coser N.° 30.
10 gruesas botones de hierro, para cartera pantalón.
10 gruesas botones de hueso, marrón, para sacos.

Artículos para mosaiquería—
30 metros cúbicos de arena mediana.
1 casco de amarillo Iggam.
3 metros cúbicos de arena fina.
150 bolsas de portland San Martín, 50 kilos cada una.
30 barricas de portland Dickeroff, 180 kilos cada una.
30 bolsas de polvo de mármol.
1 casco de colorado, óxido para mosaicos.

15 kilos verde hoja, fino.
15 kilos azul ultramar.
15 barricas de cemento Atlas, 180 kilos cada una (blanco).
20 barricas de cemento blanco Admiración, 180 kilos cada una.
1 casco negro manganeso.

Artículos de zapatería y talabartería—
20 kilos badana para vistas.
15.000 ganchos negros.
20.000 ojalillos negros.
5 1|2 piezas de cinta de hilera, blanca.
1 lata de cemento para zapatero.
3 piezas de lienzo para forro (indicar cantidad de metros).
1 fresa para desvirar N. 15.
1 fresa para desvirar N.° 13.
12 fundas de tela para máquina de sacar brillo N.° 8.
2 cepillos redondos para limpiar lisa.

1 rueda fieltro para lijar tacos, para poner papel de lija N. 0.
1 rueda fieltro para lijar tacos, para poner papel de lija N.° 1.
1 barril de tinta de cera negra.
2 gruesas de hojas de papel de lija N.° 1.

300 kilos de suela.
150 kilos de descarne.

24 paquetes de semillas N.° 8.
24 paquetes de semillas N.° 10.
24 paquetes de semillas N.° 12.
12 paquetes de semillas N.° 6.
10 kilos de clavos sin cabeza N.° 21.
20 kilos de clavos sin cabeza N.° 20.
10 kilos de clavos sin cabeza N.° 15.
10 kilos de clavos sin cabeza N.° 13.
10 gruesas cordones negros para botines; de género buena clase.
2 guarniciones completas para chatas (2 tronqueros y 2 cadeneros).
12 pecheras con yuguillos (medianos)
12 pecheras con yuguillos (grandes).

Materiales para escobería—
2.000 cabos para escobas.

30 kilos de hilo, 3 hebras, pintado.
3 kilos de clavos de 1" o 25,40 m|m.
30 kilos de alambre para escobas número 18.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas que proveerá la Institución, acompañadas del pliego de condiciones firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación Expte. N.° 2 L|929.

Es indispensable remitir muestras de los artículos licitados, sin cuyo requisito no serán consideradas las propuestas que así se presentaren.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el Despacho del señor Director, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Para más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A.,
12 fundas de tela para máquina de sacar brillo N.° 7.
U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario - Contador (interino) a cargo de la Dirección.

v22 enero.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 23 del corriente a las 15 horas en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo por cuenta del comprador el acarreo.

El pago debe efectuarse por anticipado por todo el semestre que comprenda la licitación, dentro de los cinco días de comunicada la aceptación.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El secretario.

v-23 enero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 21 de Enero del año próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de medias cortas o largas, indistintamente, para varones y niñas, en las cantidades especificadas en los renglones 2, 3, 8 y 9 del pliego de bases y condiciones respectivo, destinadas a los alumnos necesitados de las escuelas de la Capital y Provincias (Ley 4874). Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v21 enero

Exp. E-23368|928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 18 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Común", de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v18 enero

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Exp. 15933-D-1928.

Se hace saber a los interesados, que las propuestas para la licitación pública a realizarse el 28 de Enero del corriente mes, para la instalación de conexiones de agua en Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), deberán presentarse hasta el 24 del que rige, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Salta y no en las Oficinas del Distrito de la Institución de la citada ciudad, como se había dispuesto anteriormente; o bien en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 del corriente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-28 enero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, preparado al efecto, y que los

interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|538 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 21.882-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), que debía tener lugar el día 7 del corriente mes, en esta Capital Federal, que se prorroga el plazo de aquélla hasta el día 30 del corriente mes de Enero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta el día 25 del corriente, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v30 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los servicios de carga y descarga de materiales durante dos años en los depósitos de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves treinta y uno de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.— Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones **preparado** al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente al pueblo de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día jueves 24 de Enero de 1929 y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 28 del mismo mes de Enero **a las 15 horas, día y hora en que serán** abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos sanitarios, cañerías de hierro negro, galvanizado y fundido, piezas accesorias, chapas de hierro galvanizado y llaves de bronce para agua y vapor, etc., en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, has**acto.**

ta el día 16 de Enero próximo a las 15 **horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al**

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. **— Juan Ivaldi, secretario.**

v16 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— I. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia **de los documentos de la licitación en** las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en **Pedernera**, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7483 v16 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero próximo a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 horas, en esta Capital y en la ciudad de Rosario de Santa Fe, para adjudicar la demolición del edificio de la Aduana Vieja de Rosario. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción en la Zona Centro instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad citada.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Dispensario Anti-tuberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo abono de la suma de $ 10.— m|n.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, previo abono de la suma de $ 10.— m|n., calle Lima 287.

v28 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febrero

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin sales de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1929 a las 14.20 horas para la provisión de madera pino tea (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1177|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v-19 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de madera pino tea y oregón (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1287|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes de 2.00 metros y para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 enero.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 777|28 Anexo 1. — Chapas de hierro galvanizado.

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 1278|28 Anexo 8. — Autos de vía o adaptados para vía.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivo pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 2 m|n., cada uno los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 enero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro García**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con ocho centavos moneda nacional (pesos 965,08 m|n.), importe del pagaré número 823|109, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1619 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Juan Eberat**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos noventa y nueve pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 299,43 m|n.), importe del pagaré N.° 690|118, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1620 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Angel García**, ex encargado de la estafeta "Duggan" (B), del Distrito 1.°, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nac., o gire a su orden la suma de ciento diez y nueve pesos con cuarenta centavos m|nacional (pesos 119,40 m|n.), importe de la deuda dejada en los fondos pertenecientes a dicha estafeta, dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1621 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lucio Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de quinientos setenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 579,48 m|n.), importe del pagaré N.° 1389|328, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1617 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Dionisio H. Porcel**, ex jefe de la oficina de Correos "Fco. Madero", (Distrito 3.° — Mercedes—), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil quinientos cinco pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 1.505,71 m|n.), importe de deudas dejadas en la Dirección General de Correos y Telégrafos, $ 310,56 moneda nacional; en la Caja Nacional de Ahorro Postal, $ 971,15 m|n.; publicación de edictos, $ 36 m|n.; y sellos de actuación, $ 188 m|n.; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1618 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Matías Mehl**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta pesos moneda nacional ($ 630,— m|n.), importe del pagaré N.° 228|9406, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual desde el 31 de Diciembre de mil novecien-

tos veinticinco, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1616 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Fernando A. Stordeur, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos cuarenta y siete pesos moneda nacional ($ 347 m|n.), importe: $ 317 m|n. en concepto de deuda líquida dejada en la Oficina Nacional de Pesas y Medidas del Ministerio de Agricultura; y $ 30 m|n. en concepto de publicación de edictos; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e11 enero s|p.p. 1573 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Cristino Rebollo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de ochenta pesos moneda nacional ($ 80 m|n.), importe del sello número 114, que lo acreditaba como Guardabosques de la División Forestal del Ministerio de Agricultura ($ 50 m|n) y publicación de edictos ($ 30) m|n.), bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e11 enero s|p.p. 1574 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Stang, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 476,40) cuatrocientos setenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1447|378, por préstamos de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-11 enero N.° 1575-s.p.p.22 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Francisco Seidel, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 413,45) cuatrocientos trece pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1191|192, por préstamos de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-11 enero N.° 1576-s.p.p.-v-22 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Fogelman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.100,29 m|n.) un mil cien pesos con [illegible] centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1118|1123, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1577 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a don **Gregorio Finkel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 224,54 m|n.) doscientos veinticuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 973|97, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 enero s|p. p. N.° 1578 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña **María Deolidia Costa de Seco**, ex Directora del "Curso Temporario del Hogar Agrícola" de Santa Cruz (Catamarca), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil ochocientos diez y ocho pesos moneda nacional ($ 2.818.— m|n.), por los siguientes conceptos: $ 2.800,— m|n. importe de los fondos que le fueron entregados en Septiembre 18 y Diciembre 15 de 1922 y Enero 25 de 1923, para gastos del curso, del cual era Directora, y $ 18,— m|n., por la publicación de edictos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e11 enero s|p. p. N.° 1579 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Máximo Alva**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 297,56 m|n.) doscientos noventa y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 8971 y 8972, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1580 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Marcos Bertino**, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.456,— m|n.), un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2927, por préstamo de semillas del Acuerdo 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación [illegible].

e11 enero s|p. p. N.° [illegible] v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Moisés Azernisky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 428,— m|n.), cuatrocientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del saldo del pagaré N.° 8173, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1582 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Martín Hartzenfiler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire, a su orden, la suma de novecientos cuatro pesos con diez y nueve centavos ($ 904,19 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 1326|255, por préstamo de semillas, de los Acuerdos 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1583 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Alejandro Streimbreger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 280,80 m|n.), doscientos ochenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 217|9684, por préstamo de semillas, de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1584 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Sánchez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.128,40 m|n.), un mil ciento veintiocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 256, por préstamo de semillas, y ochocientos diez y nueve pesos con noventa y cinco centavos ($ 819,95 m|n.), moneda nacional, por intereses documentados, más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el coboro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1585 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Haag o Hoog**, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, al suma de ($ 365,— m|n.), trescientos sesenta y **cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 290|85, por préstamos de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses** correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1586 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Felipe Herr**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 582,40 m|n.) quinientos ochenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 216, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 enero s|p. p. N.° 1587 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Mignola** y don **Domingo Mignola**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.332,— m|n.) un mil trescientos treinta y dos pesos moneda nacional y ($ 1.495 m|n.) mil cuatro cientos noventa y cinco pesos m|l, respectivamente importe de los pagarés Ns. 6752 y 6753, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realicen el pago, todo bajo apercibimiento, en carso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 enero s|p. p. N.° 1588 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Schaab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 552,18 m|n.) quinientos cincuenta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 608|34, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1589 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza la sucesión de don **Esteban Wilches**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 2.730,— m|n.) dos mil setecientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8861, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1590 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **A. del Río**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 521,54 m|n.), quinientos veintiún pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2681, por préstamo de semillas, de la Ley N.° 9649, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1917, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 enero s|p. p. N.° 1591 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Valentín Aguirre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional, ($ 764.40 m|n.), importe del pagaré número 990, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1592 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fermín Iglesias**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 800.80 m|n.), importe del pagaré número 2919| 10217, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 14 de Mayo de 1922, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1593 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Benigno Solanilla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 319.95 m|n.), trescientos diez y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré número 3299, por préstamo de semillas de la Ley número 9649, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1916, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1594 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Fraiberger o Freiberger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 388.49 m|n.), trescientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré número 801| 86, por préstamo de semillas de los acuerdos febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1595 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Alejandro Gigena**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 973.46 m|n.), novecientos setenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1162|73, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1596 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Clemente Hegler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 270 m|n.), doscientos setenta pesos moneda nacional, importe del pagaré número 85|9467, por préstamo de semillas de la Ley número 11.212, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1597 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Adriano Bustamante**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.820 m|n.), un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré número 1981, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1598 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **José Holtz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 761.37 m|n.), setecientos sesenta y un pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré número 83|41, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p N.° 1599 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Rosetti**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.820 m|n.), un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4818, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e11 enero s.p.p. N.° 1600 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Juan y Antonio Manasero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ($ 982 m|n., y $ m|n. 1.313), importe de los pagarés números 8621 y 8622, respectivamente, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e11 enero s.p.p. N.° 1601 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Francisco Dolejo**, ex jefe de depósitos de la Administración de Petróleo de Comodoro Rivadavia, para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, el importe de ($ m|n. 38.685.15), treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos con quince centavos moneda nacional, por el que se le declara deudor del Fisco, por resolución número ..., dictada en el expediente 1077|M|1928, por aquella repartición y descompuesto en la siguiente forma.

	$ m|n.
Déficit de materiales comprobado en la citada administración	38.586.15
Reposición de fojas actuadas.	75.—
Gastos de publicación de edictos.	24.—
	38.685.15

Esta intimación se practica bajo apercibimiento de elevar las actuaciones al Depart. de Hacienda, para que éste disponga la intervención del Procurador Fiscal correspondiente, a los efectos de obtener el cobro judicial de la suma adeudada.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 42.

e11 enero s.p.p. N.° 1602 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Viñoly**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 217.50 m|n.), doscientos diez y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 583|6221 y 483|6086, por préstamos de semillas de la Ley número 11.212, más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 20 y 31 de Julio de 1925, respectivamente, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1603 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Trebuco**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 546 m|n.), quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4825, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e11 enero s.p.p. N.° 1604 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac Riofé o Raffe**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 217.30 m|n.), doscientos diez y siete pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1063|192, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1605 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leopoldo Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta pesos m|n., ($ 450 m|n.), importe del pagaré número 8|6825, por préstamo de semillas de la Ley número 11.212, con más los intereses correspondientes de 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1606 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Emilio Dati**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cincuenta y nueve pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 1.059,71 m|n.), importe de 7.382,75 coronas abonadas por la Legación Argentina en Viena, por gastos de alojamiento, manutención, etc., mientras fué prisionero de Guerra de Austria, más gastos de edictos; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1607 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Florindo F. Roveda o Florindo J. Roveda**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910,— m|n.), importe del pagaré N.° 166 por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917 con más los intereses de

8 o|o anual desde el 12 de Julio de 1921, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s.p.p. N.° 1608 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Grunberg**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 5027, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 25 de Marzo de 1926, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1609 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Schneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 965,45 m|n.), importe del pagaré N.° 155|156, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1610 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo Alvarez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento sesenta pesos con veintisiete centavos moneda nacional (pesos 160,27 m|n.), importe del pagaré número 821|107, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1611 22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Tristán Aranda**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos noventa y siete pesos con cuarenta y siete centavos (pesos 797,47 m|n.), importe del pagaré número 1293|220, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1612 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Maier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos catorce pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 314,69 m|n.), importe del pagaré N.° 1378|314, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1613 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Gómez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 434,60 m|n.), importe del pagaré N.° 878|168, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1614 v22 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Cristián Stak o Stack**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos once pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 611,65 m|n.), importe del pagaré N.° 44|37, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 enero s|p.p. N.° 1615 v22 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Emilio Cortini, y a todas las personas que se consideren con derechos a una pieza de seda pura, detenida por expediente 224 L. 1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v23 enero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Sebastián Idonia**, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el expediente 270, letra D. del año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 15 de 1929. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v23 enero

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todas las personas que se consideren con derecho a dos brazos de bronce para básculas, detenidos por expediente 405 - G. 1928, que el señor Administrador con fecha Diciembre 21 de 1928, ha dictado fallo definitivo cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del parte sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber por edictos y pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, Enero 15 de 1929. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v23 enero

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Juan Kuiter, Jorge Kineyl, León Dreyfuss y Jacobo Saslawsky** que en el expediente 74, letra C. (varios) de 1925, el señor Administrador ha dictado fallo definitivo con fecha Diciembre 18 de 1928, cuya parte dispositiva dice así: "Imponer a la Sociedad General Franco Argentina, sus representantes, componentes o liquidadores, una multa igual al valor de la mercadería importada con menores derechos condicionales, a beneficio del denunciante, sin perjuicio del pago de la diferencia de derechos fiscales, de acuerdo a la Liquidación de fojas 21 vuelta y 22. Hágase saber. Pase a Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellado. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios, previo desglose de los documentos agregados".

Asesoría y Sumarios, Enero 15 de 1929. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v23 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 794 R, ó 794 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 794|1928.

Marca: E. Corominas, N.° 6 1|2. 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 5139.

El Jefe

v-19 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 789 R, ó 789 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 789|1928.

Marca: B. V. M. s|n., 1 cajón, vapor Zaaland, paquete 2392, entrado en Mayo 20|926.

El Jefe

v-19 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 777 R, ó 777|1928, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 777|1928.

Marca: J. E. V. N.° 1, 1 cajón, vapor Degli Abruzzi, paquete 1195, entrado en Marzo 10|926.

El Jefe

v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 776R, ó 776|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 776|1928.

Marca: Millet, N.° 1, 1 cajón, vapor Lutetia, paquete 1546, entrado en Marzo 31|926.

El Jefe

v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 775|R, ó 775|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 775|1928.

Marca: M. E. 51|100, 50 cajones, vapor Pan América, paquete 1302, entrado en Marzo 17|926.

El Jefe

v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 774|R, ó 774|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 774|1928.

Marca: S. K. N.° 1, 1 cajón, vapor Lutetia, paquete 541, entrado en Febrero 2|926.

El Jefe

v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1151 C, ó 4801 C|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca: B. A. arriba B, s|n., 1 pieza madera, vapor West Elcasco, paquete 5110, entrado en Septiembre 7|927.

Sin marca: s|n., 123 piezas madera, vapor Llanquelhué, paquete 5974, entrado en Octubre 15|927.

El Jefe

v-19 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes

al expediente de rezagos N.° 1192 M, ó 983 M, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Suprior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: F. y J. Ross, N.° 1, 1 cajón, vapor El Argentino, entrado en Agosto 15 de 1928.

Marca: Fresedo y Cía., s|n., 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en Agosto 18 de 1928.

Marca: M. S. Line 72428, 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en Agosto 18 de 1928.

Marca: Basabe Cía., s|n., 1 cajón, vapor Bonleur, entrado en Agosto 13 de 1928.

Marca: The Brecht Corp. N.° 32238, 1 cajón, vapor Vauban, entrado en Agosto 24|1928.

Marca: P. B. Moreno, N.° 1, 1 cajón, vapor Manila Marú, entrado en Agosto 23|1928.

Marca: F. Machado, s|n., 1 paquete, vapor Gotha, entrado en Agosto 21|1928.

Marca: F. Machado, s|n., 1 paquete, vapor Gotha, entrado en Agosto 21|1928.

El Jefe

v-19 enero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cataldo Scavuzzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Nicolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928 — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Circo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Bauzas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Pacazazzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pochettino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928.

El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A. Vallebella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Fosealdi (o Fuscaldi), qué deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Delmiro Rojas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mercedes Ferrero de Herrera**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ambrosio de Jesús Herrera.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Secretario.

v18 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mercedes Pereyra de Barreiro**, por sí y sus hijos menores, Felisa Florinda, Rosario Elisabeth y Mercedes Aurelia Inocencia Barreiro, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don José Barreiro.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Secretario.

v18 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Victoria Felisa Ginesta de Jordán**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Heracleo Joaquín Jordán.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Secretario.
v18 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Manuel Esparafita** y doña **Ramona Buceta de Esparafita**, en su carácter de padres del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Ramón Esparafita.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Secretario.
v18 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Dolores Espinosa de Espinosa**, por sí y su hija menor, **Malvina Espinosa**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Pedro Alberto Espinosa.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Secretario.
v18 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos **Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 12 de 1929.
El Secretario
v21 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Amelia Eusebia Planes de Paturau**, en su carácter de viuda del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Luis S. Paturau.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929.
El Secretario.
v18 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Teresa Faverzani de Giovacchini**, en su carácter de madre del ex Valuador de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, don Edmundo Antonio Guillermo Giovacchini.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929.
El Secretario.
v18 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — **El Secretario.**
v15 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928.
El Secretario
v7 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Tomas Orozco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928.
El Secretario.
v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.
v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.
v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.
v23 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la **Sección** Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.
El Secretario.
v31 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e16 enero s|p.p. N.° 5886 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera **publicación** del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, **bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde, si **así no** lo hiciere.
Buenos Aires, **Enero 10 de 1929.** — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho **en la causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo 221 Código**

Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Marcial Alberto Salces**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 enero s.p.p. N.° 5881 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a N. Weis, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5882 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 enero s.p.p. N.° 5837 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Adolfo Abraham Galagosty**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 dicbre. s|pp. N.° 5796 v21 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.
e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Brasleve**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Cranc**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.°j 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que, hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos Beiheyt, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Fedipe Korat o Korart o Berece** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.
e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

mera Instancia en lo Civil, doctor Car-
días, a los que se consideren con derecho
a los bienes dejados por don **Manuel Pé**
taría 23), se llama por el término de 30
los A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secre-
Por disposición del señor Juez de Pri-
rez o Manuel Pérez Cadenas.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1928. — L. A. Padilla, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Onieva**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.
e17 enero N.° 5569 s|p. p. v22 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick o Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García.**
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.
e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 enero s|p.p. N.° 5822 v7 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Amadeo Rodríguez (a) Cristo, procesado por abuso armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5798 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928 — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi** por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero S.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928 — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución contra doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, interesese y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer". Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruíz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario. de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, 3er. piso.**

e9 enero s|p. p. N.° 5823 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 diebre. s|pp. N.° 5794 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Jovtis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 diebre. s|pp. N.° 5791 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, docto Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Fuerte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 diebre. s|pp. N.° 5800 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Miró**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5781 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto o Ricardo Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5782 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 diebre. s|pp. N.° 5793 v21 enero

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5779 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Eymer y Rodolfo Luh**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5780 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Méndez Alzola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si si así no lo hiciere. de.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5777 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaaz por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josús Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5778 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Santiago Moyano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — **Héctor E González, secretario**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mario o Emilio Mario Olivari**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 13 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5774 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gutiérrez Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5776 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Riccelli**, para que comparezca dentro del plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 diebre. s|pp .N.° 5795 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Manuel Seisdedos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5805 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza á **Angel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5806 s|p.p. v-21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Catolioto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — David Urib u, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5807 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Giacobini**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dic. N.° 5808 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benitez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Leopoldo Matarazzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dic. N.° 5809 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Blank y Luis Alvarez**, para que, dentro del término de treinta días se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928 — Rosendo M. Fraga, secretario.

e15 dic. N.° 5810 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primitivo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5783 v21 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Frese**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° ... a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5784 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal**, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la **primera publicación del presente**, a **Antonio López, Eugenio Blanco y Vicente de Miguel**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 1. ... — Juan J. Martínez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e15 dic. s|p.p. 578[illegible] v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5832 v14 fco.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino" y Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p 5857 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928 — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de **la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz**, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felrhsas Marciusci vicius o Félix Masnucscio**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928 — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5811 v7 febrero

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Hernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Diciembre 3 de 1928. — **Rodolfo Marín**, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5787 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Manuel Segade**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del **término de treinta días**, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 dic. s|p.p. 5788 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Artemio Moreno**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aureliano Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **delito** de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 dic. s|p.p. 5789 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Roggiarone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5803 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel G. Ramírez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5802 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5815 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Teodoro Hansen**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5799 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Indalecio Ledo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— **J.** Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5804 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Jesús García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Hernán Elizalde, secretario.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5801 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Taltavull**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5792 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos** y **Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928.

— Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928 — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5863 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández** o **María García** o **Teresa P. de Bello** o **Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928 — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5?59 v-14 **febrero**

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2533-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ..... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ [illegible]
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ [illegible]
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ [illegible]
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ [illegible]
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 1[illegible]
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 1.
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 1[illegible]
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ [illegible]
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ [illegible]
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ [illegible]
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrin Bernardino H. .... $ 2
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ [illegible]
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v6 febrero.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino) Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente J.-15.326-e|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana", y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 mts.; manga: 1,30 mts., puntal: 0,45 mts., popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintado de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. Anacarsis Blanco. **v20 enero**

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 125.845



Noviembre 5 de 1927. — Francisco Redi. — Para distinguir un producto insecticida, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 7.047.

v-19 enero

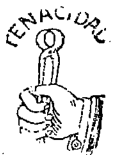
Acta N.° 131.935

PURGATOL

Julio 27 de 1928. — Laboratorios Exol-Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Enero 2 de 1929. — Aviso N.° 17.349.

v-19 enero

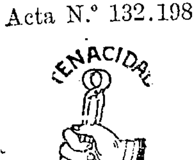
Acta N.° 132.197



Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida. — Aviso N.° 13.652.

v-19 enero

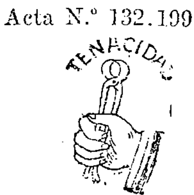
Acta N.° 132.198



Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 16.353.

v-19 enero

Acta N.° 132.199



Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o prepadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 13654.

v-19 enero

Acta N.° 132.200



Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida. — Aviso N.° 13.655.

v-19 enero

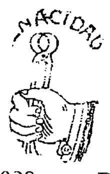
Acta N.° 132.201



Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinquir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida. — Aviso N.° 13.656.

v-19 enero

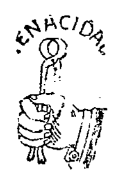
Acta N.° 132.202



Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 13.657.

v-19 enero

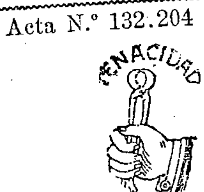
Acta N.° 132.203



Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos,

v-19 enero

Acta N.° 132.204



Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Corregida. — Aviso N.° 13.659.

v-19 enero

Acta N.° 132.205



Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida. — Aviso N.° 13.660.

v-19 enero

Acta N.° 132.206

Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, máquinas, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cabies no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Corregida. — Aviso N.° 13.661.

v-19 enero

Acta N.° 132.207



Agosto 10 de 1928. — Desire Defossez. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Corregida. — Aviso N.° 13.639.

v-19 enero

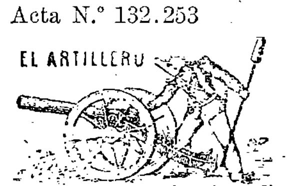
Acta N.° 132.247

ORENSTEIN

Agosto 10 de 1928. — Orenstein y Koppel-Artur Koppel, Soc. Anón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 13.667.

v-19 enero

Acta N.° 132.253



Agosto 10 de 1928. — Domingo Penazzio e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas com ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso 13.669

v-19 enero

Acta N.° 133.406

"GLENZ"

Octubre 3 de 1928. — Jorge Glenz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Diciembre 31 de 1928. — Aviso N.° 17.337.

v-19 enero

Acta N.° 133.908

HEROICA

Octubre 24 de 1928. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Substituída en Diciembre 31 de 1928. — Aviso N.° 17.306.

v-19 enero

Acta N.° 135.141

NORFILD

Diciembre 10 de 1928. — Morland and Impey Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 16.758.

v-19 enero

Acta N.° 135.669



Diciembre 31 de 1928. — C. Zurbriggen y Cía. — Para distinguir quesos y manteca, de la clase 22. — Aviso 17.312.

v-19 enero

Acta N.° 135.221



Diciembre 13 de 1928. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir hilados de seda artificial, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 16.856.

v-19 enero

Acta N.° 135.670



Diciembre 31 de 1928. — Beretervide y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.318.

v-19 enero

Acta N.° 135.671



Diciembre 31 de 1928. — Beretervide y Cía. — Para distinguir un tónico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.317.

v-19 enero

Acta N.° 135.675

ARGICUPROL

Diciembre 31 de 1928. — Rous et Compagnie de Courbevoie, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.323.

v-19 enero

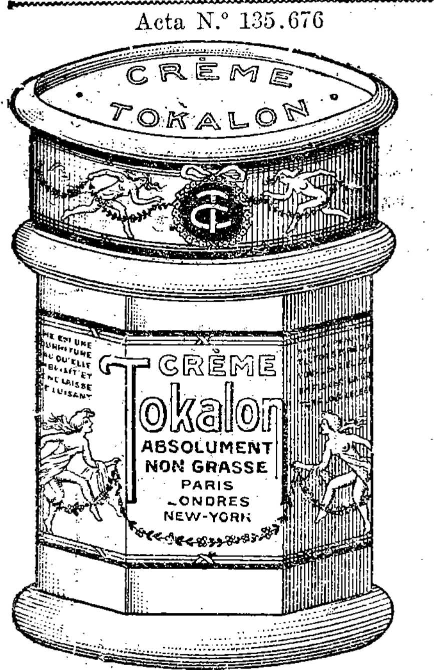
Acta N.° 135.674



Diciembre 31 de 1928. — Aktiengesellschaft Hormona de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.322.

v-19 enero

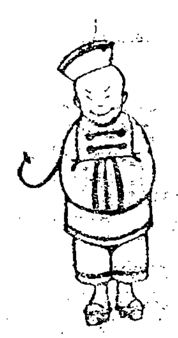
Acta N.° 135.676



Diciembre 31 de 1928. — Societe Anonyme Tokalon, de París, Francia. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 17.314.

v-19 enero

Acta N.° 135.678



UNITY

Diciembre 31 de 1928. — J. H. Balmer y Co., de Newark, New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.309.

v-19 enero

Acta N.° 135.680

"SANDOZ"

Diciembre 31 de 1928. — Fabrique de Produits Chimiques Ci-Devant Sandoz, de Bale, Suisse. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.311.

v22 enero

Acta N.° 135.682

LINOVENT

Diciembre 31 de 1928. — Engert y Polfe Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 17.308.

v-19 enero

Acta N.° 135.683

Weingarten

Diciembre 31 de 1928. — Koerting Hermanos Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.307.

v-19 enero

Acta N.° 135.688

LIPOSEPTINE

Diciembre 31 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.333.

v-19 enero

Acta N.° 135.689

SUPERLINA

Diciembre 31 de 1928. — Oehrtmann y Zulch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.334.

v-19 enero

Acta N.° 135.690

S.100

Diciembre 31 de 1928. — Sociedad Anónima de los Establecimientos Americanos Gatry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.119. — Aviso N.° 17.332.

v-19 enero

Acta N.° 135.691

J.5.C.

Diciembre 31 de 1928. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gatry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.121. — Aviso N.° 17.331.

v-19 enero

Acta N.° 135.692

S.92

Diciembre 31 de 1928. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gatry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N. 58.120. — Aviso N.° 17.330.

Acta N.° 135.694

AVA

Diciembre 31 de 1928. — Aktiebolaget Arvika-Verken de Arvika, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.341.

v-19 enero

Acta N.° 135.697

PINGÜINO

Diciembre 31 de 1928. — Transatlántica, S. A. Argentina Comercial y Marítima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 17.325.

v-19 enero

Acta N.° 135.698



Diciembre 31 de 1928. — Transatlántica, S. A. Argentina Comercial y Marítima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.326.

v-19 enero

Acta N.° 135.699



Diciembre 31 de 1928. — Transatlántica, S. A. Argentina Comercial y Marítima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.327.

v-19 enero

Acta N.° 135.695

ALELUYA

Diciembre 31 de 1928. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.339.

v-19 enero

Acta N.° 135.700

MULTIPLEX

Diciembre 31 de 1928. — Eugenio Casano y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.328.

v-19 enero

Acta N.° 135.701

CHICHA

Diciembre 31 de 1928. — Nicolás Dei Castelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.329.

v-19 enero

Acta N.° 135.702

VERGEL

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.169.

v-19 enero

Acta N.° 135.703

MATUTINO

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.177.

v-19 enero

Acta N.° 135.704

VESPERTINO

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.173.

v-19 enero

Acta N.° 135.705

CREPUSCULO

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.175.

v-19 enero

Acta N.° 135.706

PENUMBRA

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.172.

v-19 enero

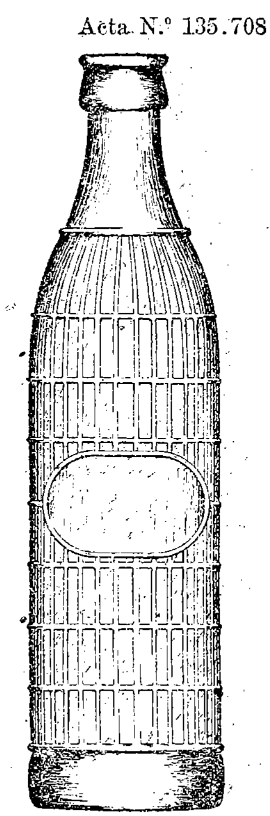
Acta N.° 135.707

HENNOXIL

Diciembre 31 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.174.

v-19 enero

Acta N.° 135.708



Diciembre 31 de 1928. — Domingo N. Fiordelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2.176.

v-19 enero

Acta N.° 135.709

SUAVELINA

Diciembre 31 de 1928. — Bernabé Rodríguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.238.

v-19 enero

Acta N.° 135.710

SUAVELINA

Diciembre 31 de 1928. — Bernabé Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.239.

v-19 enero

Acta N.° 135.711

OSTAN

Diciembre 31 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancia santicorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.335.

v-19 enero

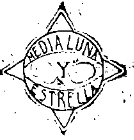
Acta N.° 135.712

OSTAN

Diciembre 31 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.336.

v-19 enero

Acta N.° 135.713



Diciembre 31 de 1928. — Pedro Lagouarde. — Para distinguir ferretería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.338.

v-19 enero

Acta N.° 135.721

EL TIBURON

Enero 2 de 1929. — Enrique P. Torres. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.350.

v-19 enero

Acta N.° 135.716



Enero 2 de 1929. — Félix L. Aragone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 17.109.

v-19 enero

Acta N.° 135.717



Enero 2 de 1928. — Staudt y Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.105.

v-19 enero

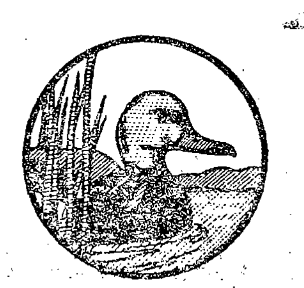
Acta N.° 135.718

PRESIDENTE

Enero 2 de 1929. — T. González García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.106.

v-19 enero

Acta N.° 135.719



"PATO RED HEAD"

Enero 2 de 1929. — Agustín Annoni. — Para distinguir armería, explosivos útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.358.

v-19 enero

Acta N.° 135.720



"RED HEAD"

Enero 2 de 1928. — Agustín Annoni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.357.

v-19 enero

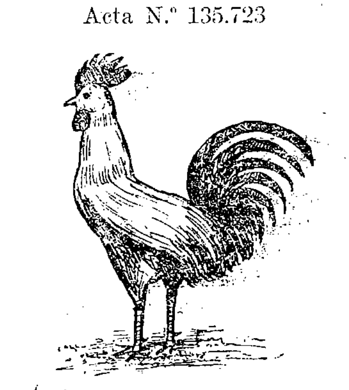
Acta N.° 135.722

SIN IGUAL

Enero 2 de 1929. — Alfredo Urani e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.343.

v-19 enero

Acta N.° 135.723



GALLO

Enero 2 de 1929. — José Palazzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos parches para callos. — Aviso N.° 17.348.

v-19 enero

Acta N.° 135.725

ESMATINOL

Enero 2 de 1929. — José P. Macchioli — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso 10.609.

v-19 enero

Acta N.° 135.726

YULNA

Enero 2 de 1929. — Sociedad Anónima Celulosa de Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.352.

v-19 enero

Acta N.° 135.728

CLINCHER

Enero 3 de 1929. — The North British Rubber Company (C. T. L.) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.171. — Aviso número 17.357.

v-19 enero

Acta N.° 135.729

CLINCHER

Enero 3 de 1929. — The North British Rubber Company (C. T. L.) Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 55.172. — Aviso 17.358.

v-19 enero

Acta N.° 135.730



Enero 3 de 1928. — Pablo Bohigas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 17.380.

v-19 enero

Acta N.° 135.731

KLEOPS

Enero 3 de 1929. — Roses Lacoigne y Cía.. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y le controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.382.

v-19 enero

Acta N.° 135.732

LA ORENSANA

MARCA REGISTRADA

Enero 3 de 1929. — Eduardo Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.381.

v-19 enero

Acta N.° 135.734

L'EGIPTIENNE

Enero 3 de 1929. — Héctor Pezza. — Para distinguir tinturas para cabello, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.356.

v-19 enero

Acta N.° 135.735



Enero 3 de 1928. — W. V. Bowaters and Sons Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.375.

v-19 enero.

Acta N.° 135.736

Mifa

Enero 3 de 1929. "Mifa" Mitteldeutsche Fahrradwerke, g. m. b. H. de Berlín, Alemania. — Para distinguir bicicletas, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.376.

v-19 enero

Acta N.° 135.737



Enero 3 de 1929. — Nobles y Hoare Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir barnices en general y del Japón, colores y pinturas de todas clases, masilla, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.613. — Aviso 17.377.

v-19 enero

Acta N.° 135.741

MINISTRO

Enero 3 de 1929. — S. A. Papelería, Librería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Limitada. — Para distinguir lacres, colas y lacas, de la clase 10 — Renovación de la N.° 55.745. — Aviso N.° 17.374.

v-19 enero

Acta N.° 135.742



Enero 3 de 1929. — S. A. Papelería, Librería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.376. — Aviso N.° 17.373.

v-19 enero

Acta N.° 135.743



Enero 3 de 1929. — Cabezas y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 55.141. — Aviso N.° 17.372.

v-19 enero

Acta N.° 135.744

DROGUERIA DEL INDIO

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.297. — Aviso N.° 17.368.

v-19 enero

Acta N.° 135.745

DROGUERIA DEL INDIO

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene. Drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.298. — Aviso N.° 17.367.

v-19 enero

Acta N.° 135.747

Droguería de la Estrella Ltda.

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.299. — Aviso N.° 17.370.

v-19 enero

Acta N.° 135.748

Droguería de la Estrella Ltda.

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.300. — Aviso N.° 17.369.

v-19 enero

Acta N.° 135.751

WHERE STYLE BEGINS

Enero 4 de 1929. — Associated Apparel Industries Inc., de Chicago, Estado de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.390.

v-19 enero

Acta N.° 135.752

MONO MODART

Enero 4 de 1929. — Associated Apparel Industries Inc., de Chicago, Estado de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.391.

v-19 enero

Acta N.° 135.753

GOVERNMENT

Enero 4 de 1929. — Syracuse Smelting Works, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.389.

v-19 enero

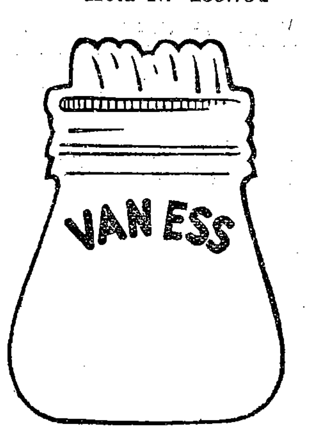
MARCA RENUNCIADA
N.° 101.784

"COLON"

Concedida el 30 de Junio de 1927. a la "Cartuchería Orbea Argentina, S. A." — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.345.

v22 enero

Acta N.° 135.754

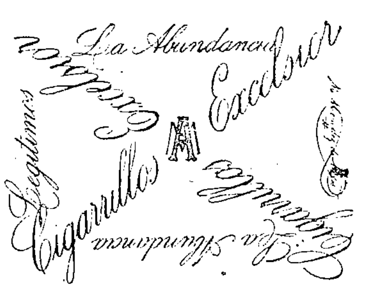


Enero 4 de 1929. — Van Ess Laboratories Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir una preparación para masaje o tónico para la cabeza y el cuero cabelludo, de la clase 16. — Aviso N.° 17.388.

v-19 enero

Acta N.° 135.756





Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.218. — Aviso N.° 17.162.

v-19 enero

Acta N.° 135.759

NIEVE

Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.891. — Aviso número 17.165.

v-19 enero

Acta N.° 135.757



Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.161.

v-19 enero

Acta N.° 135.758



Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos y encendedores. — Renovación de la N.° 56.318. — Aviso N.° 17.159.

v-19 enero

Acta N.° 135.760

PATRIA

Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.492. — Aviso número 17.164. —

v-19 enero

Acta N.° 135.761

Independencia Argentina

Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.148. — Aviso número 17.163.

v-19 enero

Acta N.° 135.762



FONDO VERDE — IMPRESION BLANCA

Enero 4 de 1929. — A. Pedretti y Cía. — Para distinguir vinagre, de la clase 22. — Aviso N.° 17.392.

v-19 enero

Acta N.° 135.763



Enero 4 de 1929. — Frank Lamkin. — Para distinguir aparatos eléctricos para masajes, de la clase 20. — Aviso 17.393.

v-19 enero

Acta N.° 135.764

KRO - FLITE

Enero 4 de 1929.—Mac Hardy Brown Cía. Ltda., Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería. — Para distinguir artículos atléticos y de sport, de la clase 9. — Aviso N.° 17.394.

v-19 enero

Acta N.° 135.765

MARIO

Enero 4 de 1929. — Anastasio González Gil. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.400.

v-19 enero

Acta N.° 135.766

BEGOÑA

Enero 4 de 1929. — Anastasio González Gil. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.401.

v-19 enero

Acta N.° 135.771



Enero 5 de 1929. — Ferro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.409.

v-19 enero

Acta N.° 135.770



Enero 4 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.399.

v-19 enero

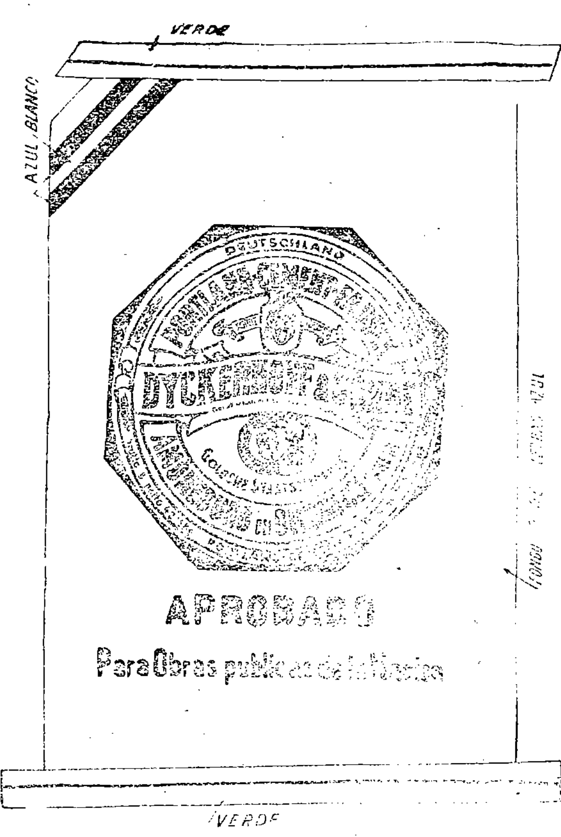
Acta N.° 135.773



Enero 5 de 1929. — Compañía Inglesa de Vinos de Oporto y de Jérez, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.408.

v-19 enero

Acta N.° 135.666



Diciembre 31 de 1928. — Portland Cement Fabrik Dyckerhoff y Sohne G. m. b. H. de Amoneburg Bei Biebrich A|Rhein, Alemania. — Para distinguir cemento portland de la clase 3. — Aviso N.° 17.321.

v-19 enero

Acta N.° 135.667

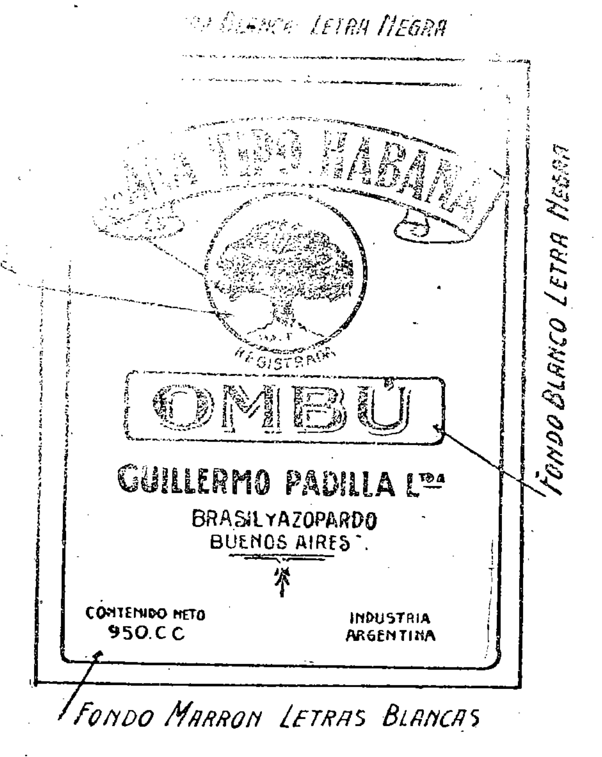




Diciembre 31 de 1928. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 17.320.

v-19 enero

Acta N.° 134.942



Noviembre 30 de 1928. — Guillermo Padilla Limitada, S. A. — Para distinguir caña, de la clase 23. — Aviso N.° 16.538.

v-19 enero

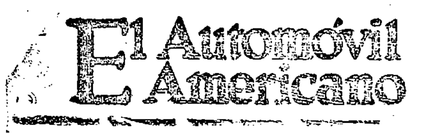
Acta N.° 135.749

„BISCO-Woodmetal“

Enero 4 de 1929. — Bisco-Sperrplatten G. m. b. H. de Berlín, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.385.

v-19 enero

Acta N.° 135.740



Enero 3 de 1928. — James F. Downey. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 17.383.

v-19 enero

Acta N.° 135.668





Diciembre 31 de 1928. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 17.319.

v-19 enero

Acta N.° 135.672



Diciembre 31 de 1928. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.316

v-19 enero

Acta N.° 135.750

MORMITT

Enero 4 de 1929. — Parfumerie y Savonnerie Gilot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.387.

v-19 enero

Acta N.° 135.673

INDUSTRIA ARGENTINA





(Estomacal)

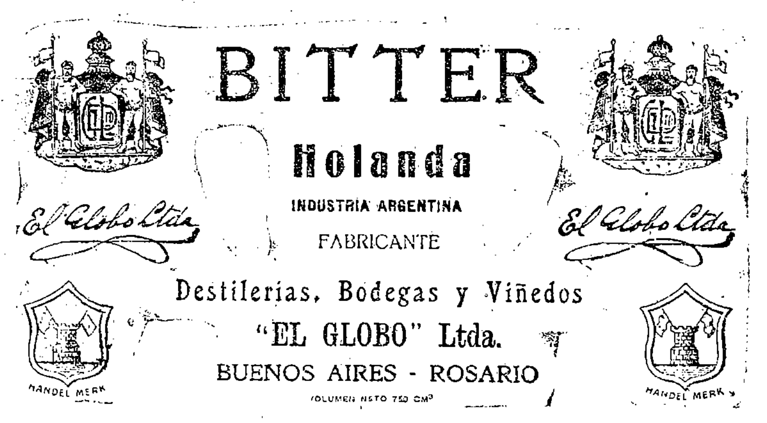
Nuestro Bitter Holanda es de una calidad muy superior y se prepara según una antigua receta holandesa de fama acreditada, empleándose para la elaboración las yerbas más finas seleccionadas por nuestros representantes europeos.

Se recomienda especialmente como tónico estomacal, destacándose durante largos años entre productos similares tanto como reconstituyente como aperitivo agradable.

El Globo Ltda.

¡Cuidado con las imitaciones!

VOLUMEN NETO 750 CM³



Diciembre 31 de 1928. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Limitada. — Para distinguir bítter, o una bebida amarga, de la clase 23. — Aviso N.° 17.315.

v-19 enero

Acta N.° 135.677

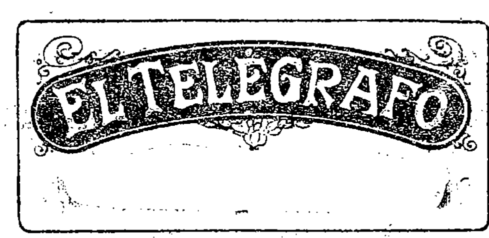




Diciembre 31 de 1928. — Société Anonyme Tokalon, de París, Francia. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 17.313.

v-19 enero

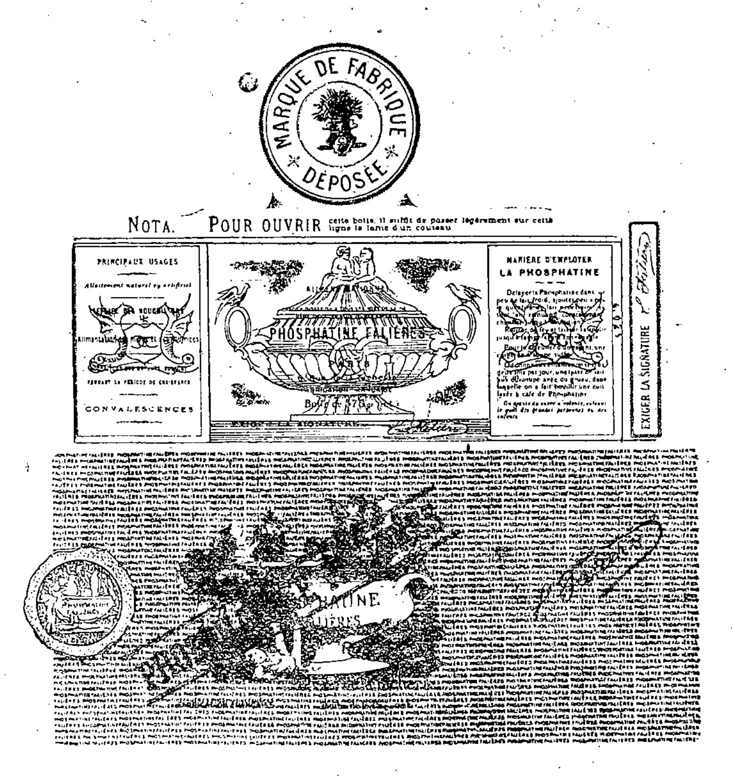
Acta N.° 135.687



Diciembre 31 de 1928. — José Martínez Jover. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loncría, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.305.

v-19 enero

Acta N.° 135.681



Diciembre 31 de 1928. — Chassaing, Le Cog Cie. (Ancienne Maison Chassaing Prunier) de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico alimenticio, de la clase 2. — Aviso N.° 17.324.

v-19 enero

Acta N.° 135.684



Diciembre 31 de 1928. — Casa América Limitada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 16.410.

v-19 enero

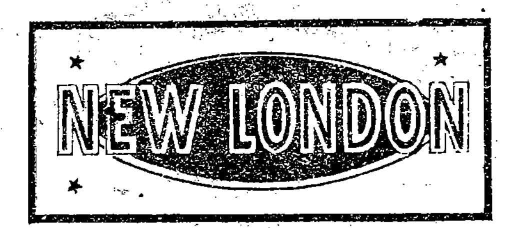
Acta N.° 135.685



Diciembre 31 de 1928. — Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.409.

[illegible] enero

Acta N.° 135.686



Diciembre 31 de 1928. — José Martínez Jover. — Para distinguir ferretería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.304.

v-19 enero

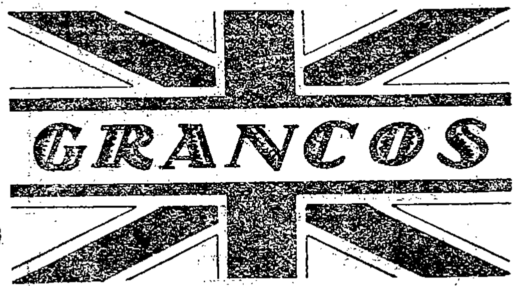
Acta N.° 135.693

ARVIKAVERKEN

Diciembre 31 de 1928. — Aktiebola get Arvika-Verken de Arvika, Suecia.— Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.342.

v-19 enero

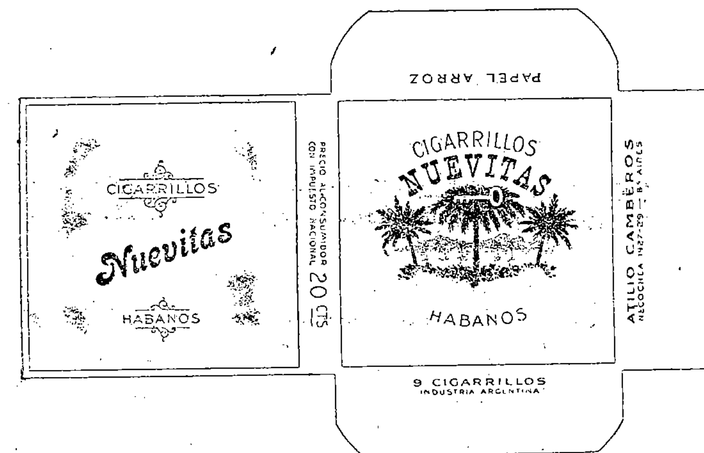
Acta N.° 135.696



Diciembre 31 de 1928. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 17.340.

v-19 enero

Acta N.° 135.714



Diciembre 31 de 1928. — Atilio Camberos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artculos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 17.346.

v-19 enero

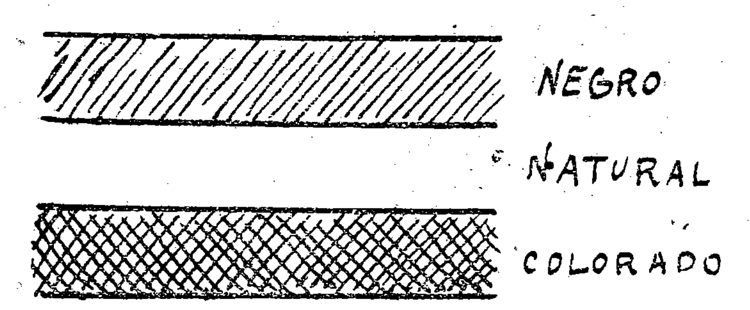
Acta N.° 135.715



Ene[illegible] 1929. — Félix L. Aragone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos bizcochos y galletitas. — Aviso N.° 17.[illegible]

v-19 enero

Acta N.° 135.727



Diciembre 2 de 1928. — Sociedad Anónima Martín y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.355.

v-19 enero

Acta N.° 135.733



Enero 3 de 1929. — Héctor Pezza. — Para distinguir tinturas, extractos, esencias, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.355.

v-19 enero

Acta N.° 135.738



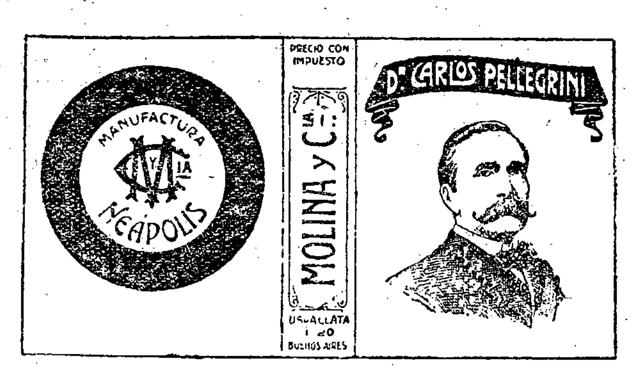


Nous garantissons que le contenu de cette bouteille est du Cognac authentique, c'est-à-dire le produit du vin récolté et distillé dans les premiers crûs des Charentes.

Enero 3 de 1929. — Graciano Beaux y Cía. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Aviso N.° 17.378.

v 19 enero

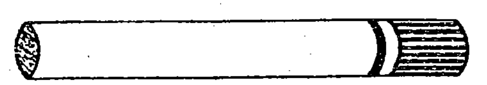
Acta N.° 135.755



Enero 4 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.219. — Aviso 17.160.

v-19 enero

Acta N.° 135.767



Enero 4 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.396.

v-19 enero

Acta N.° 135.768

FAJA ROJA

FONDO **AVANA** DORADO

FAJA ROJA

Enero 4 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.397.

v-19 enero

Acta N.° 135.772

"LOCUMBA"

Enero 5 de 1929. — Ferro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.410.

v-19 enero

Acta N.° 134.889

Ascot

Noviembre 28 de 1928. — A. F. Tscherning. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida. — Aviso N.° 16.403.

v-19 enero.

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. SHULETOSKI, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL